



MUNICIPALIDAD DE
CHANAARAL

Cuenta Pública 2025

Municipalidad de Chañaral





EL INCISO PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTICULO 67, LEY N.º 18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES” PREVÉ, EN LO PERTINENTE, QUE EL ALCALDE DEBERÁ DAR CUENTA PÚBLICA AL CONCEJO, AL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A MÁS TARDAR EN EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, DE SU GESTIÓN ANUAL Y DE LA MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, DEBIENDO EFECTUARSE MEDIANTE INFORME ESCRITO.

POR LO ANTERIOR EN MI CALIDAD DE ALCALDE DE LA COMUNA DE CHAÑARAL, HAGO ENTREGA, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE, DEL INFORME ESCRITO DE LA CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2025.

CUMPLO CON EL DEBER

**ALEX AHUMADA MONROY
ALCALDE DE LA COMUNA DE CHAÑARAL.**



CUENTA PÚBLICA 2025

ÍNDICE

Palabras del Alcalde	5
Honorable Concejo Municipal	6
Dirección de Desarrollo Comunitario	9
Dirección de Administración y Finanzas	78
Centro de Salud Familiar “Dr. Luis Herrera Rojas”	95
Dirección de Administración de Salud	102
Dirección de Gestión de Personas	111
Dirección de Obras Municipales	125
Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente	141
Dirección de Tránsito y Transporte Público	146
Juzgado de Policía Local	147
Dirección de Seguridad, Fiscalización y Emergencia Municipal	149
Dirección de Control Interno	155
Secretaría Municipal	157
Secretaria de Planificación Comunal	165

PALABRAS DEL ALCALDE

Hoy me dirijo a ustedes con la convicción profunda de quien ha asumido un compromiso real con su comunidad. Durante este año y tres meses como Alcalde de nuestra querida comuna de Chañaral, he trabajado incansablemente junto al Concejo Municipal y a cada uno de nuestros funcionarios, con un solo propósito: levantar nuestra comuna y proyectarla hacia un futuro de desarrollo, dignidad y oportunidades para todos.

No ha sido una tarea fácil. Hemos enfrentado desafíos importantes, propios de una comuna que anhela avanzar y dejar atrás dificultades históricas. Sin embargo, contamos con algo fundamental: la fuerza, el empuje y la convicción de nuestra gente. Son ustedes, los vecinos y vecinas de Chañaral, quienes nos inspiran cada día a seguir adelante y a no bajar los brazos en el cumplimiento de cada objetivo trazado.

Nuestro trabajo ha sido diario, permanente y comprometido. Hemos puesto énfasis en una gestión cercana, transparente y orientada a resultados concretos, entendiendo que cada acción municipal debe traducirse en una mejor calidad de vida para nuestra comunidad.

Hoy llega el momento de presentar nuestra segunda Cuenta Pública, un espacio fundamental no solo para dar a conocer el trabajo realizado, sino también para rendir cuentas con responsabilidad y fortalecer nuestra gestión municipal. Esta instancia representa un ejercicio de transparencia y, al mismo tiempo, una oportunidad para proyectar juntos el camino que queremos seguir construyendo.

Quiero que sepan que este Alcalde seguirá estando presente, escuchando, gestionando y trabajando con la misma energía del primer día. Porque creo firmemente en Chañaral, en su gente y en todo lo que podemos lograr unidos.

Alex Ahumada Monroy
Alcalde y Presidente del Concejo



Alex Ahumada Monroy
Alcalde de Chañaral

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Sebastián González G.
Concejal



John Silva M.
Concejal



Luis Campusano K.
Concejal



Eduardo Páez O.
Concejal



Emilia Arnelo T.
Concejal



Joice Tabilo P.
Concejal





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1.- OFICINA ASISTENCIALIDAD 2025

Unidad clave en la atención directa de necesidades urgentes de la comunidad por carencia de recursos, salud, cesantía y emergencias sociales. Atiende por demanda espontánea y derivación, con evaluación social, visitas domiciliarias y trabajo en red.

La labor de las profesionales se orienta a la atención, evaluación, priorización y distribución de los recursos disponibles, de acuerdo con presupuesto y Manual de Procedimientos, llevando a cabo también un trabajo en red cuando corresponda.

Cobertura 2025

La Oficina de Asistencialidad cubrió durante el año 2025, las siguientes ayudas sociales:

Nº	CONCEPTO/TIPO DE AYUDA	2025
1	Viveres	6.814.977
2	Gas	161.318
3	Leche	198.140
3	Medicamentos	2.698.077
4	Energía eléctrica	1.390.816
5	Agua potable	2.751.500
6	Exámenes médicos e insumos	1.928.605
7	Pañales Adulto mayor/hospitalizados/postrados	788.422
8	Pasajes	8.929.248
9	Aporte funerario	1.670.000
10	Arriendo/alojamiento	240.000
11	Material de construcción	557.332
12	Matrículas/Arancel mensual	0
13	Vestuario/calzado	163.690
14	Útiles aseo	177.240
15	Cama/Equipamiento	590.240
16	Equipamiento hogar	182.980
17	Ayudas técnicas	219.551
18	Trabajo de Verano (11)	2.400.000
19	Beca Municipal (14)	17.181.592
20	Silla de rueda bariátrica	489.090
21	30 canastas de víveres	1.561.007
22	Traslado Diálisis Octubre – Noviembre	1.520.000
23	Golosinas Navidad Comunal	4.337.550
24	Juguetes Navidad Comunal	19.040.000
25	Toldos y mesas navidad Comunal	461.720
26	Lentes ópticos	490.000
27	Fumigación	142.800
28	Documentos personales básicos	15.280
TOTAL		77.101.175

Inversión total ayudas sociales: \$77.101.175.

Principales ítems: víveres, pasajes, medicamentos, servicios básicos, becas municipales, juguetes navideños y apoyo funerario.

Actualmente el equipo de trabajo se encuentra a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, una Jefa Área Social, una Encargada de Oficina de Asistencialidad 2 profesionales con responsabilidades administrativas, más una profesional Trabajadora Social de apoyo y una técnico en Trabajo Social en la Localidad de El Salado.

2.- PROGRAMAS: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – SUBSIDIOS – VÍNCULOS

Registro Social de Hogares (RSH)

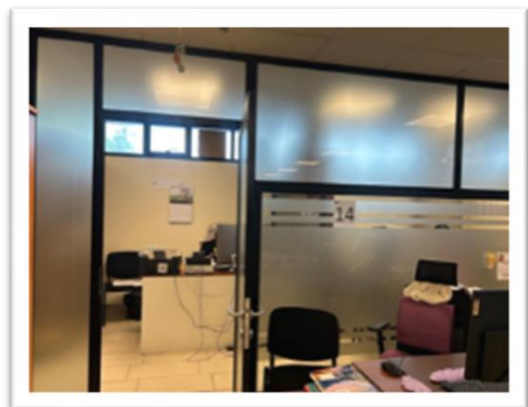
La Municipalidad de Chañaral, a través del convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia ejecuta este Programa para brindar atención por demanda espontánea al ciudadano en la Comuna de Chañaral, Localidad de El Salado y Borde Costero, para la ejecución del año 2025 se transfirió un monto de \$11.520.000, destinados para la adquisición de insumos requeridos para el desarrollo efectivo del Programa, considerando el cumplimiento efectivo de los lineamientos técnicos y protocolos enviados por el MDSyF.

Además, en nuestra comuna se ejecuta por primera vez un Programa derivado del Registro Social de Hogares, denominado Mejoramiento a la Atención Municipal (MAM), cuyo objetivo principal es contribuir en brindar un servicio de calidad a la ciudadanía en la atención, fomentando un buen trato, la entrega de información clara, precisa y oportuna, la rapidez en la gestión de sus trámites y que las condiciones de infraestructura que cuiden las condiciones de privacidad de las personas usuarias.

En ese sentido, dentro del monto mencionado anteriormente, se distribuyen \$6.000.000 para la ejecución del MAM, mediante una definición de un diagnóstico y un Plan Local de Mejora para dar cumplimiento a la realidad de la comuna.

Gestión 2025:

- 863 solicitudes.
- 209 nuevos ingresos.
- Implementación Programa MAM (Mejor Atención Municipal): mejoras en trato, protocolos y privacidad.
- Adquisición de separaciones en los espacios R.S.H.



Subsidios

El Subsidio Único Familiar (SUF) es un beneficio económico mensual otorgado a las madres, padre, tutor o tutora a cargo de niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años y que no tiene previsión social y pertenece al 60% de la población socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH).

En el caso de las embarazadas, pueden solicitar el Subsidio Maternal (conocido como SUF Maternal) desde el quinto mes de gestación, momento en el que se debe dejar de recibir el Subsidio Familiar de la madre. Este beneficio cubre todo el embarazo y se paga a través del Instituto de Previsión Social (IPS)

El monto de este beneficio por carga familiar que sean acreditadas es de \$22.007

Respecto al subsidio al Consumo de Agua Potable (SAP), es un descuento en la cuenta mensual de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, considerando un consumo máximo de 13m³ y el porcentaje del subsidio puede variar entre 40% a 77% del valor total, según su nivel socioeconómico.

Este beneficio tiene una duración de 3 años y se extingue si el hogar posee cuentas impagas, si hay cambio de domicilio sin aviso, y/o cambio en la situación socioeconómica del hogar.

- **SUF y SUF Maternal:** 446 beneficios tramitados.
- **Subsidio Agua Potable (SAP):** 634 subsidios vigentes.

Programa Vínculos

El Programa Vínculos forma parte del Subsistema de Seguridad y Oportunidades y está orientado a entregar un acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional a las Personas Mayores más vulnerables de la población, promoviendo el envejecimiento activo y saludable, mediante el ejercicio de sus derechos y la participación activa en las redes locales en esta etapa de vida.

En la Comuna de Chañaral, este Programa se ejecuta en la Ilustre Municipalidad en convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, a nivel anual se ejecutan tres convenios, los cuales desarrollan distintas etapas, cobertura de beneficiarios y metodologías para abordar la intervención, en el año 2025, estas se distribuyeron en:

- Programa Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional 2023 versión 18 Segundo año.
- Programa Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional 2024 versión 19 Primer año.
- Diagnóstico Eje 2025 B

En todo este acompañamiento psicosocial a personas mayores vulnerables se destaca:

- Intervención individual, grupal y comunitaria: 24 y 22 beneficiarios en las respectivas cohortes.
- 3 Comités Intersectoriales anuales.
- Presupuesto total convenios: \$19.443.000.



3.- PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujeres Jefas de hogar busca fortalecer y contribuir a la autonomía económica de las mujeres, entregándoles herramientas que les permitan tener mayor acceso al mercado laboral, ya sea mediante empleabilidad o de manera independiente a través de la implementación de emprendimientos, generando intermediación laboral y espacios de comercialización.

En el proceso de difusión y convocatoria, el cual se canalizó a través de los distintos medios de difusión de la Municipalidad de Chañaral, concurrieron alrededor de 100 mujeres a inscribirse. Proceso que concluyó con la selección de las mujeres e iniciando los Talleres de Formación para el Trabajo, obteniendo una alta participación y adherencia tanto de forma presencial y online.

Es importante mencionar el trabajo intersectorial a nivel comunal, cuyos acuerdos consideren las necesidades y demandas de las mujeres, y con ello puedan elaborar e implementar sus proyectos laborales.

Cobertura:

Componente	Cobertura Propuesta	N° de Participantes	% de Cumplimiento
Formación para el trabajo remunerado y el ejercicio de la autonomía económica	75	78	104%
Elaboración (diseño) de Proyecto Laboral	75	75	100%
Implementación de Proyecto Laboral	75	75	100%

Nudos críticos detectados:

Nudos críticos detectados: 78 75 75 104% 100% 100% Uno de los nudos críticos y obstáculos más significativos observados para la construcción de sus proyectos laborales, es la poca oferta en cuanto al cuidado infantil y la falta de red de apoyo en algunos casos, ya que esto dificulta la proyección de las mujeres para la inserción laboral y el acceso a capacitaciones. Esto es un factor que limita la participación plena y el desarrollo laboral de las mujeres. A su vez la poca oferta en cuanto al acceso a la salud mental y odontológica en la comuna, si bien en el año el programa se creó un espacio de autocuidado, abordando temas tales como de salud mental y física, es importante contar con más espacios que les permita a las mujeres tener acceso al autocuidado.

Análisis presupuesto Programa del año.

Aporte SERNAMEG Año 2025	Aporte Ejecutor Presupuesto 2025	Aporte Ejecutor Recursos Valorizados 2025	Total
\$19.332.000	\$ 5.565.220	\$ 2.750.000	\$ 27.647.200

4.- OFICINA MUNICIPAL ADULTO MAYOR

La Oficina Municipal del Adulto Mayor tiene como misión entregar atención integral, respetuosa, digna y amable, a las personas mayores de la comuna.

Como principal objetivo es generar instancias para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través del desarrollo de actividades acorde a sus capacidades e intereses, así como apoyando sus ideas y proyecciones tanto en lo personal como en lo organizacional. todo esto, mediante la ejecución de programas tendientes a mejorar la calidad de vida, abordando sus necesidades específicas a fin de potenciar el desarrollo de la igualdad de oportunidades.

Como oficina Municipal de Adulto Mayor se realizaron las siguientes actividades correspondientes al Plan de trabajo anual año 2025 con los mayores, organizados y no organizados de la comuna.

- 1RA REUNIÓN ORGANIZACIONAL CON ALCALDE, su equipo de trabajo y las directivas de los diferentes clubes de adultos mayores de la comuna.
- CEREMONIA DE EGRESO DE 13 BENEFICIARIOS ADULTOS MAYORES DE LA 4RA GENERACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE CEDIAM 2024.
- ENCUENTRO EN EL PARQUE NACIONAL PAN DE AZÚCAR, junto a la 1ra autoridad Comunal y los usuarios y usuarias de Cediam.
- CONCURSO DE CUECA COMUNAL DE PERSONAS MAYORES de la Comuna de Chañaral, actividad realizada en Casa de la Cultura.
- DELEGACIÓN DE ADULTOS MAYORES VIAJA A LA COMUNA DE HUASCO, comuna anfitriona del Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor, en apoyo a la pareja que representó a Chañaral, doña Oriana Ramos y don Manuel Araya Codoceo, también estuvieron presentes la 1ra autoridad comunal don Alex Ahumada Monroy, el Concejal John Silva Mandiola y Director Dideco don Guillermo Procuriza Naim.
- ACTIVIDAD RELIGIOSA, MISA MES DEL ADULTO MAYOR”, realizada en “Capilla Santa Cruz, sector Bellavista” de la comuna, con la participación de las personas mayores y autoridades locales. objetivo de realizar una ceremonia religiosa es recordar a los enfermos y las personas mayores fallecidas. Los clubes entregan su ofrenda, en alimentos al Comedor parroquial.
- CEREMONIA DE RECONOCIMIENTOS A LA TRAYECTORIA ORGANIZACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES, al cumplir 90 y más años, pertenecientes a los diferentes clubes de la comuna, se reconocieron a matrimonios de personas mayores de Chañaral:
 - Reconocimiento a los 67 años de matrimonio a don Luis Antonio Carrizo Castillo y su distinguida esposa doña Gladys Peña Castillo, contrajeron matrimonio el año 1958.

- Reconocimiento a los 66 años de matrimonio a don Pedro Ibacache Lara y su distinguida esposa Gabriela Hortencia Rojas Cortés, quienes contrajeron matrimonio el año 1959
- Cumplieron los 65 años “Bodas de Platino” don Camilo Cruz Olivares y a su distinguida esposa doña Linda Venegas Henríquez, contrajeron matrimonio el año 1960.
- Al cumplir 102 años, a doña Mercedes Cerda Arancibia, vecina de la Localidad de El Salado, nacida el 03 de enero de 1923.
- Reconocimiento al cumplir 91 años de edad, a doña Elena Teresa Moreno García, y a su trayectoria organizacional en su club adulto mayor “Marcelo Solís”, nacida el 29 de enero 1931.
- Reconocimiento al cumplir 91 años, a doña Lijia Mabel Malbrán Segovia, y a su trayectoria organización en el Club Adulto Mayor “Desierto Florido”, nacida el 01 de noviembre de 1934.
- Reconocimiento al cumplir 91 años, a doña Vitalia Elgueda Elgueda, a su trayectoria organización en el Club Adulto Mayor “Bello Amanecer”, nacida el 01 de noviembre de 1934.
- Reconocimiento al cumplir 90 años, a don Luis Carrizo Castillo, y a su trayectoria organización en el Club Adulto Mayor “Jóvenes del Ayer de Barquito.
- ACTIVIDADES RECREATIVAS Y PARTICIPATIVAS “UNA REINA PARA LOS MAYORES” AÑO 2025 Cuyo objetivo es entregar momentos de esparcimiento, recreación y participación, de los clubes de adultos mayores organizados de la comuna, distintas pruebas de competencias se desarrollaron cantos, corografías, bailes, y disfraces, etc,
- CAMINATA AL PARQUE NACIONAL PAN DE AZÚCAR AÑO 2025, las personas mayores directivas de los diferentes clubes participaron de una actividad diferente, actividad, logrando socializar con sus pares y con la autoridad comunal y Director Dideco, dicha actividad se realizó en el parque con una participación de 45 personas mayores de los clubes de la comuna.
- GALA DE CORONACIÓN “UNA REINA PARA LOS MAYORES Y SHOW ARTÍSTICO”, con una participación activa de 180 personas mayores de los distintos clubes de la comuna y autoridades de la comuna, concejales y concejales y Director Dideco y alcalde de la comuna.
- DESAYUNO TERMINO AÑO 2025 CEDIAM, se realizó el cierre de año 2025, de la participación en talleres de los usuarios y usuarios de Cediam, con la premiación al compromiso y participación de los usuarios.

PRESUPUESTO ASIGNADO A OFICINA MUNICIPAL ADULTO MAYOR \$ 15.173.000.- AÑO 2025.





5.- PROGRAMA CEDIAM

PROGRAMA CEDIAM (Centros Diurnos del Adulto Mayor) se concibe como espacio para personas mayores que en el día necesitan cuidados especializados. Están destinados a la atención de personas mayores en situación de dependencia –leve a moderada– que, si bien, cuentan con redes de apoyo suficiente para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia, promoviendo, además, acciones que permitan prevenir problemas de deterioro cognitivo. Por lo tanto, éstos se constituyen en un recurso social de carácter intermedio con características socio-terapéuticas y de apoyo familiar, los que a su vez favorecen la participación social de las personas mayores.

En el marco del programa, se configuran un conjunto de servicios enfocados en; Servicios de Atención Integral, consistentes en una batería de talleres a los que la persona mayor accede acorde a su plan de intervención individual; Servicios enfocados en la persona significativa o cuidadora, los que buscan fortalecer el vínculo de apoyo, así como proporcionar un espacio que permita mejorar conocimientos acerca del cuidado y finalmente Servicios Generales, los que contempla; colaciones, transporte y asistencia en actividades de la vida diaria. El Centro Diurno Comunitario de Chañaral, mantiene una capacidad de 30 beneficiarios los cuales se encuentran activos.

Servicio Nacional del Adulto Mayor aprobó el convenio para la ejecución del proyecto denominado “Centro Diurno Comunitarios para la prevención de la pérdida del funcionamiento cognitivo de las personas mayores de la comuna de Chañaral”, suscrito con fecha 30 de junio de 2020 entre SENAMA y la Ilustre Municipalidad de Chañaral, En el mes de Julio 2022, la Ilustre Municipalidad de Chañaral y SENAMA, nuevamente realizan firma de convenio de prórroga de continuidad del programa hasta junio de 2024. Julio 2024, la Ilustre Municipalidad de Chañaral, vuelve a firmar convenio por tres años, julio 2024 a mayo 2027.



Los talleres que se realizan en la actualidad con las personas mayores son:

1. Taller de Estimulación Cognitiva.
2. Taller Prevención de caídas.
3. Taller de Actividad Física.
4. Taller Estilos de Vida Saludable.
5. Taller de Participación Comunitaria.
6. Taller Socioeducativo para familiares de las personas mayores.
7. Taller de Prestaciones Sociales.
8. Taller Técnicas de Resolución de Conflictos.
9. Taller de Habilidades de Autonomía y Autogestión Comunitaria.
10. Taller de Habilidades Sociales.

Según convenio 2024 – 2027, los recursos que transfiere el Servicio Nacional del Adulto Mayor de SENAMA, a la Ilustre Municipalidad de Chañaral, se destinan solo para para cancelar las remuneraciones mensuales de las profesionales de Ceditam: coordinadora, kinesióloga, terapeuta ocupacional y trabajadora social, con una inversión anual de \$ 29.241.720.-

Además, la Ilustre Municipalidad de Chañaral, con recursos propios cubre las remuneraciones de las profesionales de Ceditam, y los honorarios de las profesionales coordinadora, kinesióloga, y terapeuta ocupacional, con una inversión anual de \$ 17.628.000.-, a través del Programa de Fortalecimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



6.- PROGRAMA FAMILIAS – SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad ejecutó el Programa Familias, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), iniciativa orientada al acompañamiento integral de familias en situación de vulnerabilidad social, con el objetivo de fortalecer sus capacidades, promover su autonomía y mejorar sus condiciones de vida.

Es importante señalar que las familias beneficiarias no son postulantes al programa, sino que son seleccionadas y derivadas directamente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, conforme a criterios técnicos establecidos a nivel central, priorizando hogares en situación de mayor vulnerabilidad según los instrumentos vigentes de caracterización socioeconómica.

COBERTURA

Durante el año 2025 ingresaron 60 nuevas familias a la intervención comunal, cumpliendo con la cobertura anual asignada. Cada familia participa en un proceso de acompañamiento integral con una duración de 24 meses, período en el cual se desarrolla un trabajo planificado y sistemático en dimensiones como identidad, salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y fortalecimiento de redes.

IMPACTO COMUNAL

El Programa Familias representa una estrategia clave en la política social comunal, ya que permite una intervención directa, personalizada y sostenida en el tiempo con hogares que presentan múltiples factores de vulnerabilidad.

Durante el año 2025, el acompañamiento integral permitió:

- Fortalecer las competencias parentales y la organización familiar.
- Facilitar el acceso efectivo a prestaciones sociales, subsidios y programas estatales.
- Promover la inserción y/o reinserción laboral de integrantes del grupo familiar.
- Apoyar la permanencia escolar de niños, niñas y adolescentes.
- Mejorar la vinculación de las familias con la red institucional comunal.

El impacto del programa no se limita únicamente al acceso a beneficios, sino que se centra en generar procesos de cambio sostenibles en el tiempo. La intervención de 24 meses favorece la adquisición de herramientas que permiten a las familias avanzar hacia mayores niveles de autonomía, fortaleciendo su capacidad de gestión, toma de decisiones y proyección futura.

Asimismo, el trabajo articulado con departamentos municipales y servicios públicos fortalece la red de protección social local, optimizando recursos y evitando la fragmentación de la atención. Esto contribuye directamente a la disminución de brechas sociales en la comuna y a una respuesta más integral frente a situaciones de pobreza y exclusión.

7.- OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD

La Oficina de Discapacidad, creada en el año 2017, depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chañaral y tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, así como de sus familias y comunidades. Para ello, entrega orientación y acompañamiento en el acceso a beneficios sociales, en concordancia con los lineamientos y políticas vigentes en materia de inclusión y discapacidad.

Su labor se sustenta en una metodología orientada al desarrollo de una oferta formativa inclusiva, que promueve la participación activa y el ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidad en la vida comunal. Asimismo, la Oficina impulsa estrategias de sensibilización y concientización dirigidas a la comunidad, fomentando la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de prácticas inclusivas tanto para las personas en situación de discapacidad como para las organizaciones locales.

De manera complementaria, la Oficina de Discapacidad brinda apoyo técnico a las organizaciones funcionales vinculadas a esta temática en la formulación y postulación de proyectos, con el objetivo de fortalecer sus líneas de acción e impacto comunitario,

generando alianzas estratégicas con el Gobierno Regional de Atacama y el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).

Las actividades realizadas por la Oficina de Discapacidad en el plan de trabajo 2025, fueron las siguientes:

CEREMONIA CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL SÍNDROME DE DOWN.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down, la Oficina de Discapacidad, en colaboración con el Colegio José Luis Olivares, desarrolló una significativa jornada de encuentro, sensibilización y celebración de la diversidad, cuyo principal objetivo fue promover la inclusión, el respeto y la valoración de las personas con síndrome de Down en nuestra comunidad.

Este homenaje puso en valor el rol fundamental que cumplen las familias como principales agentes de apoyo, contención y defensa de los derechos de sus hijos, enfrentando desafíos con amor, perseverancia y compromiso.

La instancia permitió fortalecer los lazos entre la comunidad educativa, las familias y las instituciones, reafirmando el compromiso conjunto de seguir trabajando por la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el respeto por la diversidad, entendiendo que una sociedad inclusiva se construye desde la infancia, la educación y el reconocimiento del valor de cada.



CEREMONIA DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, la Oficina de Discapacidad llevó a cabo una significativa y emotiva ceremonia de carácter comunitario, cuyo hito central fue la iluminación del Faro de Chañaral con luz azul, color representativo de la concientización sobre la Condición del Espectro Autista (CEA).

La actividad tuvo como principal objetivo sensibilizar a la comunidad respecto a la importancia de la inclusión, el respeto a la diversidad y la promoción de los derechos de las personas dentro del espectro autista, visibilizando sus realidades, desafíos y potencialidades. La elección del Faro de Chañaral como símbolo no fue casual, ya que representa guía, orientación y esperanza, valores que se alinean con el compromiso de construir una sociedad más empática e inclusiva.

Durante la ceremonia se contó con la participación de autoridades locales, profesionales del área social y de la salud, representantes de organizaciones vinculadas a la discapacidad, familias, cuidadores y vecinos de la comuna, quienes se reunieron en un ambiente de reflexión y compromiso colectivo.



ALIANZA CON FUNDACIÓN TE APOYAMOS DE ANDRÓNICO LUKSIC

En el marco de esta alianza, el trabajo desarrollado permitió abordar de manera integral diversas necesidades detectadas en la comuna, priorizando intervenciones en los ámbitos de salud y social. Del total de casos evaluados, se concretaron apoyos tanto a personas como a entidades comunitarias, alcanzando un total de 30 casos efectivos.

Las ayudas entregadas se concentraron principalmente en el fortalecimiento de la autonomía y calidad de vida de las personas beneficiarias, mediante la provisión de ayudas técnicas, equipamiento médico, insumos terapéuticos y materiales para la adecuación de viviendas. Asimismo, se realizaron apoyos complementarios en áreas como educación y emprendimiento, a través de la entrega de equipamiento tecnológico, implementación didáctica y herramientas productivas, contribuyendo al desarrollo personal, educativo y económico de las familias beneficiadas.

A nivel territorial, las acciones beneficiaron tanto a personas individuales como a organizaciones sociales y educativas, reforzando el trabajo comunitario y el acceso a recursos esenciales. Este enfoque permitió dar respuesta a necesidades urgentes y, al mismo tiempo, generar un impacto social sostenido, promoviendo la inclusión, la equidad y el bienestar de la comunidad en su conjunto.



PARTICIPACIÓN DE ENCUENTRO INCLUSIVO REGIONAL EN VALLENAR

En el marco de las acciones orientadas a la promoción de la inclusión y el fortalecimiento del trabajo colaborativo, se llevó a cabo la participación en el Encuentro Inclusivo Regional en la comuna de Vallenar, instancia que reunió a diversas agrupaciones de personas en situación de discapacidad, junto a representantes de la Oficina de la Discapacidad de las comunas de la región de Atacama.

Este encuentro constituyó un espacio de diálogo, reflexión e intercambio de experiencias, permitiendo visibilizar las realidades, necesidades y avances en materia de inclusión social, accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad. A través de mesas de trabajo, exposiciones y actividades participativas, se fomentó la articulación entre organizaciones sociales e instituciones públicas, fortaleciendo redes de apoyo y colaboración intercomunal, representando una instancia significativa para avanzar en la construcción de una sociedad más inclusiva.



CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO INCLUSIVO

En el marco de la celebración del Día del Niño, se desarrolló una jornada recreativa y terapéutica dirigida a los usuarios de la Sala de Rehabilitación Infantil, especialmente diseñada para niños y niñas dentro de la condición del espectro autista. La actividad tuvo como objetivo principal promover la estimulación sensorial, la interacción social y el disfrute a través del juego, en un ambiente seguro, estructurado e inclusivo.

Durante la jornada se realizaron diversas actividades adaptadas, tales como juegos sensoriales, circuitos psicomotores, actividades artísticas (pintura) y espacios de relajación guiada. Cada propuesta fue pensada respetando los ritmos, intereses y necesidades individuales de los participantes, favoreciendo la expresión emocional, la comunicación y el fortalecimiento de habilidades motoras y sociales.

La actividad se desarrolló con la participación activa del equipo terapéutico, logrando un espacio de alegría, contención y aprendizaje significativo para los niños y sus familias, reafirmando la importancia del juego como herramienta fundamental en los procesos de rehabilitación infantil.



CHARLAS EDUCACIONALES CON EDUDOWN

La Oficina de Discapacidad, en alianza con Fundación Edudown, desarrolló una valiosa instancia de trabajo colaborativo orientada a fortalecer la inclusión y el respeto por la diversidad en la comunidad. Esta alianza permitió generar espacios de capacitación y sensibilización, a través de un ciclo de charlas formativas dirigidas a la comunidad, con el objetivo de promover conocimientos, actitudes inclusivas y herramientas prácticas para el acompañamiento de personas con discapacidad a lo largo de su ciclo vital.

Las charlas abordaron temáticas clave como la inclusión social y laboral, el enfoque de derechos, la diversidad y la autonomía, contribuyendo a la construcción de una comunidad más informada, empática y comprometida con la igualdad de oportunidades.

Charlas desarrolladas:

- Inclusión de Personas con Discapacidad – Sensibilización.
- Estrategias y conocimientos para trabajar con personas con Trastorno del Espectro Autista.
- Diversidad, equidad de género e inclusión social y laboral.
- Estimulación Temprana.
- Tránsito a la Vida Independiente.

Concluyendo el proceso, se realizó una reunión conjunta con el Servicio Nacional de la Discapacidad, representantes de Fundación Edudown y la empresa ICV, con el propósito de generar alianzas estratégicas y fortalecer un trabajo colaborativo sostenido, orientado a promover la inclusión de las personas con discapacidad en todas las etapas de la vida diaria.



TALLARES DE AMIGURUMI Y GRANNY

La Ilustre Municipalidad de Chañaral, en alianza con la empresa Ingeniería Civil Vicente (ICV) y Fundación Esperanza, desarrolló el ciclo de talleres de Amigurumis y Granny, dirigido a mujeres con discapacidad, cuidadoras y adultas mayores, con el objetivo de fortalecer su autonomía, creatividad y proyección emprendedora.

Esta iniciativa formó parte del Programa Despegar para Emprendedoras, cuya ceremonia de graduación se realizó en la Casa de la Cultura de Chañaral, marcando un emotivo cierre de un proceso enfocado en la inclusión, el aprendizaje práctico y el acompañamiento a mujeres en el desafío de alcanzar su autonomía económica.

El programa contempló talleres de oficio como Amigurumis y Granny, junto con módulos formativos en Construyendo mi marca y Redes Sociales, entregando herramientas clave para que las participantes pudieran fortalecer sus ideas, potenciar sus emprendimientos y proyectarse de manera independiente.

En la ceremonia participaron autoridades y representantes de las instituciones colaboradoras, entre ellas Dafne Aroca, Coordinadora de Relaciones Comunitarias de ICV; Sandra Olave, Directora Ejecutiva de Fundación Arando Esperanza; Víctor Valenzuela P., Director de la misma fundación; Ingrid General Lizana, Coordinadora de la Oficina de Discapacidad; y Fernanda Medina, Directora Regional de SENCE, junto a otras entidades que apoyan este importante proceso de inclusión y desarrollo comunitario.



PASANTÍAS EDUDOWN

En el marco de la alianza de colaboración entre la Fundación Edudown y la Oficina de Discapacidad, se desarrolló un programa de pasantías dirigido a funcionarios municipales. Esta experiencia formativa tuvo como objetivo principal conocer, desde una primera fuente, el mecanismo de trabajo implementado por la Fundación, así como los distintos procesos de intervención y rehabilitación que se desarrollan considerando las diversas etapas de la vida diaria de las personas en situación de discapacidad.

Durante el desarrollo de las pasantías, los participantes tuvieron la oportunidad de profundizar en las metodologías de atención y acompañamiento dirigidas a niños y niñas con Síndrome de Down y con Condición del Espectro Autista, observando de manera directa las etapas de rehabilitación y los apoyos brindados para favorecer su desarrollo integral, autonomía e inclusión social. Asimismo, se conoció el funcionamiento de los talleres de inclusión laboral, los cuales constituyen una herramienta fundamental para promover la participación activa y el desarrollo de habilidades laborales en personas con discapacidad.

La jornada de cierre contempló una visita al Café Precolombino, espacio administrado por la Fundación Edudown y atendido por personas con Síndrome de Down, lo que permitió evidenciar de manera concreta y significativa un modelo exitoso de inserción social y laboral, reforzando la importancia de generar oportunidades reales de inclusión en entornos comunitarios.

La realización de estas pasantías reviste una relevancia estratégica para el quehacer municipal, ya que permitió a los funcionarios adquirir conocimientos prácticos y experiencias significativas, susceptibles de ser replicadas y adaptadas en el contexto local en nuestra comuna de Chañaral. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de las políticas comunales en materia de discapacidad, inclusión y desarrollo social, avanzando hacia la construcción de una sociedad más justa, equitativa e integradora.



TELETÓN

La realización de la Teletón 2025 en la comuna de Chañaral fue organizada y coordinada por la Oficina de Discapacidad, desarrollándose como una emotiva y significativa jornada marcada por la alegría, la participación ciudadana y un fuerte espíritu solidario.

Vecinas y vecinos, organizaciones sociales, establecimientos educacionales, instituciones públicas y privadas se sumaron activamente a esta importante causa, demostrando un alto compromiso comunitario. A lo largo de la campaña se llevaron a cabo diversas actividades solidarias en distintos puntos de la comuna, generando espacios de encuentro, recreación e inclusión, donde la comunidad participó con entusiasmo y generosidad.

Gracias al trabajo colaborativo y al compromiso de todos y todas, Chañaral logró superar la meta, alcanzando un monto total de \$22.544.230, cifra que no solo representa un importante aporte económico, sino también una muestra concreta de empatía y apoyo a miles de familias que forman parte de Teletón.

La comuna vivió una jornada inolvidable, reafirmando que cuando se trabaja de manera unida y solidaria, los objetivos se cumplen y la esperanza se fortalece.



CEREMONIA DÍA DE LA DISCAPACIDAD

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el municipio de Chañaral, a través de la Oficina de Discapacidad, conmemoró esta significativa fecha con una emotiva ceremonia realizada en el hall municipal, encabezada por el alcalde Alex Ahumada Monroy, junto a concejales e invitados especiales. La jornada tuvo como principal objetivo visibilizar y fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad de la comuna, reconociendo su rol activo dentro de la comunidad.

Durante la actividad se destacó el compromiso y la valiosa labor de diversas agrupaciones locales, entre ellas el Consejo Comunal de la Discapacidad, la Asociación por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Sonrisas del Desierto, Arcoíris de Luz y Nuevo Florecer, quienes contribuyen permanentemente a la construcción de una comuna más inclusiva y solidaria.

La conmemoración culminó con una exposición de trabajos en impresión 3D desarrollados por la Sala de Rehabilitación Infantil con base comunitaria, demostrando que la inclusión, la tecnología y el trabajo comunitario pueden unirse para generar oportunidades, creatividad y desarrollo humano sin límites.



NAVIDAD INCLUSIVA

Con el propósito de promover la inclusión, la participación social y el fortalecimiento del sentido comunitario, la Municipalidad de Chañaral llevó a cabo la actividad Navidad Inclusiva en el Estadio Luis Álamos Luque, instancia que reunió a niños y niñas con discapacidad junto a sus familias en el marco de las celebraciones de fin de año.

La jornada fue organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) en conjunto con la Oficina de Discapacidad, quienes desarrollaron una programación orientada a brindar un espacio de encuentro accesible, seguro y adecuado a las necesidades de los participantes. Durante la actividad, las familias pudieron disfrutar de presentaciones, dinámicas recreativas y momentos de convivencia, favoreciendo la integración y el bienestar de la comunidad.

Mediante esta iniciativa, se reafirma el compromiso con el desarrollo social inclusivo, fortaleciendo el trabajo territorial y comunitario, y avanzando hacia una comuna más equitativa, empática y participativa, donde cada niño y niña pueda ejercer plenamente su derecho a la recreación y a la participación en instancias comunitarias.



8.- OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA

Durante el año 2025, la oficina de vivienda, se realizaron 300 atenciones a usuarios, abril a 31 diciembre 2025, orientación y apoyo en lo relacionado a las postulaciones a subsidios de arriendo al grupo etario de personas mayores, personas con discapacidad y subsidio regular, postulaciones Ds-01.

Se realizaron reuniones con seis comités de vivienda de la comuna desde junio a octubre 2025, donde se abordando diferentes dudas y problemáticas, con sus respectivos representantes incluyendo a la Seremi Roció Díaz, Director de Serviu, y Alcalde Alex Ahumada Monroy, con la finalidad de acercar los servicios a las personas que integran los comités y que logren contar con un hogar digno y de gestionar soluciones habitacionales para los comités de vivienda y comunidad, donde se intervienen a las familias más vulnerables.

Se realizaron durante el año talleres/capacitación sobre el DS-49 con Serviu, con los comités de vivienda el día 12 de noviembre 2025, se realizaron diferentes reuniones con la Encargada de la desconexión y alertas pendientes en SRDM, alertas, las madres fueron orientadas para obtener a futuro su vivienda propia.

Contactos con más de 160 usuarios, para dar respuesta a preguntas y dudas vía telefónicas, WhatsApp y correo electrónico.

Los comités de vivienda son:

- Desierto de Atacama
- Futuro Mejor
- El Mañana
- Un nuevo comienzo
- Clase media
- Multicultural

9.- PROGRAMA SENDA PREVIENE

Senda Previene en la municipalidad es un programa que trabaja en convenio con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y cuyo objetivo es prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en la comunidad. Desde la municipalidad, se convierte en un aliado cercano de las familias, escuelas y organizaciones sociales, promoviendo estilos de vida saludables, fortaleciendo la participación ciudadana y facilitando el acceso a programas de tratamiento y rehabilitación, todo con un enfoque preventivo que busca mejorar la convivencia y el bienestar comunal.

Durante el año 2025, la oficina organizó y ejecutó, en conjunto con el resto de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un conjunto de actividades orientadas a favorecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, fortalecer la inclusión social y promover la participación activa de la comunidad.

Entre estas actividades se destacan aquellas que fomentaron espacios de encuentro comunitario, la promoción de estilos de vida saludables y el desarrollo de iniciativas que buscan fortalecer factores protectores en niños, jóvenes y familias.

Resumen de las labores realizadas durante el año 2025.

DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

La actividad de difusión del programa tiene como objetivo dar a conocer el programa, sus beneficios y las formas de participar, fortaleciendo la prevención y el trabajo comunitario durante el período enero – febrero de 2025. Se busca llegar a la comunidad local, turistas y actores relevantes mediante acciones comunicacionales y presenciales que promuevan la participación y el compromiso con el programa.



INICIO TALLERES JUNTA DE VECINOS N°24

El inicio de talleres en la Junta de Vecinos N°24 marca el comienzo de un espacio de encuentro y aprendizaje comunitario. Estos talleres buscan fortalecer la participación vecinal, promover la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, y generar instancias de integración social en un ambiente cercano y colaborativo.



CAPACITACIÓN LIDERES COMUNITARIOS

La actividad de capacitación de líderes comunitarios reunió a representantes de diversas organizaciones y programas del territorio, como la Junta de Vecinos N° 24, Agrupación Arcoíris de Luz, Club de Adulto Mayor, Centro de Tratamiento Nuevo Horizonte, Consejo Comunal de Discapacidad, Consejo de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, Academia de Básquetbol Juan Illanes,

Programa Mujer Jefas de Hogar, Programa de Educación y Juventud y la Oficina de Pueblos Originarios, la cual tuvo como objetivo en fortalecer las capacidades de personas que cumplen un rol clave en sus territorios, con el fin de que puedan guiar procesos de participación, organización y desarrollo social.



CAPACITACIÓN LÍDERES COMUNITARIOS JUNTA DE VECINOS N°14

La actividad de capacitación de líderes comunitarios tuvo como propósito fortalecer las competencias de los dirigentes de la Junta de Vecinos N°14, entregándoles herramientas que les permitan conducir de manera efectiva procesos de participación ciudadana, organización comunitaria y desarrollo social.

CONTINUO PREVENTIVO

La implementación del Continuo Preventivo en la Escuela Ignacio Domeyko surge como una estrategia integral orientada a fortalecer los factores protectores en niños, niñas y adolescentes, promoviendo estilos de vida saludables y previniendo el consumo de alcohol y otras drogas.

Este programa, impulsado por SENDA, se desarrolla de manera progresiva y articulada en cada nivel educativo, asegurando la continuidad de los aprendizajes y la coherencia en la formación preventiva.

RECREO INTERACTIVO

El Recreo Interactivo de SENDA su objetivo es promover el autocuidado, la vida saludable y la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, utilizando dinámicas lúdicas y participativas. Esta actividad preventiva se realiza en los establecimientos educacionales durante los recreos, transformando ese espacio en un momento de aprendizaje activo y entretenido.



DIAGNÓSTICO COMUNAL

El objetivo principal de esta instancia fue identificar las principales necesidades y factores de riesgo presentes en la comunidad, con el fin de diseñar un plan de acción futuro que permita fortalecer la prevención y el trabajo colaborativo en torno al consumo de sustancias, la jornada contó con la participación de integrantes de juntas de vecinos, representantes de instituciones del intersector y establecimientos educacionales, quienes aportaron sus experiencias y visiones sobre esta problemática que afecta a distintos sectores de la comuna.

CONVERSATORIO “ESTO ES SIN JUZGAR”

El objetivo de la jornada fue generar un espacio de conversación y reflexión en torno al consumo de sustancias y sus consecuencias, además de informar sobre redes de apoyo y promover propuestas preventivas desde la mirada juvenil.

Durante el encuentro se presentó la audioserie “Esto es sin juzgar”, una iniciativa de SENDA que busca romper los estigmas asociados al consumo problemático, visibilizar el acceso a tratamientos y promover el Fono Drogas y Alcohol 1412, canal de apoyo confidencial y gratuito disponible las 24 horas.



CIERRE TALLERES JUNTA DE VECINOS N°24

El propósito de la jornada de cierre del programa Senda Previene Chañaral, realizada junto a la Junta de Vecinos N°24, fue fortalecer la participación comunitaria y la corresponsabilidad ciudadana, consolidando los aprendizajes de los talleres desarrollados durante el año, promoviendo mecanismos de involucramiento activo en la toma de decisiones y fomentando el compromiso compartido en el cuidado y bienestar de la comunidad.

10.- OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTE

La Oficina de Deporte de la ilustre Municipalidad de Chañaral tiene como parte de sus objetivos fundamentales promover un estilo de vida más saludable, para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto, personas con discapacidad y adultos mayores, fomentando el autocuidado físico y mental. Esto, a través de la ejecución o apoyo de iniciativas que permitan acercar a la comunidad a la actividad física o la práctica deportiva en los niveles recreativo, formativo y/o competitivo. Buscando intervenir en todo el territorio de la comuna (Chañaral, El Salado y el borde costero).

Durante el año 2025, la presente oficina organizó y ejecutó en conjunto con el resto de oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario un conjunto de actividades que tenían por objetivo de fomentar la práctica de la actividad física y el deporte en sus distintos niveles (recreativo, formativo, competitivo) y que permitan generar la inclusión social y la participación de la comunidad. Dentro de estas actividades se encuentra:

1) FIESTA DE LA ESPUMA

Se realizan tardes recreativas en el marco del programa de verano 2025, la cual cuenta de juegos y actividades enfocadas en los niños y niñas, que durante la época estival residen en nuestro sector costero. Esta iniciativa cuenta con la visita a playas del sector norte y sector sur de nuestra comuna dos veces por semana.



2) ZUMBA FLUOR

Actividad deportiva destinada a la comunidad de Chañaral, específicamente para mujeres jefas de hogar y familias, quienes en el periodo estival no se desplazan hacia las playas, promoviendo un estilo de vida más saludable, la práctica deportiva y la cohesión social.

3) INAUGURACIÓN CAMPEONATO NACIONAL SUB13

Ejecución como sub Sede del campeonato nacional SUB13 que congrego a 9 regiones de nuestro país y conto con la asistencia de más de 500 personas por día, en un evento que permitió generar un espacio de cohesión social, participación ciudadana y sobre todo de identidades comunal



4) ENTREGA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA SUB13

Se realiza la entrega de indumentaria para la selección Sub13 que participó en el campeonato nacional que se llevó a cabo en nuestra comuna durante el mes de febrero. Esto postulado a través de fondos FNDR Glosa de Deporte.



5) CAMINATA FAMILIAR PAN DE AZUCAR/PORTOFINO

Actividad que se desarrolló en el parque nacional Pan de Azúcar y en el balneario de Porto fino congregando un total de 160 personas entre las dos actividades, con la finalidad de fomentar la vida sana y la actividad física, mediante la práctica de caminatas que reunieron una gran cantidad de personas en nuestros espacios naturales.



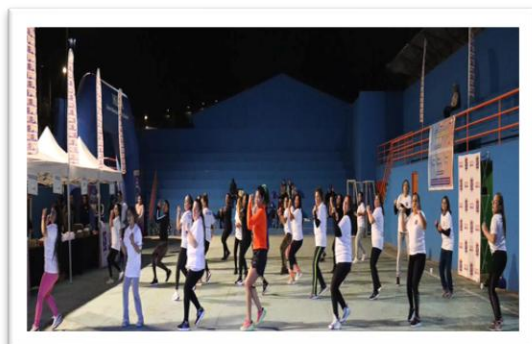
6) CORRIDA 2.5-5-7K, CHAÑARAL ACTIVO

Actividad deportiva, enfocada en la familia y en aquellos que practican el running en la comuna, contando con 3 distancias y diversas categorías, reunión a los aficionados a este deporte. Postulada mediante fondos concursables del Gobierno Regional, y congregar a más de 1000 participantes de diversas edades y categorías.



7) MAYO COMIENZA CON M DE MUJER, JORNADA MAGISTRAL

Actividad deportiva, enfocada en la familia, pero sobre todo en las mujeres jefas de hogar de la comuna de Chañaral, quienes dado su quehacer diario muchas veces descuidan su salud física y mental. Postulada mediante Fondos Concursables del Gobierno Regional.



8) ENTREGA EN COMODATO DE ESTADIO CARLOS FIGUEROA

La Ilustre Municipalidad de Chañaral entrega en comodato el estadio Carlos Figueroa al Club Deportivo Conchuela, quienes durante un largo tiempo buscaban un lugar para poder generar instancias sociales como su escuela de fútbol infantil.

9) CAMPEONATO DE BABY FUTBOL EL SALADO

El Aniversario de El Salado 2025 contempló una serie de actividades comunitarias orientadas a conmemorar la historia e identidad de la localidad, promoviendo la participación activa de vecinos y vecinas de todas las edades. A través de instancias deportivas, culturales y recreativas y de fomento productivo, se generaron espacios de encuentro, convivencia y celebración colectiva.

Es en este sentido que se desarrolla el campeonato de Baby Fútbol de El Salado, reuniendo equipos locales y visitantes y la gran concurrencia de la comunidad de El Salado.



10) CAMPEONATO JUNIOR ALCALDE 2025

Campeonato Enfocado en los niños y niñas de 8 a 12 años que practican el fútbol en la comuna, congregando más de 70 niños en los diversos equipos participantes, cuyo enfoque principal la formación deportiva, la cohesión social, y el sentido de pertenencia de quienes participaron y sus familias. Con un cierre a la altura, en donde se les entrego indumentaria deportiva a todos los equipos participantes.



11) CIERRE DE LOS TALLERES MUNICIPALES

Se ejecuto el cierre de los talleres municipales, los cuales comprendían diversas disciplinas deportivas como futsal, basquetbol, voleibol, yoga para adulto mayor, patinaje, tenis de mesa, karate, balón mano. Las Cuales se llevaron a cabo desde abril al mes de noviembre.



12) APOORTE A LOS DIFERENTES CLUBES DE LA COMUNA

A través de las diversas solicitudes realizadas a la presente casa edilicia, solicitando el apoyo para la participación en eventos deportivos de carácter regional, nacional o internacional, el municipio brindo el aporte económico a nuestros deportistas, quienes dejaron el nombre de la comuna en lo más alto de cada una de las jornadas a las que asistieron. Como Sergio Rojas N°1 Nacional en Categoría Master, Julián Vallejos 3° Sudamericano en Karate Kyokushin



13) INAUGURACIÓN OFICIAL DEL ESTADIO LUIS ÁLAMOS LUQUE

Luego de una Intervención que buscó restaurar el estadio más emblemático de la comuna, el cual albergo un nacional SUB13, se realiza la entrega oficial de los trabajos realizados para que la comuna logre disponer del recinto, además de dar pie a la clasificación para el nacional SUB15 que se llevó a cabo en 2025.



FONDO CONCURSABLE APOYADOS POR LA OFICINA DE DEPORTE.

Organización	Monto Adjudicado
Club deportivo Independiente	\$ 4.000.000.-
Liga Canadela	\$ 6.000.000.-
TOTAL	\$10.000.000.-

11.- PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados contribuye a que las personas en situación de dependencia funcional moderada o severa mantengan o mejoren su desempeño en las actividades básicas y situaciones de la vida diaria. Asimismo, busca que las personas cuidadoras principales mantengan o disminuyan su nivel de sobrecarga. Esta dupla a intervenir se les considera como diada.

El programa genera una guía de intervención integral orientada a mejorar el bienestar biopsicosocial de la diada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyo. Para ello, provee servicios básicos de cuidado en el domicilio, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y a mejorar las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia.

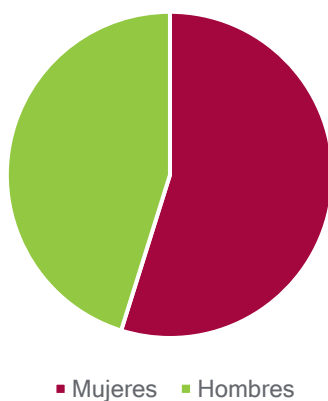
Además, otorga bienes y/o servicios especializados que se adaptan a las necesidades particulares de cada día, complementando la oferta local existente en la comuna.

En Chañaral, el programa se desarrolla desde un enfoque cercano y territorial, reconociendo las particularidades de nuestra comuna y las necesidades reales de las familias. El trabajo con las díadas del cuidado se realiza de manera coordinada con la red local, promoviendo apoyo integral, contención y fortalecimiento de las capacidades de cuidado en el hogar.

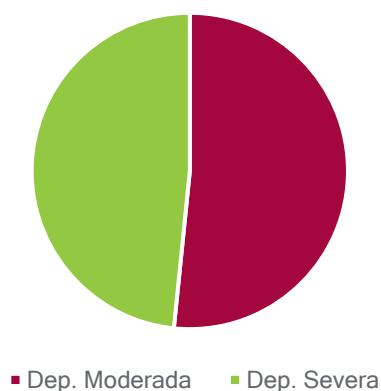
Objetivo del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados: Mejorar la calidad de vida de personas en situación de dependencia (moderada y severa) y disminuir la sobrecarga de sus cuidadores/as.

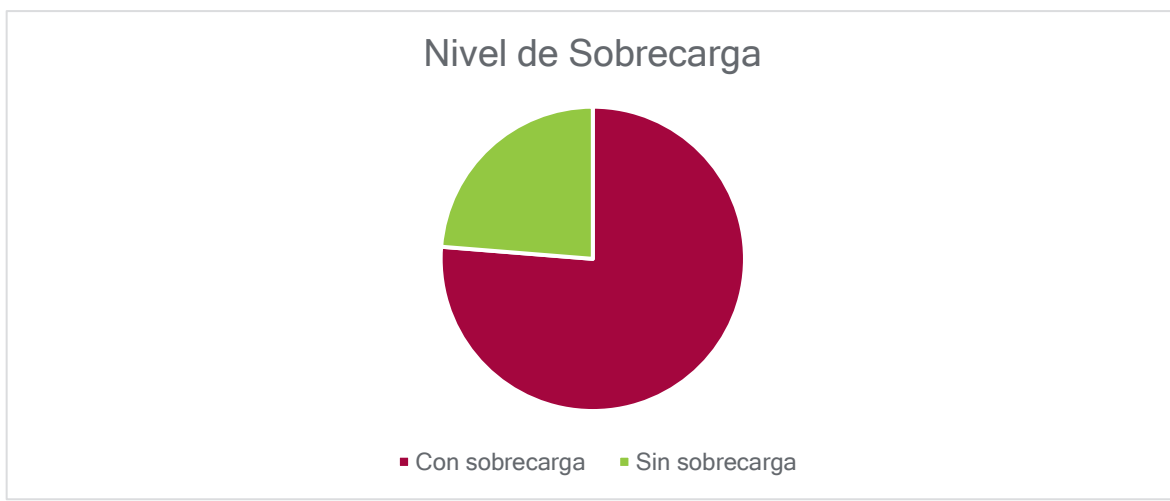
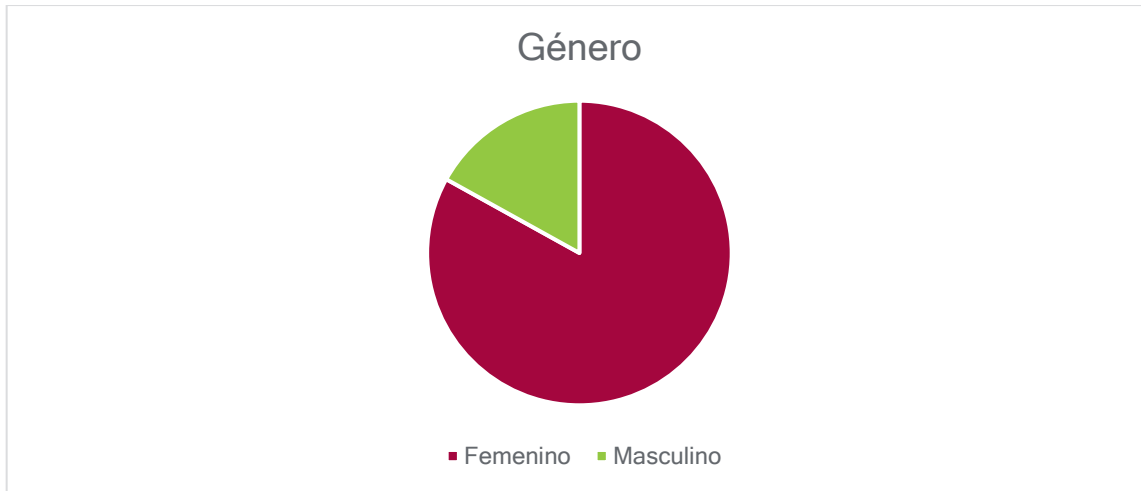
Población Objetivo: Personas en situación de dependencia moderada y/o severa y su cuidador principal no remunerado.

Personas en Situación de Dependencia Funcional



Dependencia Moderada/Severa





Evolución de Cobertura

- Período 2024–2025: 24 díadas atendidas
- Período actual 2025–2026: 62 díadas activas
- Capacidad máxima del programa: 101 cupos disponibles.

Las prestaciones que cada componente entrega son las siguientes:

Componente de Servicio de Atención Domiciliaria (SAD)

- Apoyo en higiene personal
- Aseo y mantención del entorno
- Acompañamiento y supervisión
- Apoyo en Actividades de la Vida Diaria (AVD)
- Respiro del cuidador/a principal

Componente de Servicios Especializados.

- Kinesiología
- Terapia Ocupacional
- Cada profesional atiende un promedio de 3 usuarios por día, con sesiones de 45 a 60 minutos.

Gestión Comunitaria

- Levantamiento y vinculación con redes comunitarias
- Coordinación intersectorial con instituciones locales
- Orientación y acompañamiento en acceso a beneficios sociales
- Participación en actividades comunitarias y espacios de encuentro

Gestión Administrativa y Presupuestaria

- Ayudas técnicas
- Útiles y elementos de aseo
- Implementos de apoyo al cuidado
- Otros insumos necesarios según el Plan de Cuidados

Durante el período 2025–2026, el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados ha logrado:

- Incrementar significativamente la cobertura de díadas activas.
- Consolidar el componente de Servicios Especializados, alcanzando aproximadamente 210 atenciones domiciliarias desde octubre 2025.
- Proyectar la implementación del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD).
- Fortalecer la articulación territorial a través de la Gestión Comunitaria.

Desafíos y Proyección 2026

Desafíos:

- Completar la cobertura total de los 101 cupos disponibles.
- Implementar el componente Servicio de Atención Domiciliaria (SAD).
- Fortalecer el equipo interdisciplinario con nuevas especialidades.
- Profundizar la articulación con redes locales y sector salud.

Proyección:

Continuar consolidando el modelo de cuidado domiciliario con enfoque biopsicosocial, fortaleciendo la permanencia de las personas en su entorno y disminuyendo la sobrecarga de los cuidadores/as.



12.- O.L.N. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ CHAÑARAL

La Oficina Local de la Niñez comienza a funcionar el 03 de septiembre de 2025. Esto posterior al cierre de la OPD, la Oficina de Protección de Derechos de Chañaral.

El cambio de Oficinas se genera en el marco de la implementación de la Ley 21.430, que establece el Sistema de Garantías de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, una deuda mantenida por más de 30 años, una vez aprobada la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Existiendo cambios sustantivos en la forma en la que se administran las Medidas de Protección de la Niñez y la Adolescencia. Así como

otorgándole, a través de la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, el deber de promover y proteger de manera universal los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Entre las principales funciones de la OLN están:

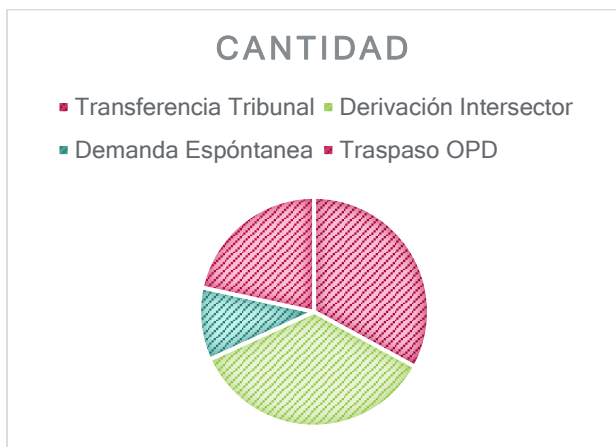
- Mantener la administración de Medidas de Protección Administrativas, evitando la judicialización y buscando la colaboración de los co-garantes (estado, familia); OPD, apoyaba la administración de Medidas de Protección Judiciales.
- Fortalecer el rol de los co-garantes y la institucionalidad parte del Sistema de Garantías (Órganos asociados a Niñez, Adolescencia y sus Familias). Promoviendo e implementando acciones asociadas a la Ley 21.430 y su cumplimiento; OPD, no mantenía una legislación vigente, asociada a un sistema de garantías.
- Mantener seguimiento de las intervenciones asociadas a Niños, Niñas y Adolescentes. Siendo su intervención de carácter preventivo y de acompañamiento al usuario/a y su familia.

La atención de O.L.N.

OLN, mantiene diversas modalidades de atención, la cuál va avanzando en la dificultad a intervenir:

- Intermediación: para NNA que requieran atención o una necesidad particular, siendo apoyado en su derivación por OLN. (Duración 6 meses)
- Atención Social: para NNA y sus familias que requieran, además de breves sesiones de orientación impartido por profesionales de OLN. (Duración 12 meses)
- Medida de Protección Administrativa Universal: para NNA y sus familias, cuya necesidad está asociada a escasa problematización de los adultos, generándose un plan de intervención en conjunto a los servicios relacionados, pero donde NO se requiere intervención del Servicio de Protección Especializado. (Duración 12 meses)
- Medida de Protección Administrativa Especializada: para NNA y sus familias, cuya necesidad está asociada a escasa problematización de los adultos, generándose un plan de intervención en conjunto a los servicios relacionados, donde si se requiere intervención del Servicio de Protección Especializado. (Duración 12 a 24 meses)
- Seguimiento Egresados SPE: para todo NNA y su familia egresados de una medida de protección asociada al Servicio de Protección Especializada. (Duración 24 meses)

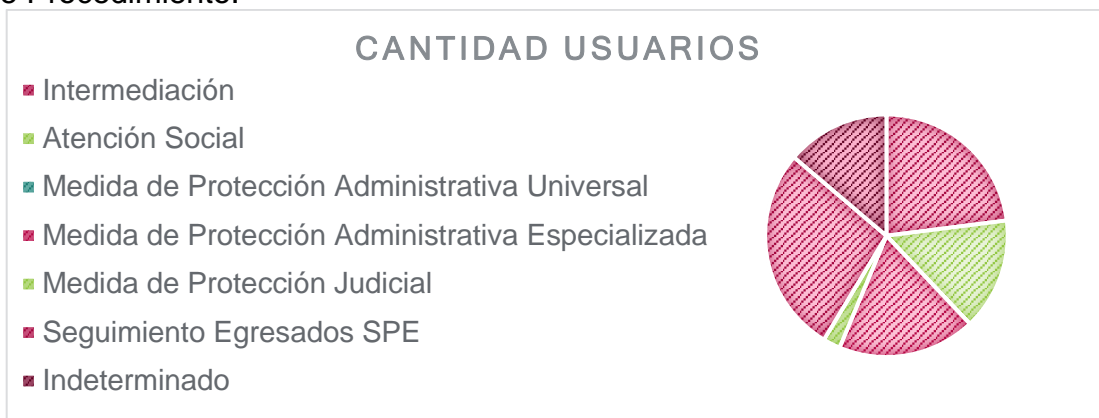
Modalidad de Ingreso:



Gestión del Ingreso:



Tipo de Procedimiento:



A pesar de que existen diversos avances asociados a la implementación de OLN, es necesario seguir fortaleciendo esta área y el sistema de garantías de los derechos de NNAs. Generando mayores espacios de la intervención y de comunicación entre los co-garantes; potenciar aún más el consejo consultivo, pudiendo concretar acciones mediante la gestión de este; y, mantener mayor presencia territorial-digital.

La gestión 2025 de la Promoción Territorial y la Gestión de Casos evidencia un trabajo sostenido en promoción, prevención, participación y protección, avanzando desde el modelo OPD hacia la implementación de la Oficina Local de la Niñez en la comuna de Chañaral, reafirmando el compromiso municipal con la garantía y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



13.- OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA

Las principales actividades realizadas por la Oficina de Cultura durante el año 2025, tenemos:

1.- “RESCATANDO EL PATRIMONIO CULTURAL, A TRAVÉS DE SU ANIVERSARIO 50 AÑOS PAN DE AZÚCAR”

Lugar: Caleta Pan de Azúcar

2.- “SI QUIERES UNA AVENTURA, LÁNZATE A LA LECTURA”

Lugar: Plaza Bellavista

3.- “BAILAR ES SOÑAR CON TUS PIES”

Lugar: Vivero Municipal

4.- “DIVIRTIÉNDOME APRENDO A CUIDARME”

Lugar: Estadio Techado El Salado – Cancha Carlos Figueroa Chañaral

5.- “ENCUENTRO FOLCLÓRICO SUYAY 2025, COMUNAL REGIONAL”

Lugar: Estadio Polideportivo

6.- “BIENVENIDO SEPTIEMBRE”

Lugar: Estadio Polideportivo Chañaral – Teatro El Salado

Recursos asociados: Fondos Municipales y Fondo Convenio de transferencia SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO – RED CULTURA

7.- “FIESTA DE LA CHILENIDAD: DE CHAÑARAL VENGO, DE CHILE SOY”

Lugar: El Salado – Vivero Municipal Chañaral

Recursos asociados: Fondos Royalty

8.- “ACTIVIDAD COMUNITARIA JUEGOS POPULARES EN EL SALADO”

Lugar: Playa Luis Rolando Gaete El Salado

Recursos asociados: Fondos Royalty

9.- “ACTIVIDAD CONCURSO DE CUECA Y JUEGOS POPULARES”

Lugar: Vivero Municipal

Recursos asociados: Fondos Royalty



10.- “LA PAMPILLA EL CALEUCHE MEMORIA Y TRADICIÓN”

Lugar: El Caleuche

Recursos asociados: Fondos Royalty



11.- “ENCENDIDO DEL ÁRBOL NAVIDEÑO”

Lugar: Plaza Luis Gaete Rolando – Plaza 16 de octubre

Recursos asociados: Fondos Royalty



12.- “FESTIVAL MULTICULTURAL”

Lugar: Cancha Oasis

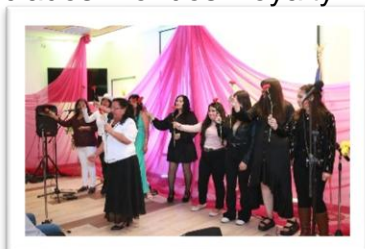
Recursos asociados: Fondos Royalty



13.- GALA TALLER MUNICIPAL EN-CANTO

Lugar: Biblioteca Pública Federico Varela

Recursos asociados: Fondos Royalty



14.- DULCE NAVIDAD MUNICIPAL

Lugar: Estadio Luis Álamos Luque – Plaza Luis Gaete Rolando

Recursos asociados: Fondos Royalty



TOTAL RECURSOS ASOCIADOS OFICINA CULTURA 2025: \$179.237.800

14.- OFICINA JUVENTUD Y EDUCACIÓN

Esta oficina entrega apoyo a jóvenes, orientación educacional, actividades recreativas y participación juvenil.

1.- “CONMEMORACIÓN MES DEL LIBRO”

Lugar: Jardines Infantiles, Escuela Diego Portales, Escuela Pedro Luján, Cancha Carlos Figueroa

Recursos asociados: Fondos municipales

2.- “FERIA DE BIENESTAR Y SALUD MENTAL: JUNTOS NOS CUIDAMOS”

Lugar: CFT Campus Buin

Recursos asociados: Fondos municipales

3.- “MANITOS VERDE: YO CUIDO MI HUERTO”

Lugar: 7 jardines de la comuna

Recursos asociados: Fondos municipales



4.- “EDUCACIÓN ES ACCIÓN: EXPLORAR Y CREAR EN COMUNIDAD”

Lugar: Cancha Carlos Figueroa

Recursos asociados:



5.- “EL VUELO DEL COLIBRÍ - OBRA DE TEATRO”

Lugar: Estadio Polideportivo

Recursos asociados: Fondos Municipales

6.- “MUSEOS COMUNITARIOS - 24 DE OCTUBRE”

Lugar: Plaza 26 de octubre

Recursos asociados: Fondos Municipales

7.- “SEÑALÉTICA INCLUSIVA BARRIO PRAT - PROYECTO EDUCATIVO ESCUELA JOSÉ LUIS OLIVARES”

Lugar: Av. Arturo Prat – Barrio Comercial

Recursos asociados: Fondos Municipales

8.- “DULCE O TRUCO - VINCULACIÓN CON JARDINES INFANTILES”

Lugar: Plaza 26 de octubre

Recursos asociados: Fondos Municipales

9.- “INAUGURACIÓN HUERTO COMUNITARIO”

Lugar: Huerto Comunitario Sector Aeropuerto



Recursos asociados: Fondos Royalty



GASTO OFICINA JUVENTUD Y EDUCACIÓN 2025: \$ \$5.595.000

15.- OFICINA MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene entre sus funciones ser el primer canal de comunicación entre la Municipalidad y las Organizaciones Sociales, ya sean territoriales y funcionales. Debe coordinar y colaborar en el accionar de los organismos comunitarios en la ejecución de programa de desarrollo comunal, mantener actualizado un registro comunal, otorgar asesoría y capacitación permanente a las y los dirigentes de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, en toda materia que permita facilitar su funcionamiento y crecimiento.

Durante el año 2025, la oficina organizó y ejecutó en conjunto con el resto de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario un conjunto de actividades que tenían por objetivo favorecer la inclusión social y la participación de la comunidad. Dentro de estas actividades se encuentra:

1) FIESTA DE LA ESPUMA

Lugar: Playa El Caleuche



2) SAN VALENTÍN – EL SALADO Y CHAÑARAL

Lugar: Plaza Luis Gaete Rolando (El Salado) y Plaza Bellavista (Chañaral)



3) ERES LO MEJOR MUJER

Lugar: Centro Comunitario de El Salado y Plaza 26 de octubre (Chañaral)



4) MADRES EMPODERADAS – EL SALADO Y CHAÑARAL

Lugar: Teatro El Salado y Estadio Polideportivo Ángel Álvarez



5) ANIVERSARIO N°190 EL SALADO

El Aniversario de El Salado 2025 contempló una serie de actividades comunitarias orientadas a conmemorar la historia e identidad de la localidad, promoviendo la participación activa de vecinos y vecinas de todas las edades. A través de instancias deportivas, culturales y recreativas y de fomento productivo, se generaron espacios de encuentro, convivencia y celebración colectiva.





6) JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA ORGANIZACIONES TERRITORIALES

Lugar: Campo Escuela



7) JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Lugar: Campo Escuela



PRESUPUESTO DESTINADO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES:

Actividad	Recursos Asociado
Fiesta de la Espuma	\$ 3.422.040
San Valentín – El Salado y Chañaral	\$ 6.461.099
Eres Lo Mejor Mujer	\$ 8.446.498
Madres Empoderadas – El Salado y Chañaral	\$ 7.139.110
Aniversario N°190 El Salado	\$ 36.031.216
Jornada de Autocuidado para Organizaciones Territoriales	\$ 1.850.000
Jornada de Autocuidado para Organizaciones Funcionales	\$ 1.600.000
Total	\$ 64.949.963.-

APOYO EN POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES

Durante el año 2025 se apoyó a diferentes organizaciones en la postulación a Fondos Concursables, ya sean públicos (FNDR, FFOIP y FONAPI) como privados (Nueva Atacama y Minera Gold Fields), logrando la adjudicación de los siguientes proyectos:

Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) 2025

Proyecto Postulado en conjunto con la Oficina de Discapacidad

Organización	Monto Adjudicado
Arco Iris de Luz	\$ 9.941.800

Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP) 2025

Organización	Monto Adjudicado
Agrupación Arte y Color	\$ 1.990.000

Fondo Concursable de Desarrollo Comunitario de Nueva Atacama 2025

Organización	Monto Adjudicado
Junta de Vecinos N°6 Ampliación Sur	\$ 250.000
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chañaral	\$ 200.000
Junta de Vecinos N°24 Aeronor	\$ 180.000
Junta de Vecinos Ampliación Norte Unidad Vecinal N°7	\$ 199.900
Fraternidad Social, Cultural y Deportiva Pumawari	\$ 198.270
Club de Adulto Mayor Pensionados y Montepiados	\$ 711.200
Agrupación Arte y Color Chañaral	\$ 104.930
Total	\$ 1.844.300

Fondo Concursable “Construyendo Futuro” de Minera GoldFields, VI y VII versión

Organización	Monto Adjudicado
Fraternidad Social, Cultural y Deportiva Pumawari	\$ 1.490.382
Agrupación Arte y Color Chañaral	\$ 1.169.591
Asociación de Fútbol de Chañaral	\$ 1.304.190
Círculo Artesana Amankay Chañaral	\$ 1.163.324
Junta de Vecinos N° 24 Aeronor	\$ 1.430.000
Club del Adulto Mayor Los Robles	\$ 1.320.760
Junta de Vecinos N° 13 Aeropuerto Norte	\$ 1.420.000
Asociación por los Derechos de las personas con discapacidad de comuna de Chañaral	\$ 1.500.000
Agrupación de Niños con Síndrome de Down y Otras Capacidades Diferentes Sonrisas del Desierto	\$ 1.450.000
Junta de Vecinos N° 20 Nuevo Milenio	\$ 1.494.873

Club de Adulto Mayor Pensionados y Montepiados	\$ 1.498.027
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chañaral	\$ 1.299.790
Centro de Madres Los Lirios	\$ 1.009.420
Club Deportivo Independiente	\$ 1.451.562
Conjunto Folclórico de Recreación y Proyección Tikay Waynakay Florece de la Juventud	\$ 1.371.950
Agrupación Social, Deportiva, Cultural y Seguridad Ciudadana Villa Flores del Desierto	\$ 1.469.720
Centro de Madres Nueva Esperanza	\$ 1.500.000
Total	\$ 23.343.589



16.- OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO

La Oficina de Turismo tiene entre sus funciones ser el principal canal de promoción y difusión de los atractivos turísticos de la comuna, fortaleciendo el vínculo entre el municipio, los visitantes y los actores locales del turismo. Debe coordinar y colaborar en el desarrollo de iniciativas que fomenten el turismo local, apoyar la ejecución de programas de desarrollo turístico comunal, mantener actualizado un registro de servicios y atractivos turísticos, y brindar orientación, asesoría e información permanente a turistas, emprendedores y la comunidad, en toda materia que contribuya al fortalecimiento, posicionamiento y crecimiento de la actividad turística comunal.

SHOW INICIO DEL VERANO 2025 (Vivero Municipal)



CINE EN CHAÑARAL: Cine Movil de la Empresa Minera Gold Fileds



FESTIVAL DE LA VOZ FLAMENCO

Actividad organizada por la Junta de Vecinos N°19 de Flamenco, con patrocinio de Capstone Cooper y el Municipio de Chañaral.



CREACIÓN MATERIAL DIGITAL

Apoyo en la elaboración de flyer y promoción de las actividades municipales programadas para el verano 2025, en las redes sociales de la oficina de turismo y del municipio.



SEMANA FLAMENQUINA

Apoyo en la ejecución de la semana Flamenquina organizada por la Junta de Vecinos N° 19 de Flamenco con patrocinio de Capstone Cooper y el municipio de Chañaral.



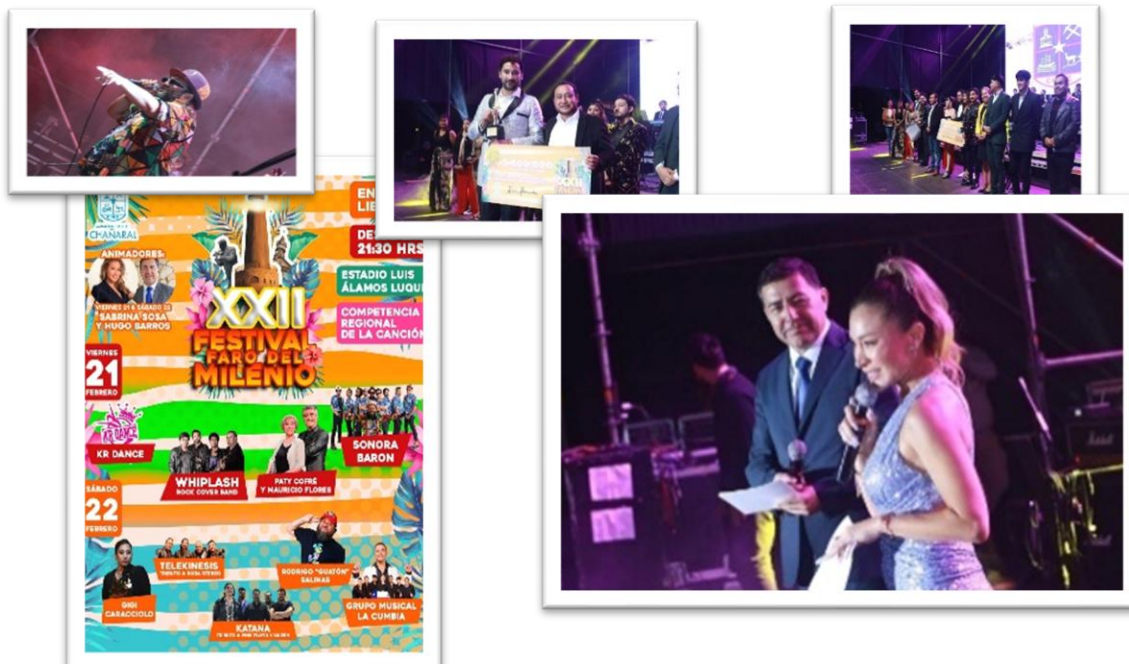
SELVA VIVA

Apoyo logístico de la actividad “Selva Viva - Es salvaje aprender”, organizada por la Empresa Minera Gold Fileds.



FESTIVAL FARO DEL MILENO

Programación y ejecución del XXII Festival Faro del Milenio, Chañaral.



MATERIAL DE DIFUSIÓN

Con apoyo de la Oficina de Prensa, se elaboró y diseñó un tríptico informativo de Chañaral y el diseño de productos como folletos turísticos, chapitas metálicas personalizadas, fotos imantadas, mini calendarios y llaveros de madera, para ser distribuidos entre los asistentes al III Carnaval Mayor organizado por SERNATUR en la ciudad de Santiago.



Así mismo, se diseñó en canva por parte del encargado de la oficina de turismo, e impresión de material informativo y promocional de nuestra comuna para llevar al III Carnaval Mayor en la ciudad de Santiago, creación de un QR y de una carpeta física con fotografías.

Momento de Viajar a Chañaral

P.N. Pan de Azúcar

turismo@munichanaral.cl
 Oficina de turismo- Chañaral
 Oficinatourismochanaral
 522-500696
 www.munichanaral.cl
 www.parquenacionalpandeazucar.org

¿Cuál será tu próximo destino?

Chañaral...



DATOS IMPORTANTES PARA TUS VACACIONES EN CHANARAL

GUÍAS DE TURISMO

Elizabeth Zúñiga Müller: 522 2203330
 Jovanna Sotomayor Polanco: 522 9436112 / 522 9436113
 María Soledad: 522 9666376
 Zaira Andueza: 522 9506379

ALOJAMIENTOS URBANOS

Hotel República	522 9436112	522 9436113
Hotel Chañaral	522 9436112	522 9436113
Hotel Turista	522 9436112	522 9436113
Hotel San Antonio	522 9436112	522 9436113
Hotel El Kilo	522 9436112	522 9436113
Hotel El Centro	522 9436112	522 9436113
Hotel El Puma	522 9436112	522 9436113
Hotel El Condor	522 9436112	522 9436113
Hotel El Águila	522 9436112	522 9436113
Hotel El Condor	522 9436112	522 9436113
Hotel El Condor	522 9436112	522 9436113
Hotel El Condor	522 9436112	522 9436113

ALOJAMIENTOS RURALES

Cabaña El Estero de los Hornos	522 9436112	522 9436113
Cabaña El Estero de los Hornos	522 9436112	522 9436113
Cabaña El Estero de los Hornos	522 9436112	522 9436113
Cabaña El Estero de los Hornos	522 9436112	522 9436113
Cabaña El Estero de los Hornos	522 9436112	522 9436113
Cabaña El Estero de los Hornos	522 9436112	522 9436113
Cabaña El Estero de los Hornos	522 9436112	522 9436113
Cabaña El Estero de los Hornos	522 9436112	522 9436113
Cabaña El Estero de los Hornos	522 9436112	522 9436113
Cabaña El Estero de los Hornos	522 9436112	522 9436113

Oficina de Turismo Chañaral

OTOÑO EN CHANARAL



VEN A ENCANTARTE DE LAS MARAVILLAS DE CHANARAL

Chañaral, III Región Chile

También se habilita por parte del municipio un Facebook institucional para la oficina de turismo, el que se encuentra operativo hasta la fecha.



CARNAVAL MAYOR “VACACIONES TERCERA EDAD”

Participación en el III Carnaval Mayor “Vacaciones tercera edad” de SERNATUR, en el Parque del Estadio Nacional en la ciudad de Santiago.



CAPSULAS TURISMO

Grabación de “cápsulas de videos promocionales” en el balneario de Flamenco. Se pretende replicar en todas las playas de nuestra comuna que cuenten con servicios de alojamiento y alimentación, así como también en nuestro P.N. Pan de Azúcar.



DESFILE DE HONOR FIESTAS PATRIAS FLAMENCO 2025.

Con orgullo y espíritu patriótico, la comunidad de Flamenco celebró el tradicional Desfile de Honor en el marco de las Fiestas Patrias 2025, instancia que reunió a organizaciones sociales, establecimientos educacionales e instituciones locales.



EXPOSICIÓN CHAÑARTE PINTURA.

La exposición “Chañarte Pintura” en el edificio consistorial, pone en valor el talento y la creatividad de artistas locales, quienes a través de sus obras reflejan la identidad, el paisaje y la esencia de nuestra comuna.



DÍA INTERNACIONAL DEL TURISMO.

En el Paseo Costero de la comuna se realizó la ceremonia de conmemoración del Día Internacional del Turismo, instancia que reunió a autoridades, representantes locales y comunidad, destacando la importancia del turismo como eje fundamental para el desarrollo del territorio.



FIESTA HALLOWEEN CHAÑARAL Y EL SALADO.

La Escuela Pedro Luján celebró la tradicional Fiesta de Halloween, reuniendo a estudiantes, docentes y comunidad educativa en una jornada llena de creatividad, disfraces y alegría, tanto en Chañaral como en la localidad de El Salado.

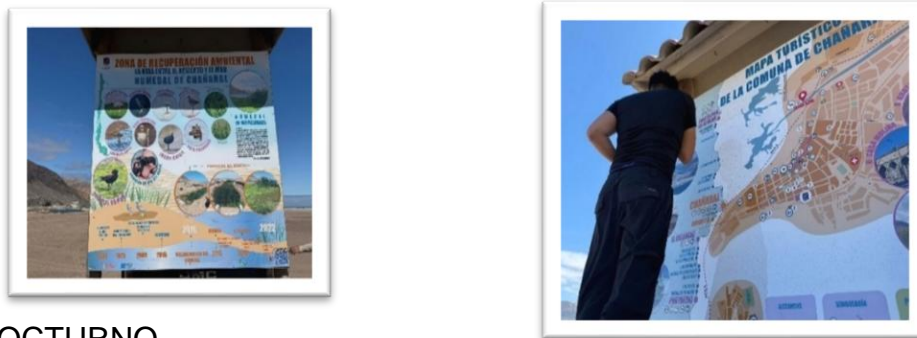
En Chañaral, la actividad se llevó a cabo en calle Manuel Montt, donde niñas y niños disfrutaron de un espacio especialmente preparado para compartir, participar y vivir una entretenida jornada junto a sus familias y la comunidad.

Esta celebración permitió fortalecer la convivencia escolar, promoviendo espacios de recreación, integración y participación, reafirmando el compromiso con el desarrollo integral de las y los estudiantes en un ambiente seguro y festivo.



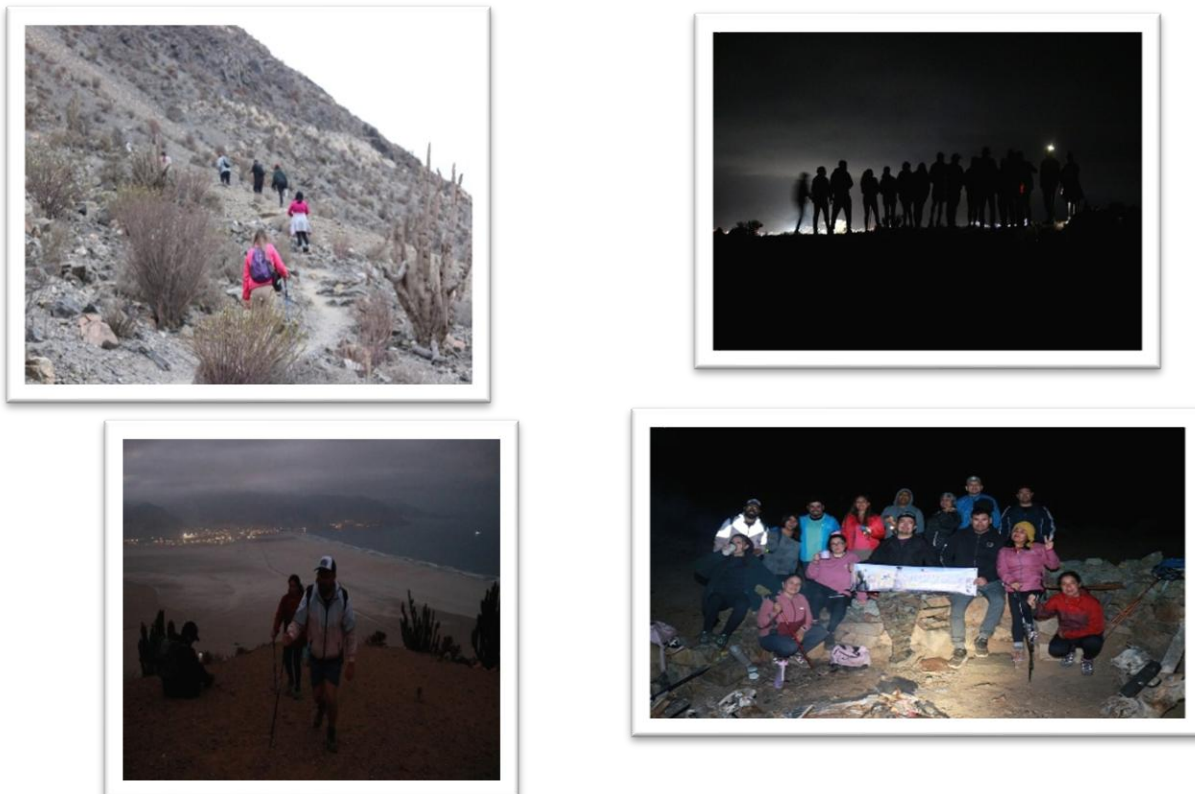
INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA EN COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES.

En el marco del fortalecimiento del turismo local, se realizó la instalación de señalética turística en distintos puntos de Chañaral, en colaboración con el Programa Pequeñas Localidades, iniciativa orientada a mejorar los espacios y potenciar el desarrollo territorial.



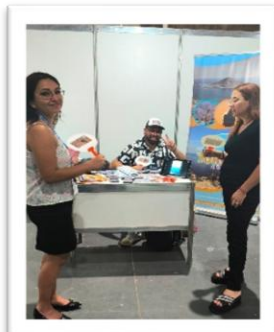
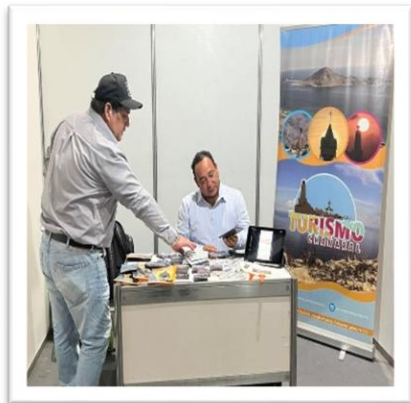
TREKKING NOCTURNO.

En una jornada marcada por la conexión con la naturaleza y el espíritu de aventura, la agrupación Intichaskis realizó un trekking nocturno en el sector Falda Verde.



FERIA EXPO CATAMARCA 2025.

La Oficina de Turismo estuvo presente en la importante Feria Expo Catamarca 2025, desarrollada en Argentina, participando en este destacado encuentro que reunió a emprendedores, artesanos y representantes del turismo de distintos territorios.



17.- OFICINA MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO

El Área de Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Chañaral impulsa el desarrollo económico local mediante el apoyo a emprendedores, comerciantes, pequeñas empresas y organizaciones comunitarias. Su labor se enfoca en fortalecer sectores estratégicos como la pesca, el turismo, el comercio, la agricultura del desierto y la minería, contribuyendo a una economía territorial activa y sostenible. Con un enfoque inclusivo, el área entrega formación, acompañamiento técnico y facilita el acceso a oportunidades públicas y privadas, promoviendo el bienestar individual y colectivo en la comuna.

Las acciones principales incluyen programas de capacitación en economía, gestión comercial, planificación, normativas sanitarias y nuevas tecnologías. Además, se apoya a emprendedores en la formalización, se organizan ferias para visibilizar negocios locales y se asesora en el diseño y postulación de proyectos a fondos públicos y privados. Estas actividades promueven una cultura emprendedora, fortalecen capacidades locales y fomentan redes de colaboración entre actores económicos de la comuna.

TALLER TÉCNICO POSTULACIÓN FONDO DIGITALIZA TU ALMACÉN DE SERCOTEC

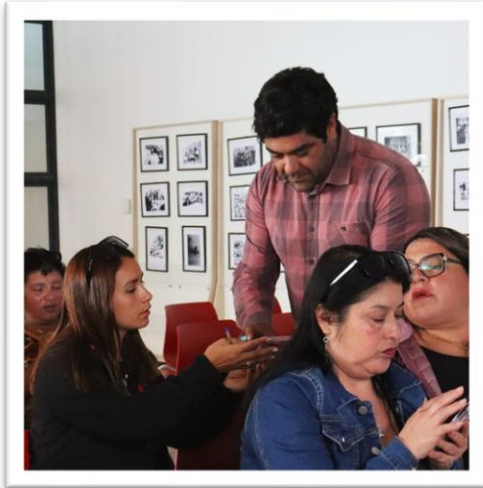
Se realizó un taller técnico en la localidad de El Salado, dirigido a emprendedores y comerciantes, con foco en la postulación al fondo "Digitaliza tu Almacén" de SERCOTEC.



TALLER TÉCNICO POSTULACIÓN FONDO CAPITAL PIONERAS DE SERCOTEC

El taller técnico de postulación al fondo Pioneras de SERCOTEC fue dirigido a mujeres emprendedoras interesadas en desarrollarse en rubros históricamente masculinizados.

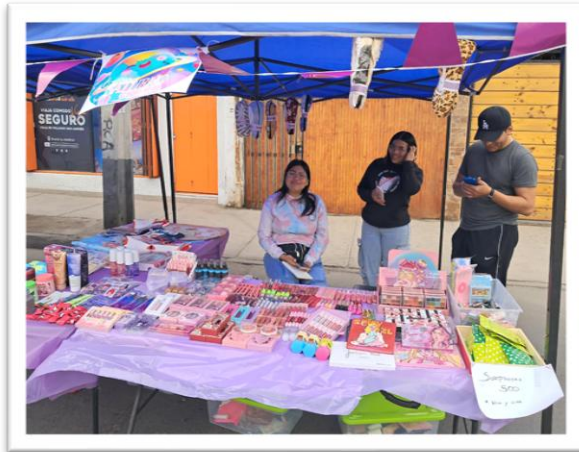
Alcance: 25 personas



ACTIVIDAD: FERIA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL EMPRENDEDOR

En el marco del Día del Emprendedor, se realizó una feria popular en la céntrica calle Merino Jarpa de Chañaral. La actividad reunió a diversos emprendedores locales, quienes expusieron y comercializaron sus productos.

Alcance: 15 emprendedores, 100 personas (público general)



TALLER TÉCNICO FONDO CRECE PARA COMERCIANTES CÁMARA DE COMERCIO DE CHAÑARAL

El taller técnico fue dirigido a comerciantes de la Cámara de Comercio de Chañaral, con foco en la postulación al fondo CRECE de SERCOTEC. Se abordaron aspectos clave del proceso, incluyendo requisitos, documentación y formulación de proyectos, orientado a fortalecer la participación local en programas de financiamiento.

Alcance: 8 comerciantes



ACTIVIDAD: FERIA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE

En conmemoración del Día de la Madre, se realizó una feria popular en la calle Merino Jarpa de Chañaral, protagonizada por emprendedoras locales.

Alcance: 40 emprendedores, 300 personas (público general)



CICLO DE CAPACITACIONES PARA MUJERES FONDO SEMILLA ABEJA DE SERCOTEC

Este ciclo de capacitaciones de 3 sesiones entregó herramientas clave a mujeres emprendedoras de Chañaral para postular al Fondo Semilla Abeja de SERCOTEC.

Alcance: 16 personas



COORDINACIÓN MESA REGIONAL DE ALGAS

Presencia del sector alguero de la región de Atacama en reunión gremial clave, coordinada junto al Gobierno Regional y dirigentes del rubro en Chañaral. La instancia permitió compartir experiencias, discutir problemáticas comunes y fortalecer la organización del sector extractivo de algas en un espacio de diálogo y representación territorial.

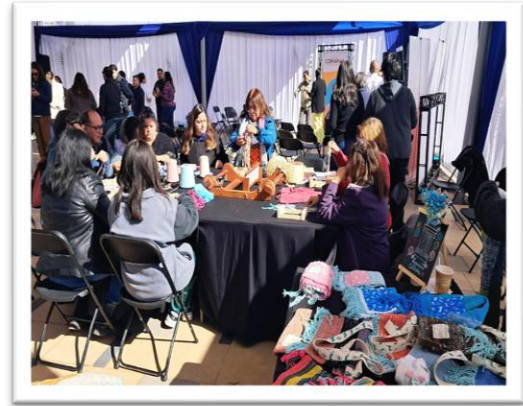
Alcance: 100 asistentes



PARTICIPACIÓN EN FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN COPIAPO.

Participación en Feria de emprendedores e innovación "COPIAPOA", con talleres, charlas y espacios de networking, contando con la participación de instituciones como CORFO, SERCOTEC e INACAP.

Alcance: 30 personas



COORDINACIÓN PROYECTO FESTIVAL DE EMPRENDEDORES COPIAPÓ A CHAÑARAL 2025

Desarrollo de reuniones de coordinación para el Proyecto Festival de Emprendedores Copiapó a Chañaral 2025, en articulación con CORFO, CFT y CODESSER. Asimismo, se trabajó en el marco del Proyecto Viraliza CORFO para Chañaral y Diego de Almagro, incluyendo reuniones técnicas, planificación estratégica y definición de líneas de trabajo. Se destaca la participación de Seremi de Economía y delegado Presidencial.

Alcance: Asistente a reunión; 15 personas



COORDINACIÓN DE ASESORÍAS CON CÁMARA DE COMERCIO Y CENTRO DE NEGOCIOS SERCOTEC

Gestiones de coordinación con la Cámara de Comercio y el Centro de Negocios SERCOTEC, orientadas a fortalecer la oferta de asesoría técnica disponible para comerciantes y emprendedores de la comuna.

Alcance: 8 personas



COORDINACIÓN MUNICIPALIDAD CON CÁMARA DE COMERCIO

Reuniones de coordinación con la Cámara de Comercio de Chañaral, orientadas a identificar oportunidades de colaboración entre la Ilustre Municipalidad y el comercio establecido de la comuna. La instancia permitió levantar necesidades prioritarias del sector, analizar brechas recurrentes en formalización, acceso a financiamiento y modernización comercial, y explorar mecanismos de trabajo conjunto.

Alcance: Asistentes a reunión; 14 personas.



REUNIÓN DE TURISMO EN PARQUE PAN DE AZÚCAR – TALLER FODA PROGRAMA HUMBOLDT II

Participación en reunión técnica vinculada al desarrollo turístico en el sector del Parque Nacional Pan de Azúcar, en el marco de articulación con el Programa Humboldt II. Durante la instancia se desarrolló un taller participativo bajo metodología FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), con el objetivo de analizar el estado actual del turismo local y definir líneas estratégicas de mejora.

Alcance: asistentes a reunión; 20 personas



IMPLEMENTACIÓN FESTIVAL COPIAPÓA FEST – NETOWORKING - CHAÑARAL 2025

Durante el mes de octubre se concretó la fase final de coordinación, implementación y ejecución del “Festival Copiapó a Fest Chañaral – Networking - 2025”, consolidando un trabajo articulado entre la Municipalidad de Chañaral y entidades públicas y empresas como ENAMI, Gold Fields, Capstone Copper, Sodexo, Acciona, entre otras, generando un espacio concreto de encuentro productivo y encadenamiento comercial.

Alcance: 300 personas



PARTICIPACIÓN EN SEMINARIO HUMBOLDT – TURISMO PARQUE PAN DE AZÚCAR Y PUEBLOS ORIGINARIOS

Participación en seminario vinculado al Programa Humboldt y al desarrollo del turismo sostenible en el Parque Nacional Pan de Azúcar, abordando estrategias de conservación, puesta en valor del patrimonio natural y fortalecimiento de la oferta turística local.

Alcance: 25 personas

COORDINACIÓN Y FIRMA PROGRAMA PYME ÁGIL – MINISTERIO DE ECONOMÍA

Durante el mes se coordinó y participó en el hito formal de firma del Programa Pyme Ágil con el Ministerio de Economía, consolidando el compromiso institucional de la Ilustre Municipalidad de Chañaral con la implementación de buenas prácticas orientadas al Gobierno Digital.

Alcance: Asistentes a firma de convenio; 9 personas



REUNIÓN CON AGRUPACIÓN “LA BOTICA”

Durante el mes se sostuvo reunión con la agrupación “La Botica”, organización local dedicada al rescate y puesta en valor de recetas ancestrales elaboradas a base de productos del territorio, especialmente hierbas y preparaciones tradicionales vinculadas al patrimonio cultural de la zona.

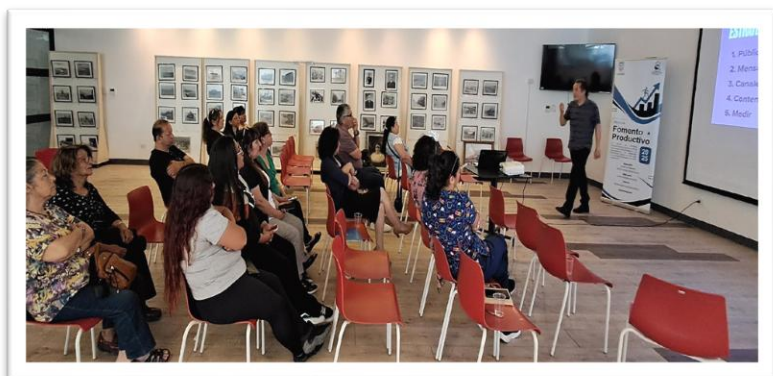
Alcance: Asistentes a reunión; 15 personas



EJECUCIÓN CICLO FORMATIVO “EL MUNICIPIO TE CAPACITA”

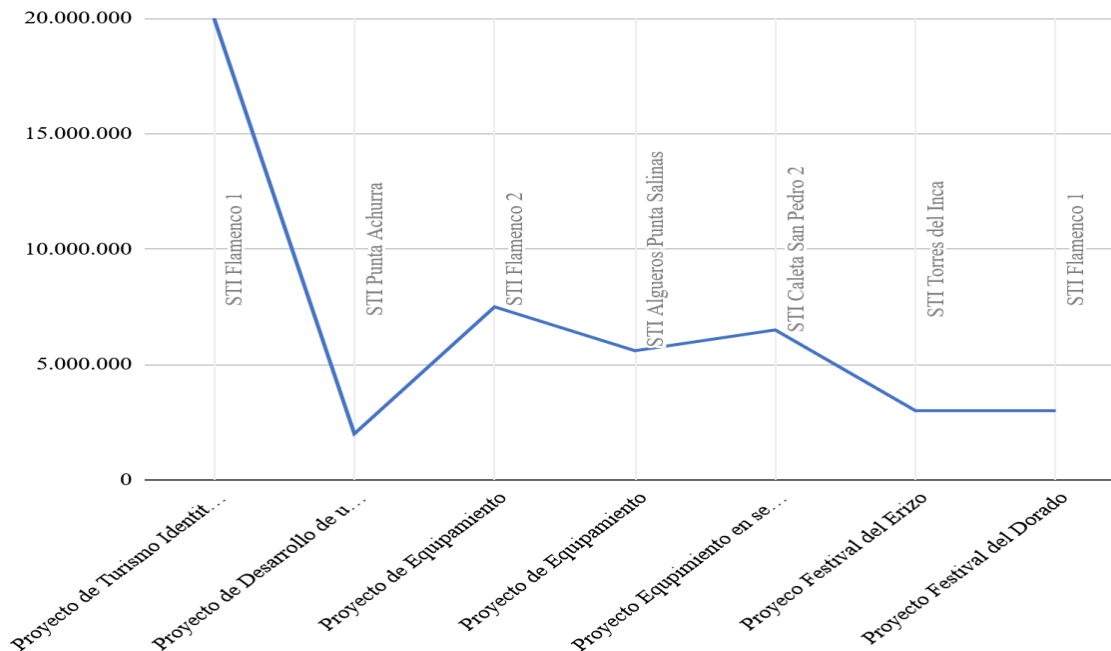
Se ejecutó el ciclo formativo “El Municipio te Capacita”, consolidándose como un hito relevante en materia de capacitación a nivel comunal durante el año 2025. La iniciativa contempló la realización de 13 charlas y talleres dirigidos a la comunidad, emprendedores y comerciantes locales, abordando temáticas estratégicas para el desarrollo productivo actual.

Alcance: 100 personas en conjunto de todas las sesiones.



RESUMEN DE PROYECTOS ADJUDICADOS.

En total se lograron apalancar \$27.600.000, en proyectos para el sector de la Pesca Artesanal de la comuna de Chañaral.

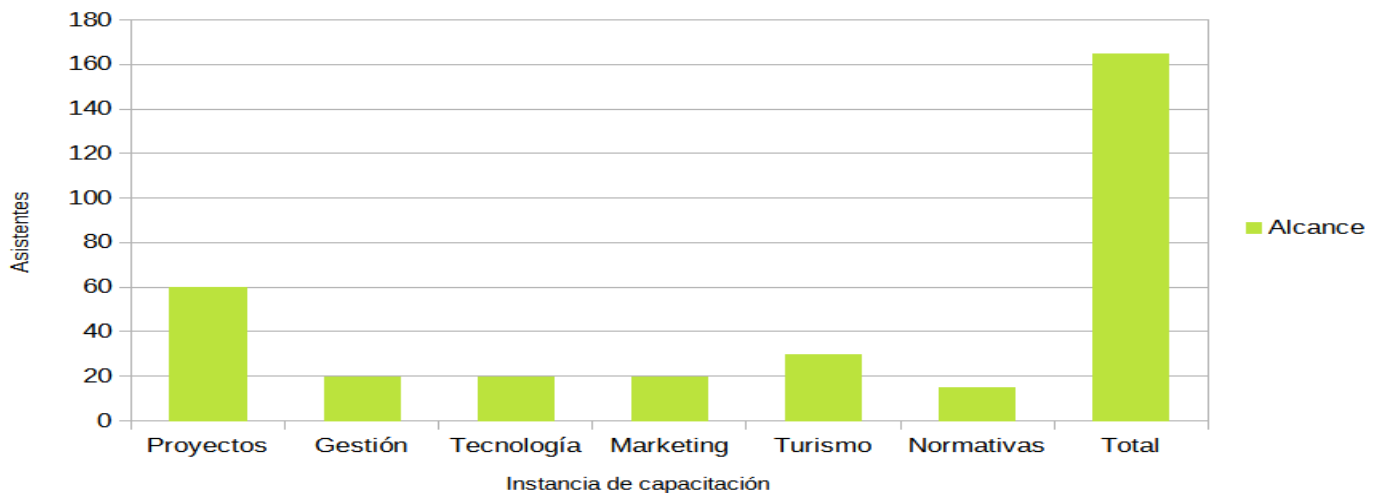


El gráfico indica el tipo de proyecto adjudicado, sobre el Sindicato que adjudicó y los millones de pesos apalancados en el año 2025 para el sector.

CAPACITACIONES.

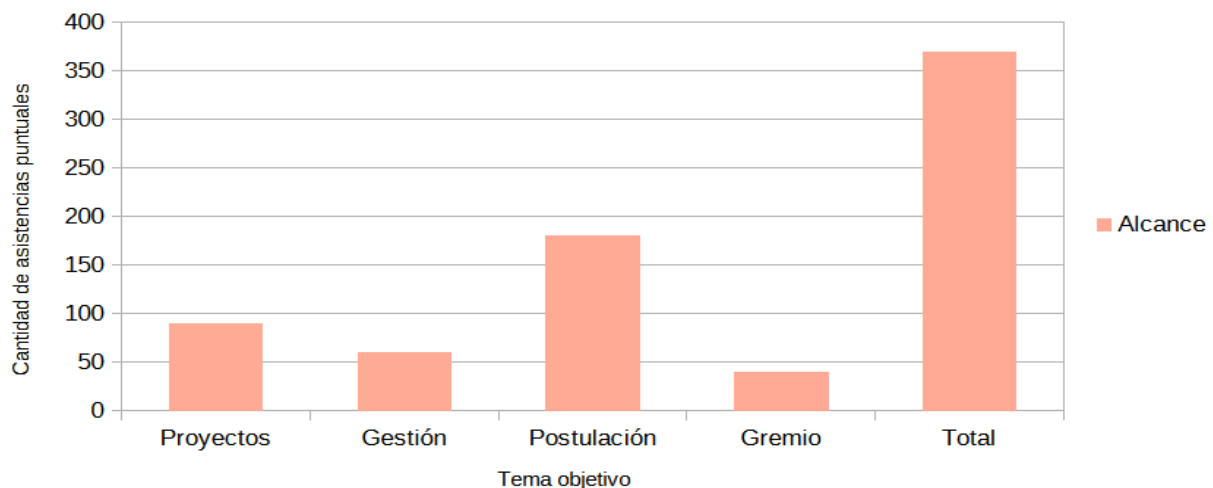
Durante el año 2025, las capacitaciones desarrolladas convocaron a alrededor de 160 personas aproximadamente con una mayor concentración en la línea de Proyectos, que reunió cerca del 35% de la audiencia, seguida por Turismo, con aproximadamente el 18% de asistentes. Las áreas de Gestión, Tecnología y Marketing mantuvieron una participación relativamente equilibrada, en torno al 12% de asistencia cada una, mientras que Normativas registró una asistencia levemente menor. Estas cifras representan solo una parte de los cursos dictados durante el año, en el marco de la estrategia municipal de fortalecimiento de capacidades y desarrollo productivo.

Capacitaciones

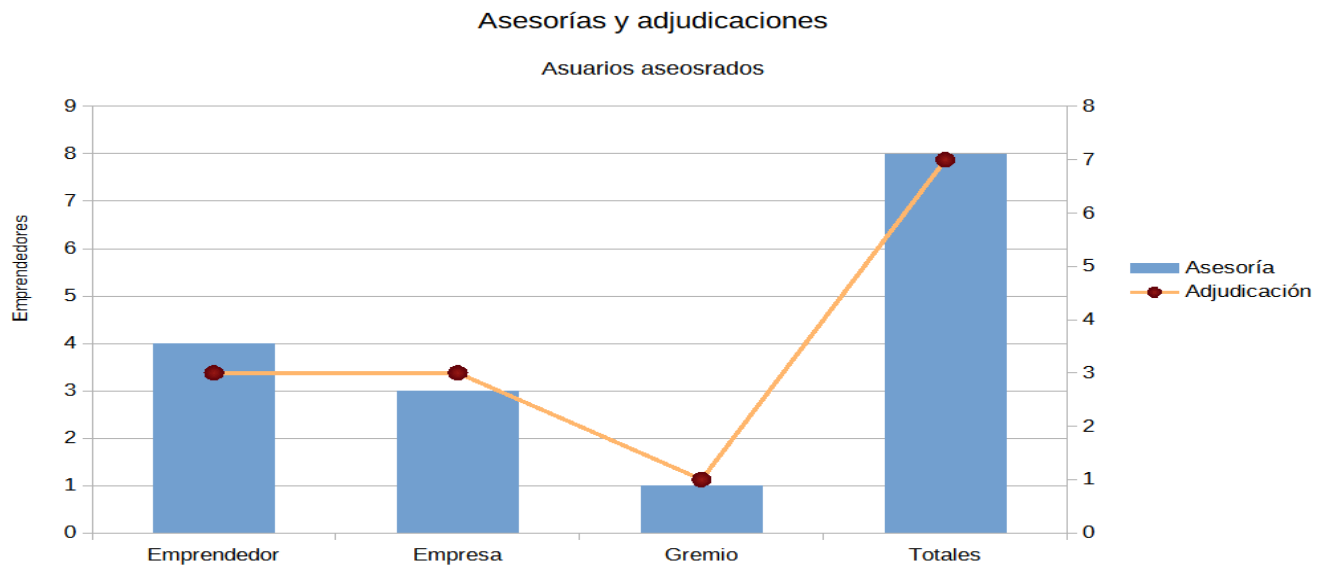


Durante el año 2025, las asesorías en terreno registraron un alcance cercano a las 370 atenciones concentrándose principalmente en el ámbito de Postulación, que representó aproximadamente la mitad del total. Le siguieron las asesorías en Proyectos, con cerca de una cuarta parte de las atenciones, y en Gestión, con alrededor de un 15%. En el caso de Gremios, si bien el número de atenciones fue proporcionalmente menor (en torno al 10%), su impacto fue significativo, ya que permitió beneficiar indirectamente a más de 50 personas, ampliando el alcance a través del trabajo asociativo.

Asesorías onsite



Durante el período analizado, las asesorías técnicas especializadas permitieron acompañar a cerca de ocho usuarios entre emprendedores individuales, empresas



formalizadas y un gremio local. Como resultado, se concretaron aproximadamente siete adjudicaciones, evidenciando una alta tasa de efectividad en relación con el número de asesorías realizadas. Tanto en emprendedores como en empresas, la proporción de éxito fue significativa, reflejando un acompañamiento técnico focalizado y consistente.

18.- OFICINA OMIL-INTERMEDIACIÓN LABORAL (PROGRAMA FORTALECIMIENTO)

Es un Programa que consiste en entregar un servicio de atención complementario a todas las personas que acudan al Municipio en búsqueda de Empleo y/o servicios para mejorar su empleabilidad, mediante orientación laboral básica, esto es, procesos educativos que permitan la habilitación laboral, tales como: elaboración de un CV, técnica para enfrentar una entrevista laboral, estrategia para la búsqueda de empleo, capacitaciones en oficios y nivelación de estudios. También se coordina, con el Programa Jefa de Hogar afín de orientar en conjunto y conocer las ofertas actualizadas de Empleo y la entrega de información oportuna para los cursos de capacitación y coordinar algunos talleres de Apresto Laboral, Reuniones con Chile Crece Contigo en red, Oficina de Discapacidad.

El propósito de este proceso es inscribir en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) al usuario que llega a la OMIL en la búsqueda de orientación del as ofertas laborales vigentes, de intermediación laboral.

La oferta programática de SENCE en caso de detectar intereses asociados a procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencia laborales, Transmitir nuevos saberes, el desarrollo de nuevas destrezas o el aprendizaje en el manejo de nuevas herramientas que permitan un mejor desarrollo laboral y personal.

Identificación de los potenciales beneficiarios.

1. Recepción de interesados/as
2. Inscripción de interesados/as
3. Difusión de oportunidades.
4. Postulación y derivación vacante laboral.

5. Contacto con Empresa
6. Análisis de Puesto de Trabajo.
7. Levantamiento de Oferta Laborales
8. Encuentro con Empresa
9. Seguimiento (Colocaciones).

GESTIÓN AÑO 2025

Trabajo con empresas	Intermediación laboral	Colocaciones	Nivelación de Estudios	Eventos	Cursos de Capacitación
Personas Inscritas en la Municipalidad en busca de Empleo 1.140 y se contactaron a 44 empresas el año 2025	Se derivaron 600 Curriculum para diferentes Empresas Locales por vacantes laboral	Se derivó a 257 personas a puestos de trabajo que fueron efectivamente contratadas	Se gestionaron 12 personas para nivelación de estudios, Enseñanza media y básica Media y Básica.	Talleres a los 3° y 4° Medios para dar a conocer las Labores de la OMIL.	Se ejecutaron 07 cursos de Capacitación para Chañaral: <ul style="list-style-type: none"> • Soldadura • Electricidad • Grúa Horquilla • Guardia OS 10 • Pastelería • Licencia A- 2 • Licencia A- 4

PRIMERA PLAZA CIUDADANA – SECTOR MERINO JARPA

Lugar: Calle Merino Jarpa – Sector Centro.

Alianza con: Servicios Públicos y Programas Sociales / Servicios de la Zona.

Descripción: dar a conocer la amplia oferta pública del Gobierno y acercarla a la comunidad, poniendo énfasis en el área de equidad de género e inclusión, red nacional de apoyos y cuidados Chile Cuida.



CHARLA INFORMATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DISPUESTOS EN LA COMUNA.

Lugar: Liceo Federico Varela

Alianza con: Liceo y Entidades del Servicio Público / Servicios de la zona.

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), realiza charla informativa a los alumnos de cuarto año medio, modalidad Administración de Empresas y Mecánica del Liceo Federico Varela. Se tratan materias enfocadas a los beneficios estatales (subsidio al empleo joven, bono al trabajo de la mujer) y plataformas digitales de acceso a ofertas laborales disponibles en la comuna.



PARTICIPACIÓN EN CONSEJO ASESOR DE DESARROLLO EDUCATIVO 2025 – LICEO FEDERICO VARELA

Lugar: Liceo Federico Varela

Alianza con: Liceo y Empresas / Servicios de la Zona.

Se llevó a cabo la primera reunión del Consejo Asesor de Desarrollo Educativo 2025 en el Liceo "Federico Varela" de Chañaral. La actividad se realizó en las dependencias del Centro de Recursos Audiovisuales (CRA) del establecimiento, ubicado en calle Zuleta 221.



TALLER DE APRESTO LABORAL – PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

Lugar: Casa de la Cultura

Alianza con: Programa Jefas de Hogar / Servicios de la Zona.

Dueñas de Casa participaron en nuestro taller de Apresto Laboral, en que recibieron herramientas prácticas para dar pasos en el mundo laboral.



PRIMERA FERIA DE BIENESTAR INTEGRAL Y SALUD MENTAL

Lugar: Centro de Formación Técnica Atacama (CFT)

Alianza con: Oficina de Juventud y CFT/ Servicios de la Zona.

Iniciativa impulsada por la Oficina de Juventud y Educación en conjunto con el CFT de Atacama.



SEGUNDA PLAZA CIUDADANA – PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO

Lugar: Entre calle Los Cóndores y Dagoberto Godoy - Sector Aeropuerto.

Alianza con: Servicios Públicos y Programas Sociales / Servicios de la Zona.

El objetivo fue a dar a conocer la amplia oferta pública del Gobierno y acercarla a la comunidad, poniendo énfasis en el área de la Economía Social, Red Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida y Seguridad Pública.



19.- OFICINA MUNICIPAL DE PATRIMONIO

RUTA HISTÓRICA HEREDEROS

Lugar: Parque Nacional Pan de Azúcar

Alianza con: Agrupación Los Herederos

Actividad enmarcada en la conmemoración de los 40 años del Parque Nacional Pan de Azúcar. Formó parte de una jornada cultural que incluyó danzas y música andinas a cargo de la Oficina de Cultura de la Municipalidad y al atardecer se dio inicio a la Ruta Histórica por parte de la Agrupación Los Herederos, una puesta en escena que consiste en un circuito guiado con personajes vestidos a la usanza, los cuales representan a importantes hombres y mujeres que forjaron la historia del Despoblado de Atacama.

Número de asistentes: 80 Personas



TALLER INTENSIVO DE TEATRO

Lugar: Casa de la Cultura

Alianza con: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales

Actividad enmarcada en la conmemoración de los 10 años del aluvión del 2015. Gracias a una iniciativa de la Universidad de Chile y su proyecto “El Movimiento del Colibrí, una obra de teatro sobre resiliencia ante aluviones” estrenada en octubre del 2025, se dictó un taller intensivo de teatro a cargo de Andrés Saavedra, director de la renombrada Compañía de Teatro Cuervos de Pantano, quien traspasó conocimientos sobre las artes escénicas a 15 vecinos y vecinas de Chañaral.

Número de asistentes: 15 Personas



CONMEMORACION DE LOS PATRIMONIOS

Lugar: Plaza Bellavista

Responsable: Oficina de Patrimonio I. Municipalidad de Chañaral

Actividad enmarcada en la conmemoración del día de los patrimonios ejecutadas simultáneamente en todo el país para poner en valor los patrimonios tangibles, intangibles, humanos y naturales de cada comunidad.

Número de asistentes: 600 Personas



EXPO ANTIGUEDADES

Lugar: Edificio Consistorial

Alianza con: Agrupación Los Herederos

Actividad enmarcada en la conmemoración del mes de los patrimonios. La exhibición contó con una selecta muestra de antigüedades, documentos históricos y fotografías patrimoniales pertenecientes a las colecciones de la Agrupación Cultural Los Herederos de Chañaral.

Número de asistentes: 80 Personas



ROMERÍA CEMENTERIO EL SALADO ANIVERSARIO 190°

Lugar: Teatro El Salado

Alianza Con: Agrupación Los Herederos

Actividad enmarcada en la conmemoración del aniversario 190° de El Salado.

Número de asistentes: 80 Personas



MUSEO COMUNITARIO EL SALADO ANIVERSARIO 190°

Lugar: Teatro El Salado

Alianza Municipalidad/ Museo Rodolfo Philippi/ Programa Pequeñas Localidades

Actividad enmarcada en la conmemoración del Aniversario N°190 de El Salado.

Ante la renovación de las vitrinas del museo Rodolfo Philippi de Chañaral, su director, don Nelson Olave Farías ha comprometido la donación de las antiguas vitrinas a museos comunitarios levantados por los mismos vecinos. En reunión con el delegado municipal de El Salado, se acordó canalizar a través de su persona la donación de antiguas fotografías, objetos y documentos relevantes de la comunidad de El Salado.



EXHIBICIÓN FOTOGRÁFICA MEMORIA HISTÓRICA SECTOR AEROPUERTO

Lugar: Edificio Consistorial

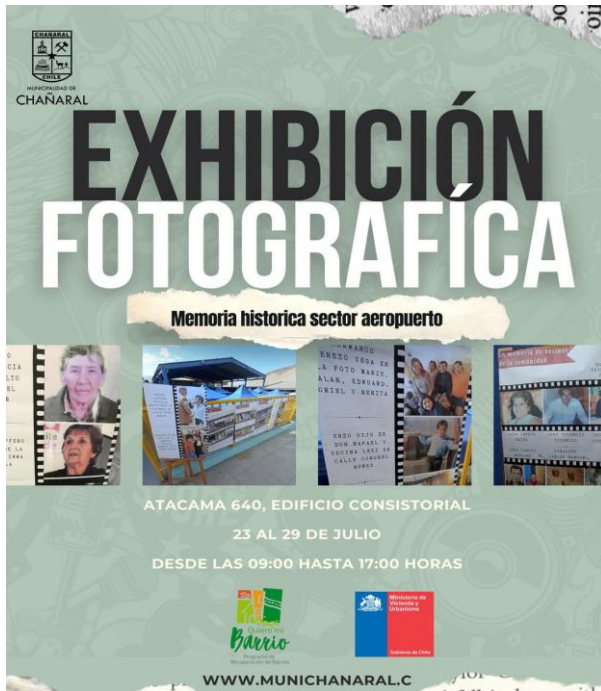
Colaboración: Programa Chile Quiero Mi Barrio

La exhibición fotográfica Rescate de la Memoria Histórica de Población Aeropuerto es un minucioso trabajo de recopilación fotográfica desarrollado por los mismos vecinos de dicho sector y el programa Quiero mi Barrio, de Minvu. Esta emotiva exhibición de paneles fotográficos e informativos se desarrolló en la entrada principal del edificio consistorial, mostrando en imágenes el desarrollo de dicha población desde sus orígenes, los primeros negocios del sector, las luchas por la vivienda digna, celebraciones y vínculos vecinales que dieron forma a su identidad.

Las imágenes, aportadas por los propios vecinos, son un testimonio invaluable de la vida cotidiana, la resistencia y la esperanza.

Número de asistentes: 80 Personas.





EXPLORADORES DEL PATRIMONIO. DÍA DE LOS PATRIMONIOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Lugar: Casco Histórico De Chañaral

Colaboración: Agrupación Los Herederos

Actividad enmarcada en la conmemoración nacional del Día de los Patrimonios de los niños, niñas y adolescentes denominada "Exploradores del Patrimonio" una ruta patrimonial por el centro de la ciudad, con diversos personajes que interactuaron con los participantes buscando pistas, resolviendo enigmas para descubrir un valioso tesoro patrimonial.

Número de asistentes: 30 Personas





CEREMONIA DE CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO I. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL

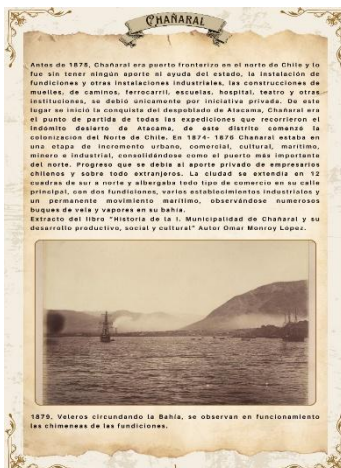
Lugar: Edificio Consistorial

Colaboración: Funcionarios Dideco

Ceremonia de Conmemoración del Aniversario de la Municipalidad de Chañaral. La actividad contempló la recreación del hito de proclamación de la municipalidad, realizada por funcionarios y funcionarias de DIDECO. Luego se descubrió un antiguo escudo municipal que fue rescatado post aluvión del 2015, el cual fue restaurado para formar parte del nuevo edificio consistorial junto a una placa conmemorativa.

Número de asistentes: 70 Personas





ESTRENO OBRA TEATRAL EL MOVIMIENTO DEL COLIBRÍ

Lugar: Estadio Polideportivo

Colaboración: Oficina De Cultura

“El Movimiento del Colibrí” es una obra de teatro para todas las edades que une ciencia, arte y memoria para reflexionar sobre resiliencia y reconstrucción comunitaria.

Basada en historias reales de Chañaral, la obra combina teatro popular, música, máscaras y sombras, e incluye un conversatorio con especialistas en cambio climático.

La pieza teatral nace del trabajo transdisciplinar realizado por académicas y académicos de la Universidad de Chile en el marco del estudio del aluvión de 2015. Desde la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), la investigadora Sonia Pérez Tello, oriunda de Chañaral, quien ha liderado estudios sobre resiliencia comunitaria y memoria colectiva tras desastres, impulsando además la Comisión Atacama, iniciativa que reunió a especialistas en geología, agronomía, psicología, geografía, sociología y salud, invita a mirar el pasado para fortalecer el presente y construir futuros más preparados. Este proyecto fue financiado por el programa Ciencia Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Número de asistentes: 100 Personas



MUSEO COMUNITARIO ABIERTO

Lugar: Plaza 26 De Octubre

Coordinación: Oficina De Patrimonio Y Oficina De Juventud Y Educación

Actividad enmarcada en el mes Aniversario de Chañaral y preámbulo de La Noche de Museos, desarrollada en todo el país.

Número de asistentes: 60 Personas



JORNADAS FORMATIVAS PROYECTO HUMBOLDT II

Pan De Azúcar, Patrimonio Que Inspira

Lugar: Sala De Charlas Parque Pan De Azúcar

Actividad enmarcada en la alianza estratégica entre la I. Municipalidad de Chañaral y el Proyecto Humboldt II, el cual se ejecuta en el territorio, con el fin de entregar competencias a las comunidades del sector en el ámbito turístico.

Número de asistentes: 30 Personas



CONCURSO DESFILE DE COMPARSAS NAVIDEÑAS

Lugar: Calle Merino Jarpa

Coordinación: Oficina De Patrimonio

Actividad enmarcada en el programa navideño 2025, teniendo como objetivo el fomento de la participación ciudadana y el espíritu navideño, promoviendo la celebración colectiva y familiar de esta significativa fecha, en donde los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos transformen este suceso en un evento de expresión de alegría y espíritu navideño.

Número de asistentes: 150 Personas



20.- OFICINA DE DIVERSIDAD, GÉNERO Y PUEBLOS ORIGINARIOS

Oficina Diversidad, Género y Pueblos Originarios:

Esta oficina tiene por objetivo promover la diversidad como un valor fundamental para el bienestar y convivencia comunal.

El municipio, mediante la Oficina de Diversidad, trabaja por el respeto, valoración y promoción de las diferencias que enriquece a nuestras comunidades. El objetivo de este programa es incluir una perspectiva diversa en la comuna y así apoyar a los grupos con orientaciones sexo-afectivas e identidades de género diversas.

La oficina reconoce los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, con el propósito social de aportar al desarrollo de vidas dignas, con acceso a servicios sin distinción arbitraria y un futuro sin discriminación, en un espacio seguro que busca abordar la atención, promoción y prevención en materia de educación, salud y trabajo.

INICIATIVAS:

Asesoría, orientación y derivación.

Información sobre Programas de Identidad de Género y vías de cambio de nombre y sexo registral.

Información fundaciones/agrupaciones y grupos de acompañamiento LGBTIQ+.

Capacitaciones, charlas y talleres para grupos y comunidades.

Apoyo en actividades de visibilidad comunitaria LGBTIQ+.

Promover formativamente la capacidad de respetar, Incluir a las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ y visibilizar y apoyar en sus necesidades, en la comuna, así mismo promover una sana convivencia por medio de la escucha activa y comunicación de representantes de agrupaciones generando instancias de diálogo social.

Promover los derechos de las naciones originarias de la comuna, esto a través del trabajo participativo y territorial. El trabajo se concentra en promover una educación intercultural indígena, fomentar prácticas culturales, centrando nuestra labor en atenciones a nuestros vecinos y vecinas pertenecientes a pueblos originarios.

Fomentar y difundir las artes y las culturas de los pueblos indígenas, velando por la implementación de iniciativas culturales que consagran derechos, protejan y promuevan el patrimonio cultural como también las expresiones artísticas y culturales de estos pueblos.

ACTIVIDADES RELEVANTES

En el patio principal de la Municipalidad de Chañaral, fue izada la bandera arcoíris en conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTQIA+, como muestra de respeto, inclusión y cariño.

Cabe destacar que, el Día del Orgullo, que se conmemora cada 28 de junio, tiene su origen en los disturbios de 1969 ocurridos en Stonewall Inn, Nueva York, donde una intervención policial contra la comunidad LGBTQ+ despertó una serie de manifestaciones por la igualdad de derechos, la dignidad y la visibilización de las diversidades sexuales y de género.



MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL, CELEBRÓ EL DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS CON EMOTIVO ENCUENTRO INTERCULTURAL DE DANZAS.

En el marco del Día Nacional de los Pueblos Originarios, la Municipalidad de Chañaral realizó un significativo y colorido “Encuentro Intercultural de Danzas”, organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y su Oficina de Pueblos Originarios.

La actividad, llevada a cabo en el estadio polideportivo “Ángel Álvarez Araya”, convocó a una gran cantidad de público que disfrutó de una vibrante muestra artística a cargo de diversas agrupaciones folclóricas. Representando a Chañaral participaron los conjuntos “Renacer de las Ánimas”, “T’ikay Waynakay”, “Pumawari”, “Espuelas Chañaralinas” y “Caporales Orígenes San Andrés”. Desde Caldera, se sumaron los grupos “Novo Génesis” y “Tripankó”, mientras que desde Diego de Almagro lo hizo la destacada agrupación “Llajtaymanta”.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP) 4to TRIMESTRE

INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Ingresos Por Percibir
115.03.00.000.000.000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.274.190	2.315.330	2.327.302	9.639
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.252.690	1.260.544	1.291.791	2.657
115.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	941.407	941.407	907.920	0
115.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal	941.407	941.407	907.920	0
115.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
115.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	62.783	62.783	72.120	413
115.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial	6.702	6.702	12.793	0
115.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales	36.081	36.081	36.983	413
115.03.01.002.003.000	Cobro Directo	20.000	20.000	22.344	0
115.03.01.003.000.000	Otros Derechos	248.500	256.354	311.751	2.244
115.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción	50.000	50.000	53.785	0
115.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios	62.000	62.000	75.859	0
115.03.01.003.003.000	Propaganda	8.500	16.354	16.418	2.244
115.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos	23.000	23.000	33.478	0
115.03.01.003.999.000	Otros	105.000	105.000	132.211	0
115.03.01.004.000.000	Derechos de Explotación	0	0	0	0
115.03.01.004.001.000	Concesiones	0	0	0	0
115.03.01.999.000.000	Otras	0	0	0	0
115.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	881.500	881.500	810.597	6.982
115.03.02.001.000.000	Permisos de Circulación	800.000	800.000	726.531	6.982
115.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal	300.000	300.000	272.449	2.618
115.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	500.000	500.000	454.082	4.364
115.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares	80.000	80.000	83.544	0
115.03.02.999.000.000	Otros	1.500	1.500	522	0
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	140.000	173.286	224.914	0
115.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0
115.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.000	226.021	109.430	0
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	135.000	226.021	109.430	0
115.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	100.000	150.794	50.794	0
115.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	100.000	100.000	0	0
115.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	50.794	50.794	0
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	0	0	0	0
115.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	0	0	0	0
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	0	0	0	0
115.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	0	0	0	0
115.05.03.003.999.000	Otros	0	0	0	0

115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	0	0	0	0
115.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	0	0	0	0
115.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0	0	0	0
115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	0	0	0	0
115.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	0	0
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	35.000	75.227	58.636	0
115.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	35.000	35.000	335	0
115.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	0	31.343	16.709	0
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	8.884	41.592	0
115.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0	0	0	0
115.05.03.008.001.000	Subvención para Actividades de Carácter Cultural	0	0	0	0
115.05.03.008.002.000	Subvención para Actividades de Carácter Deportivo	0	0	0	0
115.05.03.008.999.000	Subvención para Otras Actividades	0	0	0	0
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0
115.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0
115.05.03.009.999.000	Otros	0	0	0	0
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
115.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	0	0	0	0
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
115.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
115.05.06.001.000.000	Donación de Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0
115.06.00.000.000.000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	174.200	174.200	192.235	0
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	97	0
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	0	0	0	0
115.06.03.000.000.000	INTERESES	168.000	168.000	183.718	0
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.200	6.200	8.420	0
115.07.00.000.000.000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	60.000	60.000	45.789	0
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	60.000	60.000	45.789	0
115.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.975.973	5.448.991	5.232.742	102.060
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	72.000	72.000	5.937	102.060
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	70.000	70.000	0	0
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	2.000	2.000	5.937	102.060
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	308.743	318.571	201.117	0
115.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	233.879	243.707	163.007	0
115.08.02.001.001.000	Multas Ley de Tránsito	224.879	224.879	138.740	0
115.08.02.001.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG	0	0	0	0
115.08.02.001.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900 de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0
115.08.02.001.004.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Municipal	0	0	0	0
115.08.02.001.999.000	Otras Multas de Beneficio Municipal	9000	18828	24267	0

115.08.02.002.000.000	Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695- De beneficio Fondo Común Municipal	7.000	7.000	2716	0
115.08.02.002.001.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 1°, ley N°18.695 Equipo de Registro	0	0	0	0
115.08.02.002.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG	7.000	7.000	2.716	0
115.08.02.002.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0
115.08.02.002.999.000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
115.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	5.000	5.000	4.056	0
115.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	5.000	5.000	2.704	0
115.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	3.000	3.000	1.448	0
115.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	9.500	9.500	8.509	0
115.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0
115.08.02.008.000.000	Multas e Intereses	45.364	45.364	18.677	0
115.08.02.009.000.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0
115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	3.581.730	5.041.175	5.013.807	0
115.08.03.001.000.000	Participación Anual	3.035.000	3.782.638	3.782.638	0
115.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal	0	0	0	0
115.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	546.730	14.634	-12.734	0
115.08.03.003.001.000	Aporte Extraordinarios	546.730	0	0	0
115.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	0	14.634	-12.734	0
115.08.03.006.000.000	Aportes Fiscales Adicionales por Aplicación de la Ley N° 21.591, sobre Royalty a la Minería	0	1.243.903	1.243.903	0
115.08.03.006.001.000	Aplicación Art. 14, N° 7, del D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior – Fondo Comunas Mineras	0	880.034	880.034	0
115.08.03.006.002.000	Aplicación Art. 14, N° 8, del D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior – Fondo Equidad Territorial	0	363.869	363.869	0
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	2.000	2.000	434	0
115.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.000	1.000	434	0
115.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias	0	0	0	0
115.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros	1.000	1.000	0	0
115.08.99.000.000.000	OTROS	11.500	15.245	11.447	0
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	7.500	7.500	10.376	0
115.08.99.201.000.000	Ingresos por Cobro de Pagos en Exceso	0	0	0	0
115.08.99.202.000.000	Ingresos por Cobro de Pagos Duplicados	0	0	0	0
115.08.99.999.000.000	Otros	4.000	7.745	1.071	0
115.10.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.500	7.500	0	0

115.10.01.000.000.000	TERRENOS	0	0	0	0
115.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	0	0	0	0
115.10.03.000.000.000	VEHICULOS	5.000	5.000	0	0
115.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
115.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	500	500	0	0
115.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	2.000	0	0
115.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
115.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
115.11.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
115.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	0	0	0	0
115.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0
115.11.01.999.000.000	Otros	0	0	0	0
115.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
115.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	100.000	100.000	108.956	36.649
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	100.000	100.000	108.956	36.649
115.13.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	955.000	672.823	677.494	0
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	2.000	2.000	9.671	0
115.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	1.000	1.000	0	0
115.13.01.999.000.000	Otras	1.000	1.000	9.671	0
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	953.000	670.823	667.823	0
115.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	2.000	94.115	92.115	0
115.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	1.000	93.115	92.115	0
115.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	1.000	1.000	0	0
115.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	0	0	0
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	0	0	0	0
115.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	950.000	575.708	575.708	0
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	950.000	575.708	575.708	0
115.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0	0	0	0
115.13.03.005.003.000	Patentes Geotermicas Ley N 19.657	0	0	0	0
115.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	0	0	0	0
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	0	0	0	0
115.13.03.007.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0
115.13.03.007.001.000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	0	0	0	0
115.13.03.007.999.000	Otros	0	0	0	0
115.13.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0	0	0	0
115.13.03.008.001.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	0	0	0	0
115.13.03.008.002.000	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	0	0	0	0

115.13.03.008.999.000	Otros	0	0	0	0
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	1.000	1.000	0	0
115.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
115.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	0	0	0	0
115.13.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
115.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno Extranjero	0	0	0	0
115.14.00.000.000.000	CxC ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	0	0	0	0
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	200.000	2.589.167	0	0
TOTAL INGRESOS MUNICIPALES:		7.881.863	11.594.032	8.693.948	148.348

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.	DEUDA EXIGIBLE
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4.156.120	4.423.937	4.231.517	-
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.266.260	2.248.339	2.087.483	-
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.907.005	1.904.005	1.773.562	-
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	449.098	449.098	411.314	-
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	46.091	46.091	35.086	-
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	46.091	46.091	35.086	-
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	-	-	-	-
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	99.087	99.087	99.050	-
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	99.087	99.087	99.050	-
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	158.776	158.776	143.960	-
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	158.776	158.776	143.960	-
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354	-	-	-	-
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY Nº 19.354	-	-	-	-
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	-	-	-	-
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	432.870	432.870	421.611	-
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, DE 1981	432.870	432.870	421.611	-
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. Nº 3.551, DE 1981	-	-	-	-
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, D.L. Nº 3.551, DE 1981	-	-	-	-
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	-	-	-	-
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	-	-	-	-
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4º Y 11, LEY Nº 19.598	-	-	-	-
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	59.883	59.883	51.214	-
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3º, LEY Nº 19.278	-	-	-	-

215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8° LEY Nº 19.410	-	-	-	-
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY Nº 19.715	-	-	-	-
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY Nº 19.529	59.883	59.883	51.214	-
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	-	-	-	-
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378	-	-	-	-
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	390	390	241	-
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	390	390	241	-
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	-	-	-	-
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	-	-	-	-
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	242.064	242.064	230.123	-
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2°, D.L. 3501, DE 1980	95.109	95.109	87.149	-
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY Nº 18.566	31.283	31.283	30.504	-
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	77.672	77.672	75.203	-
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	-	-	-	-
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3°, LEY Nº 19.200	-	-	-	-
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	-	-	-	-
215-21-01-001-014-007	RÉMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3° TRANSITORIO, LEY Nº 19.070	-	-	-	-
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	38.000	38.000	37.267	-
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	67.530	64.030	57.521	-
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY Nº 18.717	67.530	64.030	57.521	-
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	-	-	-
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	42.076	42.576	42.071	-
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2°, LEY Nº 20.008	7.355	7.855	7.388	-
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	34.721	34.721	34.683	-
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9°, DECRETO 252, DE 1976, DE INTERIOR	-	-	-	-
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	307.957	307.957	281.371	-
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY Nº 19.112	1.183	1.183	-	-
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 , LETRA A), ART. 1°, LEY Nº 19.112	1.183	1.183	-	-
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 , LETRA B), ART. 1°, LEY Nº 19.112	-	-	-	-
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY Nº 19.432	-	-	-	-
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	-	-	-	-
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	-	-	-	-
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28, LEY Nº 19.378	-	-	-	-
215-21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.65, LEY Nº 18.482	-	-	-	-
215-21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.14, LEY Nº 15.076	-	-	-	-
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	-	-	-	-

215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	-	-	-	-
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	-	-	-	-
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	-	-	-	-
215-21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	-	-	-	-
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO, LEY Nº 18.695	-	-	-	-
215-21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	-	-	-	-
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ART. 23 Y 25, LEY Nº 19.378	-	-	-	-
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	-	-	-	-
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	-	-	-	-
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS ALTA CONCENTRACIÓN ALUMNOS PRIORITARIOS	-	-	-	-
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	-	-	-	-
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	-	-	-	-
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	-	-	-	-
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	-	-	-	-
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	-	-	-	-
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	89.653	68.953	66.957	-
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	21.832	22.832	22.266	-
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	67.821	46.121	44.691	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	4.904	4.904	4.898	-
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	-	-	-	-
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1º, LEY Nº 20.008	-	-	-	-
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA	-	-	-	-
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1º, LEY Nº 20.008	-	-	-	-
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO, LEY Nº 19.813	-	-	-	-
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4.904	4.904	4.898	-
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1º, LEY Nº 20.008	-	-	-	-
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2º, LEY Nº 20.008	4.904	4.904	4.898	-
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	-	-	-	-
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, LEY Nº 19.378, Y LEY Nº 19.607	-	-	-	-
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	250.698	230.548	204.547	-
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	-	-	-	-
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ART. 3º, LEY Nº 19.264	-	-	-	-
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-

215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	232.698	190.762	170.734	-
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	17.000	33.814	33.813	-
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1.000	5.972	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	14.000	39.929	37.520	-
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	10.500	13.500	11.771	-
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	6.000	6.000	4.883	-
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.500	7.500	6.888	-
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.500	2.500	2.328	-
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	-	22.929	22.911	-
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	22.929	22.911	-
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	1.000	510	-
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	883.703	964.838	940.596	-
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	751.109	816.320	800.899	-
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	206.893	217.893	217.479	-
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	5.674	5.674	4.526	-
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	5.674	5.674	4.526	-
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	45.097	52.097	52.061	-
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	72.413	76.413	76.118	-
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7° Y 25, D.L. Nº 3.551, DE 1981	72.413	76.413	76.118	-
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354	-	-	-	-
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	-	-	-	-
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	133.870	150.870	150.615	-
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31, D.L. Nº 3.551, DE 1981	133.870	150.870	150.615	-
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15, D.L. Nº 3.551, DE 1981	-	-	-	-
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	-	-	-	-
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	-	-	-	-
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4° Y 11, LEY Nº 19.598	-	-	-	-
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	34.932	34.932	34.405	-
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3°, LEY Nº 19.278	-	-	-	-
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8°, LEY Nº 19.410	-	-	-	-
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY Nº 19.715	-	-	-	-
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY Nº 19.529	34.932	34.932	34.405	-
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	-	-	-	-
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378	-	-	-	-
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	-	-	-	-
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	-	-	-	-

215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	-	-	-	-
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	-	-	-	-
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	86.084	105.795	104.466	-
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2º, D.L. 3501, DE 1980	44.215	46.615	46.491	-
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	9.255	10.555	10.544	-
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	23.414	26.614	26.540	-
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	-	-	-	-
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3º, LEY Nº 19.200	-	-	-	-
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	-	-	-	-
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY Nº 19.070	-	-	-	-
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	9.200	22.011	20.891	-
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	38.909	38.409	38.234	-
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4º, LEY Nº 18.717	38.909	38.409	38.234	-
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	-	-	-
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	-	-	-	-
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	127.237	134.237	122.995	-
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	-	-	-	-
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	-	-	-	-
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28, LEY Nº 19.378	-	-	-	-
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ART. 7º, LEY Nº 19.112	-	-	-	-
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	-	-	-	-
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	-	-	-	-
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	-	-	-	-
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	-	-	-	-
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	-	-	-	-
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	-	-	-	-
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	-	-	-	-
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	-	-	-	-
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	-	-	-	-
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS ALTA CONCENTRACIÓN ALUMNOS PRIORITARIOS	-	-	-	-
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	-	-	-	-
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	-	-	-	-
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	-	-	-	-
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	-	-	-	-

215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	-	-	-	-
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	28.017	39.017	34.297	-
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	12.780	15.780	11.133	-
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	15.237	23.237	23.164	-
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	-	-	-	-
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	-	-	-	-
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1º, LEY Nº 20.008	-	-	-	-
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	-	-	-	-
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1º, LEY Nº 20.008	-	-	-	-
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.813	-	-	-	-
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1º, LEY Nº 20.008	-	-	-	-
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	-	-	-	-
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.607	-	-	-	-
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	98.677	83.816	80.274	-
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	-	-	-	-
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ART. 3º, LEY Nº 19.264	-	-	-	-
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	96.177	69.513	68.205	-
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.500	12.070	12.069	-
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	-	2.233	-	-
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	5.900	25.685	25.127	-
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4.300	8.980	8.600	-
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.300	3.680	3.679	-
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.000	5.300	4.921	-
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.200	1.400	1.380	-
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	-	14.905	14.892	-
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	14.905	14.892	-
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	400	400	255	-
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	73.701	98.701	92.510	-
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	38.325	38.325	38.179	-
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	-	-	-	-
215-21-03-003-000-000	JORNALES	-	-	-	-
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	22.530	20.030	16.890	-

215-21-03-004-001-000	SUELDOS	22.530	19.530	16.693	-
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	-	500	197	-
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-	-
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	-	-	-	-
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10.346	35.346	33.989	-
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	-	-	-	-
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	2.500	5.000	3.452	-
215-21-03-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1º, LEY Nº 19.464	-	-	-	-
215-21-03-999-999-000	OTRAS	-	-	-	-
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	932.456	1.112.059	1.110.927	-
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	-	-	-	-
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETRA C), LEY Nº 18.883	-	-	-	-
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	88.865	91.365	90.687	-
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	78.865	81.365	81.271	-
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	10.000	10.000	9.416	-
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	843.591	1.020.694	1.020.240	-
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.533.188	1.389.432	1.121.867	21.568
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	64.000	50.715	43.525	6.165
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	49.000	45.645	38.462	6.165
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	15.000	5.070	5.063	-
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	43.000	42.190	18.274	740
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3.000	1.670	1.339	-
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	30.000	30.520	11.965	231
215-22-02-003-000-000	CALZADO	10.000	10.000	4.970	510
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	125.416	153.000	132.534	133
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	120.416	152.900	132.458	133
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-	-
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	-	-	-	-
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	5.000	100	76	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	233.672	248.830	198.353	6.060
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15.000	32.768	28.731	1.277
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	-	-	-	-
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	2.500	1.500	-	-
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-	-
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	-	-	-	-

215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2.500	2.500	-	-
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	15.000	15.000	13.687	-
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.500	1.500	-	-
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	25.000	33.500	28.903	1.230
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	15.000	15.000	10.877	-
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	40.000	22.000	20.579	1.935
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	12.000	2.000	-	-
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	-	-	-	-
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	5.000	5.000	1.991	80
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	-	-	-	-
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	-	-	-	-
215-22-04-999-000-000	OTROS	100.172	118.062	93.585	1.538
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	452.413	463.957	422.294	74
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	275.000	203.225	186.664	-
215-22-05-002-000-000	AGUA	90.313	145.632	145.024	-
215-22-05-003-000-000	GAS	500	500	-	-
215-22-05-004-000-000	CORREO	10.600	10.600	8.876	74
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	15.000	18.800	15.733	-
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	18.000	18.000	13.632	-
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	30.000	46.000	41.402	-
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	3.000	3.000	-	-
215-22-05-999-000-000	OTROS	10.000	18.200	10.963	-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	72.000	39.000	22.110	-
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	25.000	8.664	8.663	-
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	30.000	20.336	13.299	-
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	1.000	-	-
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000	1.000	-	-
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	1.000	-	-	-
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000	4.000	-	-
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.000	1.000	-	-
215-22-06-999-000-000	OTROS	3.000	3.000	148	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	27.039	25.739	11.944	182
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	15.789	15.789	9.077	182
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	8.050	6.250	2.217	-
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	-	-	-	-
215-22-07-999-000-000	OTROS	3.200	3.700	650	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	373.348	170.413	104.166	1.739

215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1.000	-	-	-
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	83.819	-	-	-
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1.000	-	-	-
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5.000	-	-	-
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	10.000	-	-	-
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	3.500	1.223	-	-
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15.000	15.000	13.300	-
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	-	-	-	-
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	1.000	-	-	-
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	500	10.500	9.485	-
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.800	-	-	-
215-22-08-999-000-000	OTROS	249.729	143.690	81.381	1.780
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	37.800	55.628	51.660	2.782
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	-	-	-	-
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2.500	2.500	-	-
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	9.050	13.087	12.897	1.780
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	-	-	-
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	8.000	16.041	15.396	571
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500	-	-	-
215-22-09-999-000-000	OTROS	16.750	24.000	23.367	428
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.500	980	245	-
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	-
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.500	980	245	-
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	-	-	-	-
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	-	-	-	-
215-22-10-999-000-000	OTROS	-	-	-	-
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	50.000	80.000	69.543	2.994
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000	1.000	-	-
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5.000	16.491	15.476	-
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	40.000	54.920	46.479	2.994
215-22-11-999-000-000	OTROS	4.000	7.589	7.588	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.000	58.980	47.220	700
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	30.000	32.580	31.381	-
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	10.000	5.681	2.859	700
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	4.000	1.420	1.377	-
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	4.000	15.299	11.245	-
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1.000	1.000	-	-

215-22-12-999-000-000	OTROS	3.000	3.000	358	-
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	46.977	46.795	-
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	1.000	15.634	15.452	-
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1.000	15.634	15.452	-
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	31.343	31.343	-
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	-	31.343	31.343	-
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	-	-	-	-
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	904.095	883.479	592.397	8.866
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	211.800	161.867	101.387	1.520
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	10.000	9.100	-	-
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1-3063/80	-	-	-	-
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L N° 1-3.063/80	-	-	-	-
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-	-	-	-
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	63.000	60.067	42.402	-
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	-	-	-	-
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	82.800	53.800	36.440	1.520
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	30.000	30.900	22.545	-
215-24-01-009-000-000	EDUCACIÓN PREBÁSICA - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	-	-	-	-
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	26.000	8.000	-	-
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	692.295	721.612	491.010	7.346
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	-	-	-	-
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	5.000	5.000	2.704	306
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	5.000	5.000	2.704	306
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	23.060	23.260	18.676	-
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	13.460	13.460	8.923	-
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	9.600	9.800	9.753	-
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	451.000	459.352	458.269	4.316
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	450.000	458.352	458.269	4.316
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	-	-	-	-
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	1.000	1.000	-	-
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	-	-	-	-
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	-	-	-	-
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	-	-	-	-
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	-	-	-	-
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	5.000	5.000	2.853	-
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	5.000	5.000	2.853	-
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	-	-	-	-

215-24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	-	-	-	-
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	9.000	9.000	8.508	2.724
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	199.235	220.000	-	-
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	-	-	-	-
215-24-03-101-002-000	A SALUD	199.235	220.000	-	-
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	-	-	-	-
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	-	-	-	-
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	-	-	-	-
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	-	-	-	-
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	-	-	-	-
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	155.876	424.329	422.677	41
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	12.500	131.129	130.151	-
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	141.876	230.200	230.092	-
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.500	63.000	62.434	41
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	1.000	1.000	434	41
215-26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	-	-	-	-
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	500	62.000	62.000	-
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.000	94.026	16.680	-
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	-	72.026	-	-
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	-	-	-	-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	2.000	1.716	-
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.000	15.000	11.515	-
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000	10.942	9.735	-
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	-	1.058	1.056	-
215-29-05-999-000-000	OTRAS	3.000	3.000	724	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.500	4.500	3.449	-
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3.000	4.000	3.449	-
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	500	500	-	-
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5.500	500	-	-
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000	-	-	-
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	500	500	-	-
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-

215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	-
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	-	-	-	-
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	-
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	-	-	-	-
215-30-01-999-000-000	OTROS	-	-	-	-
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.107.584	3.749.657	1.830.028	893
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	-	-	-	-
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	1.107.584	3.749.657	1.830.028	893
215-31-02-001-000-000	P.M. GASTOS ADMINISTRATIVOS PROYECTOS	16.000	-	-	-
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	83.000	220.632	120.953	-
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	-	-	-	-
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	677.584	1.701.930	630.748	-
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	94.000	139.159	73.841	-
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	7.000	63.605	-	-
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	70.000	204.000	145.687	-
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	160.000	1.420.331	858.799	893
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	-	-	-	-
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	-	-	-	-
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	-	-	-	-
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	-	-	-	-
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	-	-	-	-
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	-	-	-	-
215-33-03-999-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	36.750	36.750	11.823
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	-	-	-	-
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	-	-	-	-

215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	-	-	-	-
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10.000	36.750	36.750	11.823
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	545.445	-	-
	TOTAL	7.881.863	11.594.032	8.298.711	43.191

SALUD

CENTRO DE SALUD FAMILIAR “DR. LUIS HERRERA ROJAS”

Durante el año 2025, el Centro de Salud Familiar de la comuna desarrolló una gestión integral orientada a fortalecer la atención primaria, garantizando el acceso oportuno, equitativo y de calidad a las prestaciones de salud para la comunidad, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud y la normativa vigente.

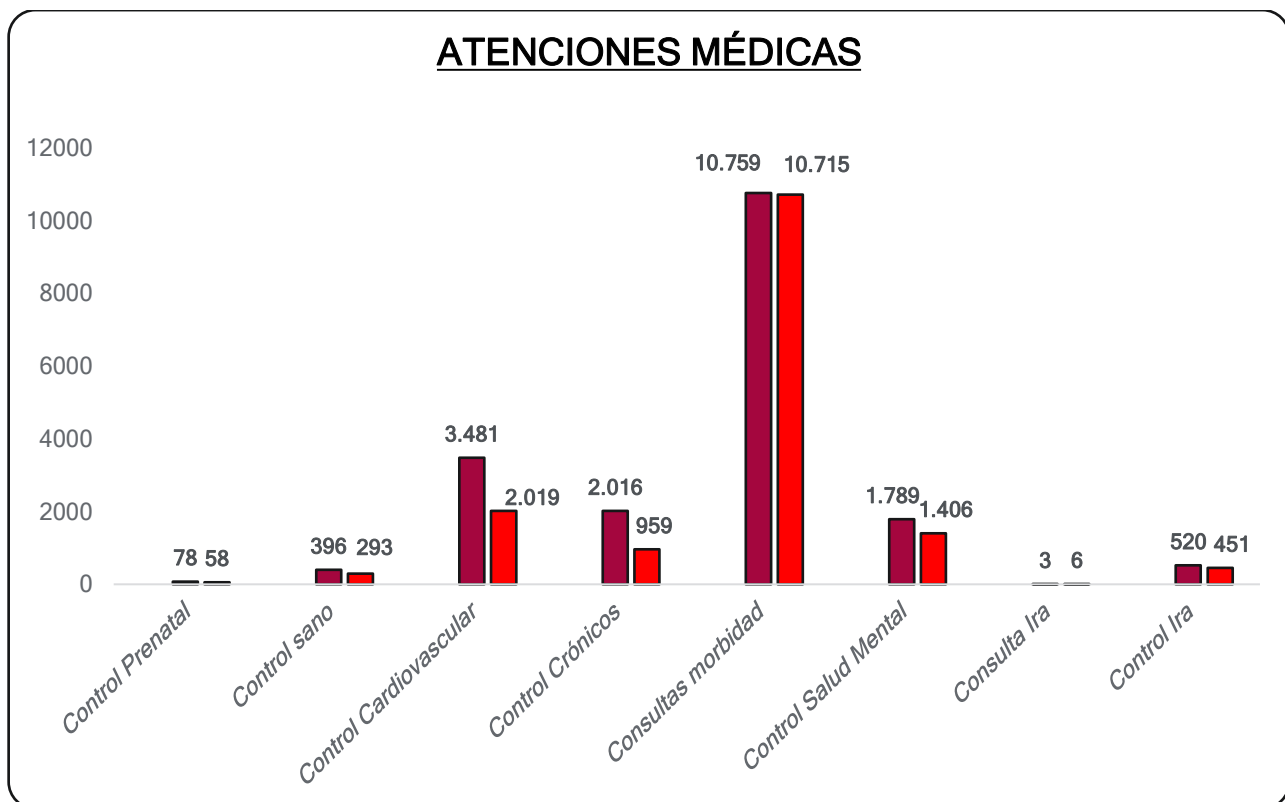
El trabajo del CESFAM se estructuró en torno a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, con énfasis en el modelo de salud familiar y comunitaria.

Atención y Cobertura de Usuarios

Durante el periodo evaluado, se evidencia una alta demanda por prestaciones de salud, reflejada en el número de atenciones registradas en los distintos programas y controles de salud.

Se destacan:

- Controles de salud preventivos (EMPA y EMPAM)
- Atención de morbilidad
- Seguimiento de pacientes crónicos



ATENCIONES MEDICAS		2.024	2.025
Control Prenatal		78	58
Control sano		396	293
Control Cardiovascular		3.481	2.019
Control Crónicos		2.016	959
Consultas morbilidad		10.759	10.715
Control Salud Mental		1.789	1.406
Consulta Ira		3	6
Control Ira		520	451
TOTAL		19.042	15.907

Exámenes Preventivos (EMPA y EMPAM)

El CESFAM fortaleció la estrategia de prevención mediante la ejecución de Exámenes de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA) y del Adulto Mayor (EMPAM), permitiendo detectar precozmente factores de riesgo y enfermedades crónicas. Este componente es clave en la política pública de salud, contribuyendo a:

- Diagnóstico temprano
- Disminución de complicaciones
- Mejora en la calidad de vida

Desglose EMPA													
Periodo Enero - Diciembre 2025													
Técnico en Enfermería	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Lucy Marin Moncada	27	0	0	18	0	6	0	0	0	0	0	0	3
Alejandra Tobar H.	58	7	7	8	0	15	1	0	6	13	1	0	0
Luz Perez Villalobos	186	6	4	2	0	26	0	23	13	17	2	63	30
Gema Arrochet R.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maria Venegas Iturra	593	0	0	1	0	56	39	124	30	116	132	84	11
Yilenny Pangué Al.	9	0	0	0	0	0	0	0	4	3	1	0	1
Fabiola Urquieta C.	39	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Erika Cano Abarca	23	4	0	0	0	2	0	4	5	7	0	1	0
Dayana Castillo L.	85	0	0	0	0	35	0	0	12	0	0	30	8
Maria Tapia Tabilo	18	0	1	0	0	0	1	1	1	2	1	10	1
Sairinne Valdes R.	21	3	0	0	0	0	0	8	0	2	3	5	0
Yaniza Cabrera A.	39	1	1	0	0	16	0	0	0	0	9	12	0
Carla Alamos M.	45	9	3	9	3	7	0	5	9	0	0	0	0
Aura Adaros I.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Marisette Avalos C.	15	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0
Juan Godoy Robles	525	0	0	0	86	99	60	108	11	98	5	56	2
Vania Molina Villalon	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	7
Maria Guerrero M.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Nélida Páez C.	42	0	0	0	42	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1745	70	16	38	131	277	101	273	91	258	155	272	63

Morbilidad y Perfil Epidemiológico

El análisis de morbilidad comunal evidencia una alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, tales como:

- Hipertensión arterial
- Diabetes mellitus
- Enfermedades respiratorias
- Trastornos de salud mental

Este comportamiento es consistente con la tendencia nacional y refuerza la necesidad de fortalecer estrategias preventivas y de control.

Desglose EMPAM													
Periodo Enero - Diciembre 2025													
Profesional	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Nicole Rojas Cortes	154	11	21	26	1	8	11	7	29	12	21	7	0
Carolina Guzman Tapia	62	0	35	24	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Abigail Tello Bonilla	172	7	8	5	11	8	16	23	36	24	11	23	0
Oscar Varas Gonzalez	75	1	0	15	10	10	7	5	6	6	10	5	0
Paulina Varela Valencia	58	1	16	7	5	1	4	6	6	3	5	4	0
Carolina Navea Cortes	19	0	3	5	1	1	4	0	0	0	0	5	0
Fabiola Tabilo Araya	68	0	0	0	0	0	0	11	8	11	23	15	0
Abigail Bacho Rojas	28	0	0	0	1	4	2	3	2	0	9	7	0
Katherine Yañez Contreras	34	1	0	1	13	1	0	6	2	3	6	0	1
Jonathan Torres Gonzalez	71	2	0	0	7	3	0	4	14	14	13	14	0
Francisca Neyra Ordenes	66	0	0	0	9	7	14	6	4	4	17	5	0
Nicole Pavez Bugueño	52	0	0	0	0	0	0	11	8	7	15	11	0
Cinthy Hernández Véliz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Carlos Rojas Ardiles	47	0	0	0	24	9	10	4	0	0	0	0	0
Patricia Buccioni Pino	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		23	83	83	85	52	68	86	115	84	1	97	1

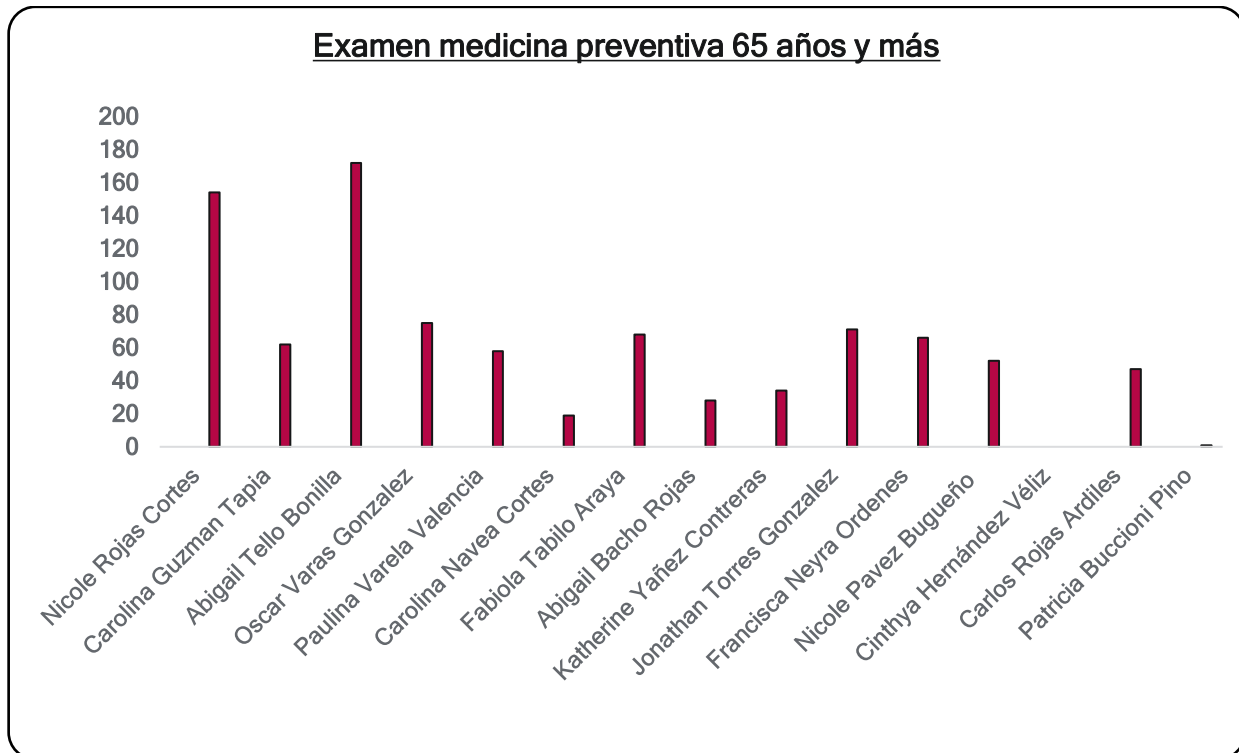
Cumplimiento de Metas Sanitarias

Durante el año 2025, el CESFAM trabajó en el cumplimiento de metas sanitarias definidas por el Ministerio de Salud, orientadas a mejorar indicadores de salud en la población.

Estas metas consideran ámbitos como:

- Control de enfermedades crónicas
- Cobertura de programas preventivos
- Salud infantil y del adulto mayor

El nivel de cumplimiento alcanzado refleja el compromiso del equipo de salud con la mejora continua y la calidad de la atención.



Indicadores de Gestión en Salud

Los indicadores analizados muestran avances relevantes en:

- Cobertura de atención
- Acceso a prestaciones
- Continuidad del cuidado

Estos resultados permiten evaluar el desempeño del sistema de salud comunal y orientar la toma de decisiones para fortalecer la gestión.

INDICES DE ACTIVIDAD AÑO 2025

N°	Indicador (Meta)	% Comprom.	Comprom. año 2025	Realizado	Realizado Diciembre	Total	Cobertura	Falta
3	Tasa de Consultas de Morbilidad y controles Médicos.	0,97	12.232	10.046	675	10.721	87,65%	1.511
4	Porcentaje de interconsultas derivadas a Consulta Médica de Especialidad.	9,84%	1.873	1.427	334	1.761	100,00%	0
5	Tasa de Visita Domiciliaria Integral.	0,41	1.567	1.513	40	1.553	99,11%	14
6.1.A	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva de 20 a 64 años. (EMPA) mujeres	25,02%	948	950	9	959	100,00%	0
6.1.B	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva de 20 a 64 años. (EMPA) hombres	24,20%	883	814	67	881	99,77%	2
6.2	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva de adultos de 65 y más años. (EMPAM)	49,71%	929	933	4	937	100,00%	0
7	Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños (as) de 12 a 23 meses bajo control.	95,45%	126	116	12	128	100,00%	-2
8	Cobertura de Control de Salud integral adolescentes de 10 a 19 años de edad.	22,13%	443	399	38	437	98,65%	6
9.1	Cobertura de Atención Integral a personas con trastorno Mental de 5 años y más.	18,71%	519	464	524	524	100,00%	0
9.2	Tasa de controles de salud mental 0 y mas años.	9,07	4.707	4.419	316	4.735	100,00%	-28
9.3	Personas bajo control egresadas por alta clínica de 0 y más años	12,75%	58	53	10	63	100,00%	0
12	Ingreso Control Embarazo antes de las 14 semanas de Gestación.	92,00%	92	105 122	8 10	86	93,48%	6
13	Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años de edad.	51,35%	495	468	52	520	100,00%	25
14	¿Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con DM II de 15 años y más.?	70,98%	980	826		826	84,29%	154
15	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con HTA de 15 años y más.	57,17%	1.800	1.560		1.560	86,67%	240
16	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries.	61,25%	197	230	28	258	100,00%	0
17	Prevalencia de normalidad en menores de 2 años en bajo control	63,47%	285	421	5	426	100,00%	0
Promedio							97,04%	

93,91%
Resol.

6,09% Deriv.

Compromisos de Gestión

El CESFAM desarrolló diversos compromisos de gestión orientados a mejorar la atención y fortalecer el vínculo con la comunidad, destacando:

- Mejora en tiempos de atención
- Fortalecimiento del trato usuario
- Optimización de procesos internos
- Trabajo intersectorial

INDICES DE ACTIVIDAD AÑO 2025

97,04%

INDICADOR (META)	COMPROMETIDO	REALIZADO	COBERTURA	FALTA
Controles y consultas de morbilidad	12.232	10.721	87,65%	1.511
Interconsultas	1.873	1.761	100,00%	0
Visitas Domiciliares Integrales	1.567	1.553	99,11%	0
EMPA mujeres	948	959	100,00%	0
EMPA hombres	883	881	99,77%	2
EMPAM	929	937	100,00%	0
EDP	126	128	100,00%	0
Control salud Adolescente	443	437	98,65%	6
Atención Integral trastorno mental	519	524	100,00%	-5
Tasa salud mental	4.707	4.735	100,00%	0
Egresos por alta clínica Salud Mental	58	63	100,00%	0
Control embarazo antes de las 14 semanas de gestación	92	86	93,48%	6
Anticonceptivos 15-19 años	495	520	100,00%	0
Cobertura HTA	1.800	1.560	86,67%	240
Cobertura DM	980	826	84,29%	154
Menores 3 años libre de caries	197	258	100,00%	0
Prevalencia de normalidad en menores de 2 años en bajo control.	285	426	100,00%	0

METAS SANITARIAS AÑO 2025			95,51%
INDICADOR (META)	COMPROMETIDO	REALIZADO	COBERTURA
Psicomotor	90,00	100,00	100,00%
PAP	55,00	44,90	81,64%
Control odontológico	62,46	65,03	100,00%
Niños/as 6 años libre de caries	27,90	32,79	100,00%
Diabetes	29,00	27,27	94,03%
Pie diabético	90,00	99,15	100,00%
Hipertensión arterial	40,93	37,68	92,06%
Lactancia materna	74,00	77,38	100,00%
EPOC	14,81	12,94	87,37%
Plan participación	1,00	1,00	100,00%

Gestión Territorial y Comunitaria

El modelo de salud familiar permitió fortalecer el trabajo en terreno, promoviendo la participación comunitaria y el enfoque preventivo.

Se desarrollaron acciones en:

- Educación en salud
- Promoción de hábitos saludables
- Intervenciones comunitarias

*En conclusión podemos decir que la gestión del Centro de Salud Familiar durante el año 2025 da cuenta de un trabajo comprometido con la comunidad, enfocado en mejorar la calidad de vida de las personas, fortalecer la atención primaria y avanzar hacia un sistema de salud más cercano, resolutivo y equitativo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DAS)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO 2025

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0	0
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	0	0	0	0	0
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚ	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE LAS RO	0	0	0	0	0
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
03-01-002-003-000	CORRO DIRECTO	0	0	0	0	0
03-01-002-004-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0	0
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	0	0	0	0	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	0	0	0	0	0
03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0	0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚ	0	0	0	0	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	0	0	0	0	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	2.605.248	2.605.248	2.843.064	-237.816	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	6.151	-6.151	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	2.605.248	2.605.248	2.836.913	-231.665	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE	0	0	0	0	0
05-03-002-001-000	PORTALCEMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PRE	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	2.327.385	2.327.385	2.702.498	-375.113	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 1	1.759.995	1.759.995	1.808.706	-48.711	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	567.390	567.390	893.792	-326.402	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	38.628	38.628	70.105	-31.477	0
05-03-007-001-000	PATENTES ACÚCOCOLAS LEY Nº	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	64.310	-64.310	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	239.235	239.235	0	239.235	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS NO FIN	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	2.000	2.000	391	1.609	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	2.000	2.000	391	1.609	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	0	46.882	95.811	-48.929	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	0	46.882	95.811	-48.929	0
08-01-001-000-000	ART.4 LEY Nº 19.345 Y LEY Nº 1	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	ART.12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº	0	46.882	95.811	-48.929	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
		INICIAL	VIGENTE			
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	0	0	0	0	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	0	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 1	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	0	0	0	0	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TR	0	0	0	0	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	0	0	0	0	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO C	0	0	0	0	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL	0	0	0	0	0
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO CO	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	0	0	0	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRES	0	0	44.928	-44.928	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	44.928	-44.928	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE	0	0	0	0	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	0	0	0	0	0
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.	0	0	0	0	0
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY	0	0	0	0	0
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCI	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FI	0	0	0	0	0
13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
		INICIAL	VIGENTE			
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	598.551	0	598.551	0
TOTAL		2.607.248	3.252.681	2.984.194	268.488	0

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.791.785	2.002.956	1.893.651	109.305	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.211.492	1.272.779	1.225.845	46.934	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	952.701	976.822	956.244	20.579	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	357.191	367.679	367.679	0	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	0
21-01-001-002-003	TRUENIOS, ART. 7, INCISO 3, LE	0	0	0	0	0
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL, D	0	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	89.298	91.832	91.832	0	0
21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26	89.298	91.832	91.832	0	0
21-01-001-004-003	ASIGNACION DE ZONA, DECRE	0	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	0
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	0
21-01-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMP	0	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39, DL. N°	0	0	0	0	0
21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACION ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	102.038	102.038	88.173	13.865	0
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONA	0	0	0	0	0
21-01-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROF	0	0	0	0	0
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	0
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANS	102.038	102.038	88.173	13.865	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	0	0	0	0
21-01-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE	0	0	0	0	0
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	0
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL, AR	0	0	0	0	0
21-01-001-014-005	BONIFICACION ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACION PREVISIONAL,	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL,	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	15.850	16.257	16.257	0	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LE	15.850	16.257	16.257	0	0
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	15.202	15.202	10.071	5.131	0
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	15.202	15.202	10.071	5.131	0
21-01-001-019-004	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-025-000	ASIGNACION ARTICULO 1° LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACION ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACION ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	0
21-01-001-026-000	ASIGNACION ARTICULO 1° LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	0
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	3.838	4.043	4.043	0	0
21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	3.838	4.043	4.043	0	0
21-01-001-028-003	ASIGNACION DE ESTIMULO, A	0	0	0	0	0
21-01-001-028-004	ASIGNACION DE ESTIMULO, A	0	0	0	0	0
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	8.950	8.950	7.430	1.520	0
21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO, AR	8.950	8.950	7.430	1.520	0
21-01-001-032-000	ASIGNACION DE REFORZAMIE	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACION	Miles: \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-037-000	ASIGNACION UNICA	0	0	0	0	0
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMA	0	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL C	0	0	0	0	0
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PR	357.191	367.679	367.679	0	0
21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PR	357.191	367.679	367.679	0	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3	3.143	3.143	3.081	62	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	36.297	36.297	31.564	4.733	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	36.297	36.297	31.564	4.733	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	126.918	131.218	119.767	11.451	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMEN	0	0	0	0	0
21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	115.467	119.767	119.767	0	0
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMEN	0	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR D	115.467	119.767	119.767	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	11.451	11.451	0	11.451	0
21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMEN	0	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO P	0	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	0
21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACION DE MERITO, ART.	11.451	11.451	0	11.451	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	48.925	78.846	70.439	8.408	0
21-01-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	0
21-01-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3 * LE	0	0	0	0	0
21-01-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	44.425	74.346	67.647	6.700	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	4.500	4.500	2.792	1.708	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUDNALDOS Y BONOS	46.651	49.596	47.832	1.764	0
21-01-005-001-000	AGUDNALDOS	7.392	9.599	9.599	0	0
21-01-005-001-001	AGUDNALDO DE FIESTAS PATRI	3.687	3.945	3.945	0	0
21-01-005-001-002	AGUDNALDO DE NAVIDAD	3.705	5.654	5.654	0	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.105	3.843	3.843	0	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	36.154	36.154	34.390	1.764	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	36.154	36.154	34.390	1.764	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	0	0	0	0	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	577.293	672.888	610.518	62.370	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	457.120	550.795	512.065	38.730	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	157.547	198.541	198.541	0	0
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	0
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	39.387	49.261	49.261	0	0
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26	39.387	49.261	49.261	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	0
21-02-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMP	0	0	0	0	0
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACION ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	82.576	82.576	47.924	34.652	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	0
21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONA	0	0	0	0	0
21-02-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PRO	0	0	0	0	0
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	0
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANS	82.576	82.576	47.924	34.652	0

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	0	0	0	0
21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	0
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL, AR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACION ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACION ADICIONAL,	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	7.357	9.170	9.170	0	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LE	7.357	9.170	9.170	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	4.752	4.752	4.688	64	0
21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABIL	4.752	4.752	4.688	64	0
21-02-001-026-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	828	828	0	828	0
21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	828	828	0	828	0
21-02-001-028-000	ASIGNACION ARTICULO 7° LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PO	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	5.348	5.348	2.168	3.180	0
21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO, AR	5.348	5.348	2.168	3.180	0
21-02-001-031-000	ASIGNACION DE REFORZAMIE	0	0	0	0	0
21-02-001-036-000	ASIGNACION UNICA	0	0	0	0	0
21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMA	0	0	0	0	0
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PR	157.547	198.541	198.541	0	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1.778	1.778	1.771	7	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	17.066	17.066	16.891	175	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	17.066	17.066	16.891	175	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	58.282	58.282	42.344	15.938	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
21-02-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	0
21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	55.607	55.607	42.344	13.263	0
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	0
21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR D	55.607	55.607	42.344	13.263	0
21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2.675	2.675	0	2.675	0
21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO, ART.	2.675	2.675	0	2.675	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	23.668	24.252	21.298	2.954	0
21-02-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3° LEY	0	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	17.714	18.298	18.298	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	5.954	5.954	3.000	2.954	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	21.157	22.494	17.920	4.574	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	3.619	4.956	4.956	0	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	2.123	2.138	2.138	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.496	2.818	2.818	0	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.025	1.025	763	262	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	16.513	16.513	12.201	4.312	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	16.513	16.513	12.201	4.312	0

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	0	0	0	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	3.000	57.289	57.289	0	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	0	0	0	0	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	0	0	0	0	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	0	0	0	0	0
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	0	0	0	0	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3.000	57.289	57.289	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
21-03-999-001-000	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	0
21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS	0	0	0	0	0
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	0	0	0	0	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y R.	0	0	0	0	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	784.963	885.604	759.834	125.770	-983
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.508	2.508	1.336	1.172	-310
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2.508	2.508	1.336	1.172	-310
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	0	10.107	107	10.000	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	107	107	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	0	10.000	0	10.000	0
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	23.115	23.115	18.073	5.042	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	23.115	23.115	18.073	5.042	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONS	217.807	257.131	242.773	14.358	-10
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	8.212	18.397	18.397	0	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	5.000	12.487	12.487	0	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	540	1.105	1.105	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTIC	119.303	121.596	121.596	0	-10
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRU	43.608	48.293	48.293	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	1.571	1.571	1.547	24	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE AS	9.000	13.500	9.049	4.451	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	800	2.300	339	1.961	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	2.500	7.928	7.928	0	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	2.800	2.800	2.291	509	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	9.500	9.500	3.508	5.992	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	1.500	1.500	78	1.422	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	6.791	8.873	8.873	0	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE	0	479	479	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	0	0	0	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELA	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	6.682	6.801	6.801	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	51.698	52.588	47.508	5.080	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	31.000	31.890	31.890	0	0
22-05-002-000-000	AGUA	3.200	3.200	2.958	242	0
22-05-003-000-000	GAS	320	320	285	35	0
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACION	Miles: \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	6.678	6.678	5.233	1.445	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	10.500	10.500	7.141	3.359	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARA	36.600	41.100	25.915	15.185	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	2.500	6.500	3.766	2.734	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	5.600	5.600	3.678	1.922	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	2.600	2.600	0	2.600	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARA	1.800	1.800	1.435	365	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	22.000	22.000	16.739	5.261	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	2.100	2.100	0	2.100	0
22-06-999-000-000	OTROS	0	500	298	203	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.100	4.443	2.443	2.000	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	2.000	0	2.000	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2.100	2.443	2.443	0	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNAC	0	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	168.550	194.407	191.892	2.515	-18
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	14.875	14.875	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	0	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION	0	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJ	9.000	9.000	6.485	2.515	-18
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDNES I	0	1.116	1.116	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	5.235	5.235	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y	0	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	159.550	164.181	164.181	0	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	12.300	24.300	7.890	16.410	-219
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	7.800	19.800	6.553	13.247	-219
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0	0	0	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y E	4.500	4.500	1.337	3.163	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	0	98	98	0	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	0	98	98	0	0
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMES	0	0	0	0	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PRO	259.585	265.107	219.733	45.375	-120
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACION	0	0	0	0	-120
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	4.800	4.800	4.486	314	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	8.020	8.020	4.805	3.215	0
22-11-999-000-000	OTROS	246.765	252.287	210.442	41.846	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y	10.700	10.700	2.066	8.634	-306
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2.200	2.200	2.066	134	-306
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION,	0	0	0	0	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR.	0	0	0	0	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	8.500	8.500	0	8.500	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	0	0	0	0	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	0	0	0	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0
24-01-002-000-000	EDUCACION - PERSONAS JUR	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURIDICAS	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS P	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	0	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AU	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA D	0	0	0	0	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	0
24-03-091-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS	0	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	0	0	0	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONA	0	0	0	0	0
24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	251.521	250.243	1.278	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	249.908	248.631	1.278	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	1.612	1.612	0	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERC	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS D	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	10.500	92.601	71.039	21.562	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	29.543	29.543	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	25.000	16.533	8.467	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000	24.558	12.863	11.695	0
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	1.000	5.353	5.353	0	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	2.705	2.463	242	0
29-05-999-000-000	OTRAS	2.000	16.500	5.047	11.453	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	7.500	13.500	12.101	1.399	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	7.500	13.500	12.101	1.399	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALOR	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	0	0	0	0	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIS	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION	0	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20.000	20.000	0	20.000	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTER	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	20.000	20.000	0	20.000	0
TOTAL		2.607.248	3.252.681	2.974.767	277.915	-983

.....
 JONATHAN GUERRERO NUÑEZ
 DIRECTOR DAS

.....
 MANUEL CORRALES GONZALEZ
 ALCALDE (S)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DOTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PERSONAL

1. Límites Legales Actualizados (Ley 20.922)

Contrata: El límite de gasto para personal a contrata 40% del gasto total en personal de planta.

Gasto Total: El gasto anual en personal (planta + contrata) no puede exceder el 42% de los ingresos propios percibidos por el municipio en el año anterior.

Composición Personal: Planta, Contrata y Honorarios Suma Alzada/Asimilado Grado

2. Desarrollo y Bienestar

Políticas de Recursos Humanos actualizada año 2026:

Capacitación: Horas de formación realizadas, inversión en programas de perfeccionamiento y áreas de enfoque, mediante Plan Anual de Capacitación PAC actualizado 2026

Evaluación del Desempeño: Porcentaje de cumplimiento de metas institucionales y colectivas, PMG, Programa de mejoramiento de la Gestión, Institucional y colectivo, meses Mayo, Julio, octubre y diciembre.

3. Clima y Cultura Organizacional

Ambiente Laboral: Resultados de encuestas de clima organizacional y acciones correctivas implementadas.

POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS ACTUALIZADA

I. Presentación

El continuo cambio percibido en la sociedad, el Desarrollo del pensamiento, el crecimiento formativo de las personas, la conectividad, las tecnologías de información, la participación ciudadana, entre otros, hacen vislumbrar con relativa claridad que los servicios públicos y entre ellos la Municipalidad de Chañaral deberán adecuar su organización y su gestión con el objetivo de responder a las diversas demandas que los habitantes de la comuna realizarán. Problemáticas laborales, ambientales, de salud, educación, desarrollo económico local, seguridad, protección civil, son algunas de las tantas necesidades que el Municipio de Chañaral deberá acoger y dar solución, con eficacia y eficiencia, exhibiendo una capacidad de respuesta que entregue satisfacción a los vecinos transformándose en una corporación consistente que genera además fuentes de desarrollo, emprendimientos e innovación, consolidándose en el tiempo con una visión real de Gobierno Local.

La Municipalidad de Chañaral, consciente de la imperiosa necesidad de contar con un personal motivado y comprometido con la Administración comunal asume con arreglo a la Ley 20.922 de Plantas Municipales la construcción de Políticas de Recursos Humanos, participativa, conciliadora, flexible, dinámica, transversal, como la mejor manera de mejorar su gestión y adecuarse a los cambios que amerita la modernidad y el crecimiento de su comunidad en todos sus aspectos.

II. Principios Orientadores

La generación e instalación de buen clima laboral en el seno de las organizaciones marca la diferencia. El recurso humano es el centro del trabajo. Es lo más importante. De este modo, beneficios, compensaciones, relaciones laborales, interpersonales, comunicación y otras actividades son dirigidas a encantar y reencantar a los trabajadores, a hacerlos participes activos y efectivos, a mantenerlos motivados y comprometidos. Todo ello es el punto de partida.

Este enfoque ha sido ya asumido en diversos cuerpos legales. Ese es el caso de la Ley N° 19.882 la que, al abordar su concepto de Nuevo Trato Laboral, en su Título III, se refiere al personal como el recurso más importante en el que deben basar su gestión las entidades públicas.

Y en cuanto a legislación municipal, la reciente Ley N°20.992 Nueva Ley de Plantas Municipales es definitoria y simplemente establece la obligatoriedad de que los municipios cuenten con política de recursos humanos. -

De esta manera, antiguos estilos de administración centralizados y burocráticos que por años conoció y percibió la comunidad respecto a servicios públicos y municipales y de la propia Municipalidad de Chañaral son postergados para abrir paso a un nuevo enfoque de hacer gestión en que el acento está puesto en el principal factor productivo de estas organizaciones: sus funcionarios en su doble connotación de trabajadores y personas. -

El nuevo modelo considera principios orientadores tales como:

- Probidad y Responsabilidad
- Igualdad y no discriminación
- Accesibilidad y Simplificación
- Gestión Participativa
- Eficiencia y Eficacia

III. Lineamientos Estratégicos

Misión

La Ilustre Municipalidad de Chañaral tiene por misión la generación permanente de una multiplicidad de servicios que resultan claves para el bienestar y la calidad de vida de sus clientes o usuarios razón por la cual arbitra las medidas de orden estructural, los ajustes de tipo funcional y operativo en el seno de su organización para que los servicios generados y finalmente entregados se apeguen a normas y procedimientos legales, sean oportunos eficientes y eficaces y tengan una calidad tal que satisfagan los tipos de demandas planteadas y las expectativas depositadas por estos clientes o usuarios.

Visión

La Ilustre Municipalidad de Chañaral con la aplicación criteriosa de políticas de recursos humanos y en base al alto desarrollo integral alcanzado por sus funcionarios ha logrado éxito en conformar una organización tan consistente, coherente y eficaz que llega a producir productos y servicios que resultan ser del mayor impacto para la vida de su comunidad de clientes y usuarios ganando con ello notoriedad y reconocimiento de parte de la propia comunidad y de los demás agentes del ámbito público y privado con los que interactúa.

IV. Objetivos de la Política de R.R.H.H.

- Establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajen en la Ilustre Municipalidad de Chañaral, en términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de persona.
- Generar precedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: Clima Laboral, Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional, entre otros.
- Promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación departamentales e interdepartamentales.

V.- Resultados Esperados de la Aplicación de Una Política de RR. HH. en la Municipalidad de Chañaral.

- La Corporación de manera sistemática generar conocimientos sobre normativas, procesos, procedimientos que rigen a los funcionarios Municipales y éstos recogen el conocimiento, entienden su sentido, se comunican, dialogan de manera natural en torno a la gestión.
- Los funcionarios municipales exhiben capacidad y motivación para transmitir y señalar sus opiniones y puntos de vistas propios de manera responsable. -
- Los funcionarios municipales son difusores naturales de las Políticas adoptadas por la Corporación en beneficio de la comuna.

- La Municipalidad de Chañaral llega a conformarse en una organización polivalente, con capacidad para ser fuente de apoyo y asesoría en todas las materias inherentes a su quehacer.

Se generan múltiples equipos de trabajo con un adecuado nivel de competencias y motivación cuyo trabajo recibe el reconocimiento de sus pares, así como de sus jefes Directos.

- Se genera y consigue de manera armónica la participación, el compromiso e involucramiento de todos los funcionarios hacia el logro de los objetivos municipales planteados en su política institucional. -

VI. Valores

Los valores que nos orientan son:

- **Valores de Servicio Público:** Contamos con un personal que se desempeña siempre con la misma convicción de que trabaja para la satisfacción de las necesidades de sus clientes. Propiciaremos que nuestros funcionarios se transformen en “Agentes Públicos”, comprometidos con la entrega diaria de un servicio de calidad, destinados a satisfacer los requerimientos de nuestra comunidad.
- **Valores de Servicio Social:** Aptitudes y Actitudes
 - Aptitud: Capacidad para realizar adecuadamente una actividad, función o servicio.
 - Actitud: Forma de actuar de una persona o sea el comportamiento que emplea el individuo para hacer las cosas.
- **Respeto:** Este principio guía todas las acciones que realizamos tanto al interior como fuera de la Municipalidad. El valor del respeto debe reflejarse en un trato adecuado entre los funcionarios de cualquier nivel jerárquico y con nuestros clientes.
- **Compromiso:** Debe formar parte de la cultura municipal, basado en la percepción de que somos una organización de servicio público, al servicio de la comunidad.
- **Confianza:** Este valor tiene que ser el sustento de nuestras relaciones humanas como las de trabajo, lo que permitirá trabajar permanentemente en redes de colaboración.

VII. Estructura del Modelo de Gestión R.R.H.H.

1. Política general de ingreso, selección y contratación:

Los Municipios del país se rigen por la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales del año 1989, que regula el ingreso, derechos y obligaciones de los funcionarios municipales. En el caso de los vigilantes privados se suman las normas establecidas en el código del Trabajo.

El ingreso como funcionario municipal se puede realizar en calidad de funcionario de Planta o a Contrata.

Planta Municipal: Se realiza a través de concurso público y la selección del postulante se realizará mediante procedimientos técnicos, imparciales y estandarizados, que permitan reclutar al mejor de los postulantes de acuerdo con el perfil del cargo, elaborando para tal efecto los elementos necesarios que debe contener la información acerca del cargo y las características o requerimientos que este exigirá a quien lo desempeñe.

- Reclutamiento Ley N° 20.922 – 18.883
- Calendarización del Proceso de Llamado Concurso Publico
 - i. Convocatoria
 - ii. Publicación Diario
 - iii. Publicación Sitio Web Municipal
 - iv. Difusión Radial
 - v. Aviso municipalidades de la Región de Atacama

- Selección

La selección de Personal contempla los siguientes pasos según el tipo de Contrato:

Para Cargos de Planta, según lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- i. Etapas del Proceso de Selección
- ii. Evaluación de Currículo Vitae
- iii. Entrevista Semiestructuradas

Para cargos a Contratas y a Honorarios

- i. Evaluación de Currículo Vitae, Antecedentes Laborales y Certificado de Antecedentes.
- ii. El Alcalde deberá decidir y seleccionar el candidato apto para trabajos puntuales, siendo en caso necesario y a petición de la autoridad la opinión especializada según la Dirección y/o Jefe de Sección.

- Contratación
- Inducción
- Desvinculación

2.- Modelo de gestión:

Dos ideas caracterizan este tipo de gestión: **Liderazgo Positivo y Recurso Humano Motivado.**

Liderazgo Positivo: La responsabilidad de dirigir a los equipos de trabajo de cada unidad recae en los Directores y jefe de Departamentos, tal como señala el Artículo 61. Nos hemos propuesto que sean **PROFESIONALES Y técnicos comprometidos con la gestión,**

motivados y creativos. También nos interesa que sean ejecutores eficaces, exigentes y a su vez tolerantes, capaces de discutir y llegar a acuerdos que fomenten la participación y motivación en sus subordinados.

Recurso Humano Motivado: Detrás de una buena dirección se encuentra un equipo humano motivado. Nuestra percepción es que las personas se comprometen y son naturalmente productivas en el trabajo si las condiciones son adecuadas. Queremos contar con los mejores, capaces de entregar responsablemente su mejor trabajo y recíprocamente la municipalidad otorga el máximo de condiciones que permiten las normas.

Para lograr todo lo anterior nos hemos propuesto fomentar valores en nuestro personal que deben ser promovidos por sus jefaturas y reforzados con procesos de aprendizajes a través de acciones y programas.

3.- Política de evaluación

El Estatuto Administrativo Municipal señalado y el Reglamento N° 1.228 del año 1992, regulan el proceso de Calificaciones del personal, sin embargo, adicionalmente y a raíz de la Certificación ISO 2001m, se ha ido implementando en algunas unidades municipales un nuevo instrumento de evaluación, que permite guiar y orientar el trabajo desarrollado por los funcionarios, sin perjuicio de la aplicabilidad del sistema legal vigente.

4.- Política de capacitación

Se está trabajando permanentemente para que el desempeño de las personas se movilice en torno a dos grandes conceptos: Mejoramiento del Recurso Humano y Calidad Total del Servicio.

Para ello se implementará anualmente un Programa de Capacitación que considera la ejecución de Seminarios Internos donde participen todos los funcionarios y que tiene como objetivo el desarrollo de habilidades blandas y desarrollo personal, a través de ello se ha fomentado y promovido un cambio cultural al interior del municipio.

Este Programa de Capacitación contempla además Cursos, Talleres, congresos, diplomados, Jornadas, externos e internos, en temas específicos orientados a mejorar el trabajo que hacemos.

Esta política de capacitación se implementará considerando además como referencia la existencia de instrumentos ya disponibles en políticas gubernamentales dirigidas a los municipios del país como la oferta formativa de la Academia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE o catálogo de perfiles ocupacionales para el Sector Público Municipal de esta misma entidad.

5.- Política de promoción y desarrollo

Las promociones o ascensos se realizan en el caso del personal de planta, acorde a las normas vigentes de acuerdo al Escalafón de Merito que rige para el año. La Planta de la municipalidad data del año 1992 y establece los cargos y los requisitos específicos, existiendo pocas posibilidades de ascensos o promociones. El Escalafón de Merito se

realiza cada año, de acuerdo con las notas obtenidas en el sistema de Calificaciones y antigüedad del funcionario.

En el caso del personal a contrata, se tienen regulaciones presupuestarias establecidas en la Ley 19.882 y por ello las promociones y ascensos del personal a contrata también es difícil de realizar.

El desarrollo del personal, por lo tanto, se orienta a través de incentivos, Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), y un trabajo enfocado a contar con un lugar agradable para trabajar.

6.- Política de remuneraciones

Las remuneraciones del Personal municipal están conformadas por el sueldo base, asignaciones y horas extras, contempladas en la Tabla de Remuneraciones, la cual está constituida por grados, teniendo que cumplir las personas determinadas requisitos de escolaridad para acceder a ellos, Las remuneraciones son reajustadas de acuerdo a los determinados por el gobierno para el sector público.

Adicionalmente, el año 2001 se promulgo una ley que estableció una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, que se otorga en base a cumplimiento de metas anuales aprobadas por el Concejo Municipal, tanto institucionales como colectivas.

7.- Políticas específicas:

7.1.- Políticas de Higiene y Seguridad Laboral:

Ley N°16.744, que establece normas sobre Decreto Supremo N°54 - Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

La Municipalidad de Chañaral, velará por la aplicación y formación del Comité Paritario, Para la autoridad comunal será fundamental ejecutar un trabajo participativo entre ambas partes, dando énfasis a la Capacitación.

Otro aspecto importante son las normas de conducta laboral, la que prohíbe el consumo de alcohol y drogas en el trabajo o que afecten su trabajo, tomando las medidas y acciones disciplinarias que corresponden, ejecutando a su vez acciones de prevención y rehabilitación cuando fuese necesario.

Mucho antes de la promulgación de la Ley antitabaco estaba prohibido fumar en las dependencias municipales, solo se permite fumar al aire libre, como una forma de promover condiciones de vida sana. En este sentido se promueven también talleres de ejercicios físicos como Pilates, baile folclórico, Deportes varios, gimnasia de pausa laboral, tanto para los funcionarios como para sus familias.

7.2.- Política de Previsión Social:

A las disposiciones legales, se agrega el desarrollo, la creación y mantención de un sistema de información y comunicación permanente hacia nuestros funcionarios. Se materializa

también a través de la organización de Ferias de Servicios, donde participan las AFP e Isapre existentes en el mercado, y Charlas dictadas por diversos profesionales e instituciones para que tengan acceso a temas de su interés.

7.3.- Políticas de Beneficios:

A los Beneficios de salud se agregan otros como Salas Cunas y Jardines Infantiles, teniendo como premisa la importancia de que las madres puedan trabajar con tranquilidad teniendo el respaldo de un buen establecimiento cercano a su lugar de trabajo o a su domicilio, que cuente con las normas para este tipo de recintos, generando convenios en este caso como también Convenios en el ámbito educacional, de recreación, cultura, entre otros.

7.4.- Política de conciliación Vida Laboral/Vida Personal:

Una forma de equilibrar ambos aspectos de la vida, es fomentar prácticas de recreación complementarias a la Jornada laboral, con el objeto de propiciar la integración, relajación, y el desarrollo personal, incorporando en algunas de ellas a los integrantes de sus grupos familiares, de tal manera que exista una interacción entre el mundo laboral, el trabajador y su familia.

7.5.- Política de Prevención y Sanción de Acoso:

Un valor fundamental que sustenta nuestra política de Recurso Humanos es que cada funcionario tiene derechos a ser tratado con dignidad y respeto, a desempeñarse en un ambiente de trabajo que esté libre de discriminación e intimidación de cualquier tipo.

Velaremos para que en nuestra organización no se establezcan este tipo de conductas; cada uno de los funcionarios está llamado a informar directamente a la autoridad en forma responsable, o a sus respectivas Asociaciones Gremiales que pertenezcan de cualquier situación que pueda representar un acoso sexual, tales como las proposiciones no aceptadas voluntariamente o cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, cuando se presentan ya sea en forma explícita o implícita como condición para mantener el empleo.

7.6.- Política de Certificación de Calidad:

La adopción de un sistema de gestión de calidad en la Ilustre Municipalidad de Chañaral involucra diseñar y aplicar un sistema de procesos de trabajo bajo ciertos requisitos de Normas, permitirá la capacidad de nuestra organización para entregar un servicio de calidad en los diferentes ámbitos que involucra el sistema municipal, con la convicción de todo el equipo municipal desde su autoridad a buscar la certificación.

7.7.- Política de Salud:

Los funcionarios tienen que contar con sistemas de protección de salud, que los beneficie junto a su grupo familiar, dado que eventos de esta naturaleza son los que producen mayor dificultad económica al interior de las familias.

Desde este punto de vista, se cuenta con un Servicio de Bienestar, tendiente a que se sientan respaldos en el ámbito personal y familiar.

VIII.- MARCO: FUNDAMENTO LEGAL Y DE CONOCIMIENTO:

- Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley N° 20.922 “Ley de Plantas Municipales”
- Ley N° 16.744 “Comités Paritario”
- Ley N° 19.754 “Bienestar Municipal”
- Ley N° 20.723 “Programas de Mejoramiento de Gestión”
- Ley N° 19.882 Nuevo Trato Laboral
- Ley N° 20.607 Acoso Laboral
- Ley N° 21.643 “Ley Karin”
- Ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias
- Ley N° 21389, crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- Ley N° 21.746, modifica la Ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica
- Ley N° 21.743, crea Ley de enfermedades pocos frecuentes, raras o huérfanas
- Ley N° 21.730, crea el Ministerio de Seguridad Pública Ley N° 21.719, regula la protección y tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

PRESENTACIÓN

Las instituciones están conformadas por personas quienes dan vida y valor a la misma, por tal motivo una municipalidad no puede verse como un ente aislado, sino más bien como un conjunto de personas que en sus diferentes labores dan cumplimiento a los objetivos de esta corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El Presente documento plantea las directrices para ejecutar en el año 2026 como Plan de capacitación tendiente a potenciar la eficiencia y eficacia de la gestión en cada puesto de trabajo.

Para poder tener un concepto claro sobre la capacitación, es necesario diferenciarlo del entrenamiento y el adiestramiento. El entrenamiento es la preparación que se sigue para desempeñar una función. Mientras que el adiestramiento es el proceso mediante el cual se estimula al trabajador a incrementar sus conocimientos, destreza y habilidad.

Según la ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales se entiende por capacitación, según lo dispone el artículo 22 “El conjunto de Actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias”.

La Ilustre Municipalidad de Chañaral, el marco del mejoramiento de la gestión se ha propuesto como objetivo de fortalecimiento y desarrollo de las habilidades y competencias de sus funcionarios a través de un Plan Anual de Capacitación que permita el mejoramiento del desempeño para un óptimo funcionamiento de la institución mejorando la eficiencia en la atención a la comunidad.

“Sabemos que la capacitación es una herramienta fundamental en la gestión de personas y entendemos también que esta solo es útil en la medida que sus objetivos estén al servicio de la estrategia de la organización” (Fuente Guía Práctica para gestionar la capacitación en los Servicios Públicos, año 2014).

En este sentido el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2026 se enmarca dentro de los desafíos actuales que enfrenta el Municipio de Chañaral, las prioridades establecidas en el PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, respetando las directrices del PMG “Programa de Mejoramiento de la Gestión” y la Política de Recursos Humanos.

El Plan Anual de Capacitación 2025 (en adelante PAC 2026), seguirá el modelo de gestión de la Capacitación en los Servicios Públicos, compuesto de las siguientes etapas:

- Detección de Necesidades de Capacitación
- Planificación
- Ejecución
- Evaluación de la Capacitación

JUSTIFICACIÓN

El mejoramiento de las habilidades de los funcionarios a través de un programa de la capacitación y de formación basada en competencias requeridas por quienes ejercen las funciones operativas dentro de la estructura organizacional, con ello pretendemos dar nuevas herramientas a fin de fortalecer las habilidades, el profesionalismo, los aspectos personales y todos ellos elementos básicos y esenciales para lograr:

- El mejoramiento de la carrera funcionaria.
- Una mejor satisfacción de nuestros vecinos y usuarios por los servicios prestados por los funcionarios de la municipalidad.
- Lograr cambiar la imagen de parte de la comunidad, en relación con la atención prestada por nuestros funcionarios municipales.

Objetivos de la capacitación.

Por lo tanto, el propósito general de este plan es impulsar la eficiencia en la prestación de los servicios que la Municipalidad de Chañaral entrega a la comunidad, conforme a lo anterior se plantean los siguientes objetivos:

Objetivos Generales: Contar con un Plan de Capacitación para los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Chañaral cuya finalidad es lograr un personal municipal eficiente, motivado, satisfecho y proclive a enfrentar nuevos desafíos laborales, de acuerdo a las necesidades existentes en el municipio, en donde el constante mejoramiento el desarrollo laboral y personal de los funcionarios que se vea reflejado en la calidad de los servicios prestados a nuestros usuarios y vecinos.

Este plan de capacitación incluye los funcionarios de planta, contrata de acuerdo a las necesidades señaladas por su respectiva dirección y en el caso específico de los honorarios cuando su respectivo convenio así lo indique y sea imperativamente necesario.

Para lograr este objetivo se establecerán los siguientes aspectos:

- Preparar al funcionario para la ejecución eficiente de sus responsabilidades, con ello se quiere lograr oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros cargos a futuros para lo que el funcionario pueda ser considerado.
- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del funcionario a ser más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.
- Adaptar al personal en los diferentes cambios que estamos enfrentando día a día, esto quiere decir ser un gestor de ese cambio y así minimizar las brechas de conocimientos y evitar que se genere conductas erráticas involuntarias en el desempeño de sus funciones.
- Capacitar a los funcionarios municipales para generar instancias de una carrera funcionaria con personal calificado de manera objetiva sin sesgo o subjetividades del evaluador directo.
- Otorgar nuevas destrezas y aprendizaje en el manejo de habilidades duras como blandas, para así lograr un municipio cercano a la comunidad e inclusivo.
- Satisfacer con mayor facilidad los requerimientos del municipio en relación con lo solicitado y demandado por la comunidad y usuarios de nuestro municipio

Objetivos Específicos:

- Proporcionar información relativa a los objetivos municipales, su organización, funcionamiento, normas y políticas.
- Proveer conocimiento y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño específico de cada funcionario.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos para funcionarios que se desempeñen en áreas especializadas, contribuyendo a elevar y mantener un buen nivel de eficacia individual y rendimiento colectivo.

- Ayudar a la preparación del personal calificado de acuerdo a los planes, objetivos y requerimientos del municipio conforme al PLADECO, Misión y Visión Institucional.

MARCO NORMATIVO

Marco normativo el cual se basa esta propuesta:

- Conforme a lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en su Artículo 22 se entiende por capacitación “El conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen y actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias”.
- Políticas de recursos Humanos

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo a implementar en el PAC 2026, será basado en el Modelo de Gestión de la Capacitación en los Servicios Públicos. Este se compone de 4 etapas: Detección de Necesidades de Capacitación, Planificación, Ejecución y Evaluación de la Capacitación.

Etapa 1: Detección de Necesidades de Capacitación. (noviembre, 2025)

La DNC busca determinar con la mayor claridad posible y en conjunto con los “clientes internos” (jefaturas, directores y actores relevantes) “los problemas, necesidades o desafíos” que estén interfiriendo en el desempeño de los funcionarios, y que afecten el desempeño institucional. Para ello es fundamental la recolección de la mayor cantidad de evidencias posibles (resultados de indicadores de gestión, observación directa del desempeño, registro de reclamos y sugerencias, etc.) que demuestren esa realidad y consensuar con los clientes internos si “los problemas” pueden ser subsanados a través de una actividad de capacitación.

En esta etapa también se debe determinar con el cliente interno cuales son las expectativas de la capacitación y la forma en que esta contribuirá a resolver el problema. Posteriormente y considerando la información disponible se debe consensuar con el cliente cuales son los objetivos de desempeño o estándares conductuales que el participante, una vez finalizada la capacitación debe poner en práctica en su puesto de trabajo. Por lo tanto, los objetivos deben ser observables y verificables por un tercero.

Instrumentos de levantamiento de la información DNC

- Entrevistas Individuales: Dirigidas a Directivos por medio de la cual se nos permite obtener información específica vinculada a una estructura particular y/u objetivos estratégicos institucionales. (Segunda y tercera semana de noviembre 2025)
- Encuesta DNC: Dirigida a todos los funcionarios municipales, cuyo objetivo es la detección de necesidades de capacitación, destacando las carencias o deficiencias que existen en los trabajadores, los problemas que afectan el funcionamiento eficiente y eficaz y las propuestas de solución a las necesidades detectadas. (noviembre 2025)

Etapa 2: Planificación de la Capacitación (DIC, 2025)

El diseño Institucional se entenderá como un proceso planificado que genera las especificaciones de instrucción que tendrá cada actividad de capacitación, entiéndase como: objetivos de aprendizaje, metodología, contenidos, actividades, materiales a utilizar etc., y que permitirán a los participantes aprender y que den sentido a los contenidos que recibirán. Para ello se deben desarrollar las siguientes actividades:

- Transformar los objetivos de desempeño, definidos en la DNC, en objetivos de aprendizaje.
- Identificar los factores que inciden en el aprendizaje de adultos.
- Definir contenidos, metodologías y duración de la actividad, lo que implica:
 - Determinar los contenidos de una actividad.
 - Considerar las capacidades con que debe contar el relator/instructor para satisfacer las necesidades y demandas.
 - Definir la modalidad de ejecución de la actividad, ej. Presencial, e-learning, horas, etc.
 - Definir metodologías y herramientas de enseñanza aprendizaje, como estudio de casos, ejercicios, simulaciones etc.
 - Que los participantes visualicen en la actividad soluciones a un problema real.
 - En lo posible diagnosticar los conocimientos base con los que cuentan los participantes con la finalidad de integrarlos de la mejor manera posible al proceso de aprendizaje
 - Prever las condiciones logísticas, lugar de la capacitación, horas etc.

En el presente plan incorpora La Certificación de Competencias que corresponde al proceso de evaluación de las competencias de una persona, de manera de identificar si es o aún no es competente en un perfil ocupacional determinado. **56 perfiles Ocupaciones del Sector Municipal.**

Etapa 3: Ejecución de la capacitación (enero a diciembre 2026)

En esta etapa se debe asegurar la calidad de la capacitación, contando con una estrategia de seguimiento y monitoreo. Se deben ajustar las variables que influyen en la calidad del aprendizaje, tales como calidad de los instructores, calidad del diseño de las actividades, duración de estas, frecuencia etc.

Etapa 4: Análisis de las Evaluaciones de las Capacitaciones (diciembre 2026)

En esta etapa se deberá buscar información, a través de resultados de las mediciones realizadas que permita tomar decisiones para mejorar las actividades de capacitación y formación.

FUENTES DE ACCESO A CAPACITACIÓN

Los funcionarios podrán acceder a fuentes de capacitación de carácter gratuito, patrocinadas por el Municipio, no obstante, estas no generan costo para el municipio y que son dictadas principalmente por los siguientes organismos:

- Contraloría General de la República. (CGR)
- Academia de Capacitación Municipal (SUBDERE)
- Asociación Chilena de Municipalidades (AChM)
- Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)

CAPACITACIONES QUE IMPLICAN PRESUPUESTO MUNICIPAL

En términos de asignación de recursos para el año 2026 se solicita un monto de \$30.000.000 (Treinta millones de pesos) que de acuerdo al Presupuesto Municipal se debe registrar en el ítem de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Chañaral. Esta cuenta presupuestaria financiará íntegramente el PAC 2026 y Necesidades Emergentes de Capacitación.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Chañaral (DOM) tiene como objetivo principal administrar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal, establecidas en el Plan Regulador y sus seccionales de El Salado, Portofino y Flamenco, Ley General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Además, le corresponde fiscalizar las obras en construcción, aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización, y dirigir las construcciones de responsabilidad municipal.

Las principales labores desarrolladas por la Dirección de obras Municipales se dividen en las siguientes áreas:

OFICINA TÉCNICA DE OBRAS

La principal labor de la oficina técnica es orientar a los usuarios en los diferentes trámites y procedimientos que se desarrollan en Dirección de Obras, además de actuar como enlace en los distintos actos administrativos gestionados en estamentos externos de la Municipalidad como MINVU, BBNN, SERVIU como así también gestionar tramites con Direcciones internas como Patentes, secretaria Municipal. Dirección de Desarrollo Comunal y SECPLAC.

En este sentido la Dirección de Obras ha intentado cautelar situaciones que irían en desmedro del desarrollo, orden y mejora de nuestra comuna.

Se destacan como principales tareas:

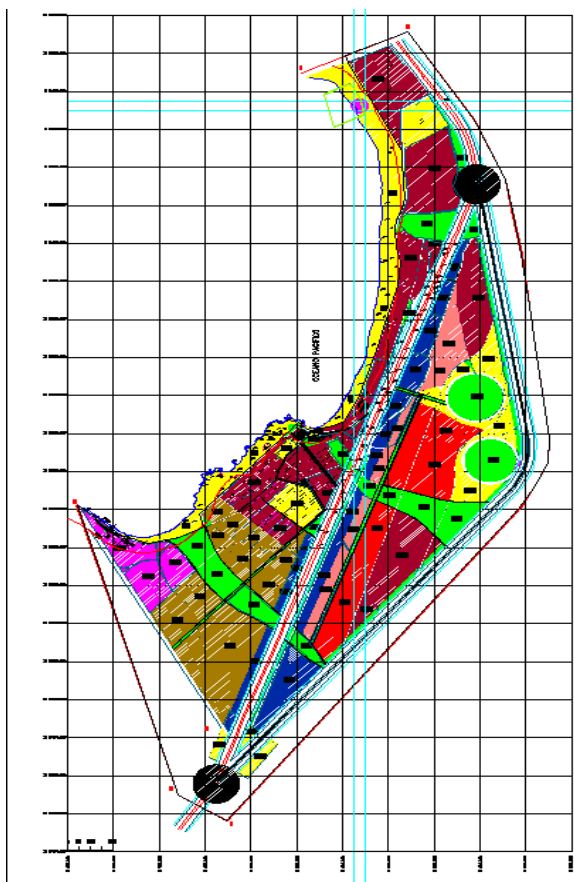
- 1.-Seguimiento administrativo de las diversas causas y denuncias derivadas desde el Juzgado de Policía Local.
- 2.- Fiscalización por ocupación de BNUP.
- 3.- Atención y orientación personalizada con casos que así lo requieren, tanto en terreno como en dependencias de esta Dirección, los conocimientos de este departamento han colaborado además en la explicación en el procedimiento a seguir en casos de denuncias ante el Juzgado de Policía Local.
- 4.- Proceso de Inspección Técnica en el funcionamiento de actividades comerciales e industriales. Con relación a la labor desempeñada en el ámbito de tramitación de patentes comerciales, cabe señalar que durante el año 2024 se realizaron 59 inspecciones de patentes comerciales, con sus correspondientes visitas a terreno de modo de verificar si

las construcciones se encuentran aptas para desarrollar la actividad declarada, y que cumple con la normativa vigente en cuanto a seguridad y salubridad, en resguardo de la integridad de las personas que laboran en ella.

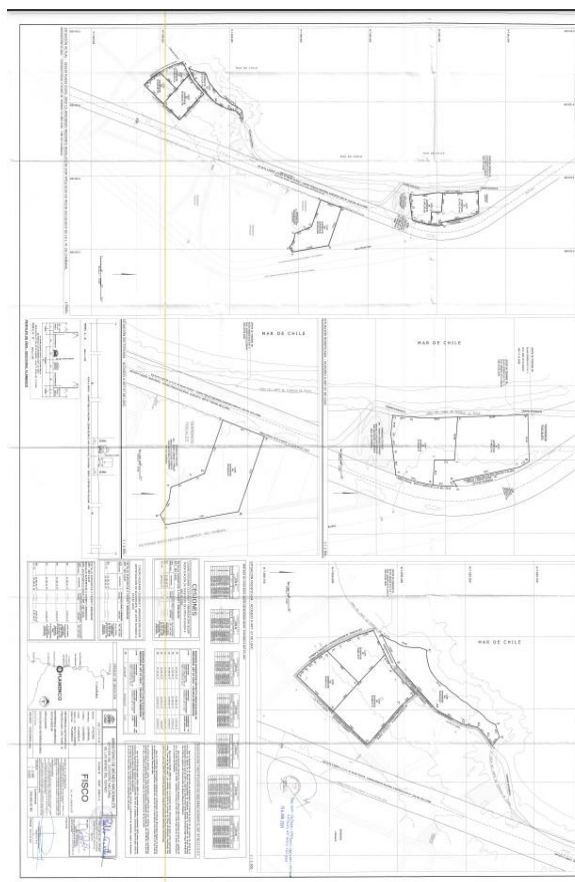
Tramitación De Solicitud De Terrenos Para Ejecución Proyectos Municipales

Se realizó seguimiento y gestiones administrativas de solicitudes ya ingresadas con anterioridad ante el SERVIU y BB.NN.

En el marco plan de normalización y gestión del borde costero Región de Atacama:



Plano Seccional Flamenco, actual Plan Regulador de la Comuna de Chañaral



Plano Modificación Lotes Subdivisión Flamenco, Proceso Loteo Flamenco.

Proceso Del Plan De Normalización Borde Costero

El avance del proceso se encuentra 3 macrolotes con observaciones emanados por CGR y SEGPRES, de los siguientes macrolotes:

- **Macro lote E-8**
- **Macro lote E-3**
- **Macro lote A-1**

OFICINA ADMINISTRATIVA

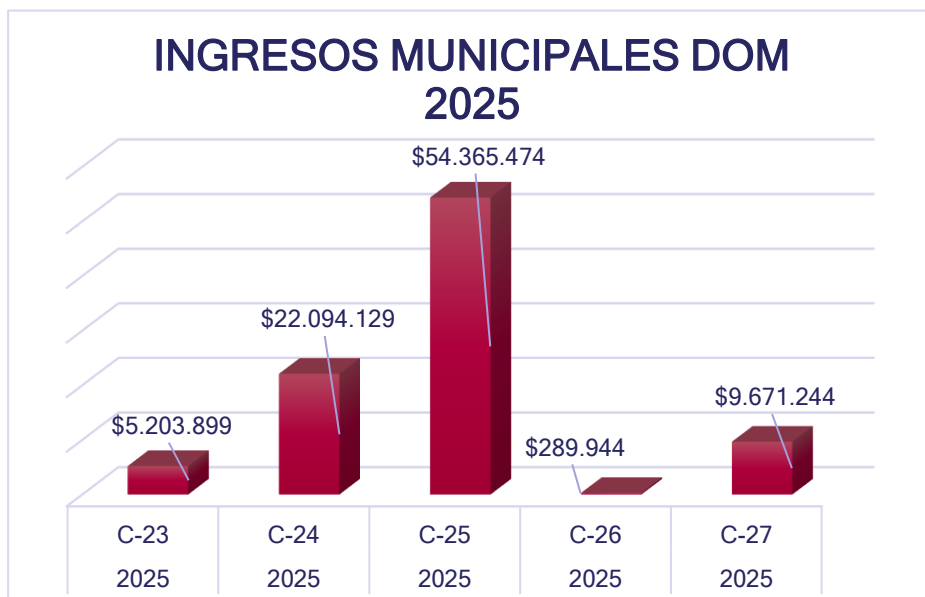
Gestiones Administrativas de la D.O.M.

Durante el período, la Dirección de Obras Municipales realizó atenciones de orden administrativo relacionadas con permisos de obras de urbanización y edificaciones, regularización de obras de edificación, certificados, permiso por obras menores, por ocupación de suelo, y otros, por parte de los usuarios.

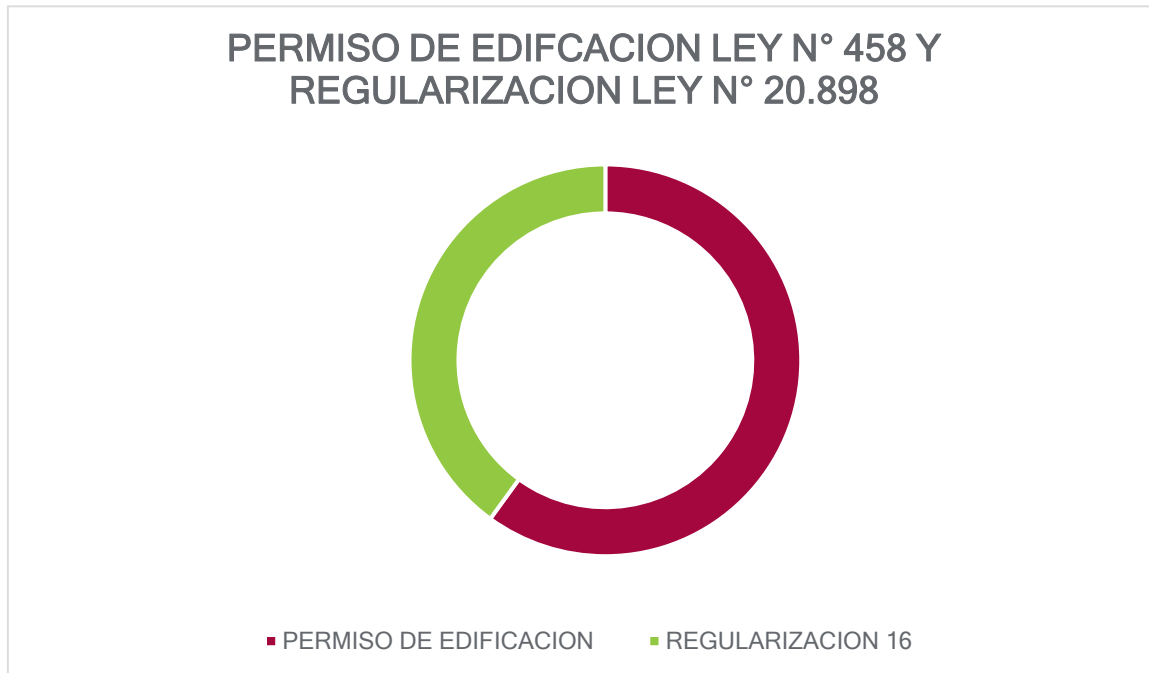
Recaudando por estos conceptos la cantidad de:

ATENCIONES	1.045
INGRESO 2023	\$ 91.624.690

C-23. CERTIFICADOS VARIOS	C-24 OCUPACION DE SUELOS	C-25 DECHECHOS CONSTRUCCION	C-26 DUPLICACION DE DOCUMENTOS	C-27 APORTE AL ESPACIO PUBLICO
\$ 5.203.899	\$ 22.094.129	\$ 54.365.474	\$ 289.944	\$ 9.



PERMISO DE EDIFICACION LEY 458 AÑO 2025	9
REGULARIZACION LEY 20.898 AÑO 2025	6



Ocupaciones de Suelo o Arriendo en Bien Nacional de Uso Público 2025

En este sentido se desarrollan los procesos de fiscalización de acuerdo con las solicitudes de ocupación de suelo. Generándose las inspecciones en terreno para los emplazamientos a los locales comerciales, ocupaciones por procesos relacionados con obras de edificación, rebaje de soleras para accesos vehiculares, etc.

Apoyo a Otras Unidades Municipales

- Apoyo Técnico para la materialización de proyectos de obras menores, para dar solución a problemas urbanos que presenta la comunidad y que son ejecutados en conjunto con DIDECO y la Unidad de Operaciones.
- Entrega de información y capacitación en procesos técnicos y administrativos para obtención de subsidio.
- Funciones técnicas en la inspección en terreno, análisis de documentación y confección de los certificados emanados por la Dirección de Obras Municipales, requeridos para la postulación a Subsidios Serviu.

Certificado de Inhabitabilidad Año 2025 Subsidio Sitio Propio	Postulantes
Inspección en terreno, análisis de documentación y confección de certificado.	01
Total	01

Gestiones Ante Bienes Nacionales

Esta DOM en su rol de orientación a la comunidad desarrollo las siguientes acciones: Realización de asesorías técnicas y administrativas en apoyo a contribuyentes para la realización de diversos trámites ante la secretaria regional Ministerial de Bienes Nacionales. Derivación de expedientes para su correspondiente tramitación. Realización de seguimiento de trámites ingresados, de los siguientes casos:

- Gestión Renovación Terreno Gabriela Mistral
- Gestión Terreno Estacionamiento de El Salado
- Gestión Terreno Helipuerto El Salado
- Gestión Terreno Teatro El Salado
- Reiteración Traspaso Terreno Relleno Sanitario.

Gestiones Ante Serviu

Realización de asesorías técnicas y administrativas en apoyo a contribuyentes para la realización de diversos trámites ante el Servicio de Vivienda y Urbanismo, Derivación de expedientes para su correspondiente tramitación. Realización de seguimiento de trámites ingresados de los siguientes casos:

- Gestión Renovación Terreno Terminal de Buses no Urbano, sector Oasis.
- Gestión Renovación Terreno Centro de Cuidados CEA, Chañaral.

Evaluaciones Técnicas e Informe de Inspección Técnica de Casos Emanados Por Alcaldía, Dideco, Dom y Juez de Policía Local

Se realizó visita de inspección en terreno, revisión de expedientes de la propiedad involucrada, confección de informe y presupuesto (cuando corresponde).

- Evaluaciones técnicas : 10 Casos.

Confección De Certificados De Vivienda Social,

Funciones técnicas en la inspección en terreno, análisis de documentación y confección de los certificados emanados por la Dirección de Obras Municipales, requeridos para la postulación a Subsidios Serviu.

Certificado de Vivienda Social - Años 2.025	Postulantes
Inspección en terreno, análisis de documentación y confección de certificado.	20
Total	20

OFICINA INSPECCIÓN DE OBRAS

La principal labor de la Oficina Técnica de Obras es velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes y fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan. Además:

- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente a través de terceros.
- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Esta oficina técnica desarrolló el seguimiento e inspección de los siguientes proyectos:

Proyectos Ejecutados Año 2025

Nombre Del Proyecto	Monto \$	Decreto Contrato	Contratista o Empresa	Entrega Terreno Inicio- Dias Término	Financiamiento
Mejoramiento Infraestructura Cancha De Futbol Carlos Figueroa	\$154.382.960	846 22-05-2024	Osvaldo Silva Macaya	03-06-24 150 12-02-25 Def. 18-11-2025	Fondos Patentes Mineras / PMU SUBDERE
Obras Conexas Cancha De Futbol Carlos Figueroa	\$27.446.318	2177 19-12-2024	Osvaldo Silva Macaya	30-12-24 45 12-02-24 Def. 24-10-2026	Fondos Patentes Mineras
Mejoramiento Polideportivo, Chañaral	\$37.991.840	1964 22-11-2024	DGR Construcción Y Servicios Spa	28-11-24 90 25-02-25 Def. 05-12-25	Fondos Patentes Mineras
Conservación Integral Estadio Luis Alamos Luque, Chañaral	\$943.691.569	1910 14-11-2024	Volta Ingeniería Eléctrica Spa	26-11-24 100 05-03-25 Def. 16-01-2026	FNDR
Mejoramiento Cementerio Chañaral.	\$123.010.620	1581 23-08-2023	Tench Ingeniería Y Construcciones Ltda	11-09-23 150 08-04-24 Def. 27-08-2025	Fondos Patentes Mineras

Proyectos Con Recepción Provisoria 2025.

Nombre Del Proyecto	Monto \$	Decreto Contrato Fecha	Contratista O Empresa	Entrega Terreno Inicio- Dias Término	Financiamiento
---------------------	----------	------------------------	-----------------------	--------------------------------------	----------------

Mejoramiento Plazoleta La Francesa	\$97.056.151	2456 22-12-2023	Oswaldo Silva Macaya	04-01-24 120 13-02-25	Fondos Patentes Mineras/ Programa Mejoramiento Urbano
Instalación Luminarias Publicas Y Señales De Emergencia, Chañaral	\$99.184.391	1767 21-10-2024	Fernando Andrés Andrade Araya	06-11-24 120 05-03-25	Fondos Desarrollo Local FRL
Mejoramiento Plazoleta Ema Tardon, Chañaral	\$163.015.123	1822 29-10-2024	Oswaldo Silva Macaya	19-11-24 120 18-03-25	Fondos Desarrollo Local FRL
Construcción de Baterías 36 Baterías Nichos Chañaral	\$29.871.775	919 18-06-2025	Nelson Acuña Cortes	24-06-25 60 22-08-25	Fondos Patentes Mineras
Mejoramiento Paseo Lord Cochrane, Chañaral	\$159.809.220	1818 21-11-2024	DGR Construcción y Servicios Spa	11-11-24 120 10-03-25	Fondos Desarrollo Local FRL
Mejoramiento Integral De Dependencias JJVV N°7	\$176.002.092	1823 29-10-2024	Oswaldo Silva Macaya	19-11-24 120 18-03-25	Fondos Desarrollo Local FRL

Proyecto Mejoramiento Plazoleta La Francesa.



Mejoramiento Infraestructura Cancha Carlos Figueroa



Obras Conexas Cancha de Fútbol Carlos Figueroa.



Instalación Luminarias Publicas y Señales de Emergencia, Chañaral.



Mejoramiento Polideportivo, Chañaral.



Mejoramiento Plazoleta Ema Tardón, Chañaral



Conservación Integral Estadio Luis Álamos Luque, Chañaral.



Mejoramiento Integral De Dependencias JJVV N°7



Mejoramiento Paseo Lord Cochrane, Chañaral



Mejoramiento Cementerio, Chañaral.



Construcción de Batería de 24 Nichos, Cementerio Municipal El Salado

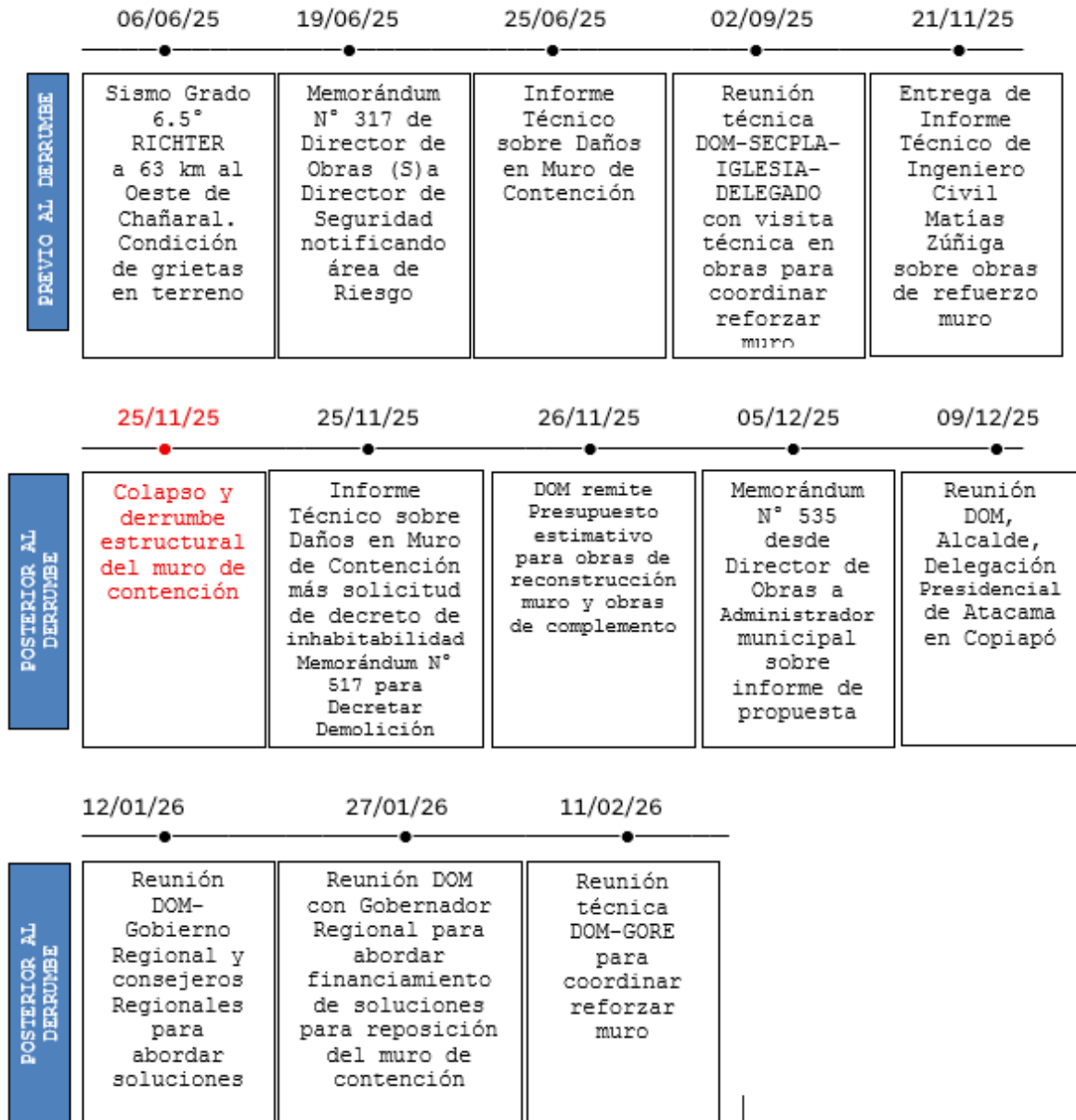


Construcción de Batería de 36 Nichos, Cementerio Municipal Chañaral.



Muro de Contención Casimiro Domeyko Chañaral

Se realiza cronología de las acciones y/o gestiones respectivas, elaboradas según antecedentes respaldados:



Eta Del Derrumbe - 25 De Noviembre

Colapso y derrumbe estructural del muro de contención 25/11/2025

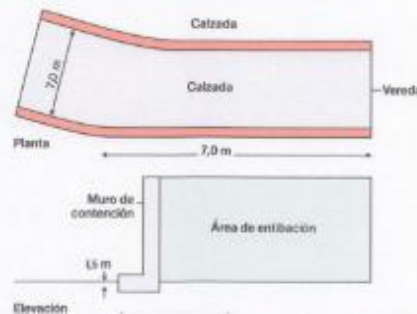
Informe Técnico sobre Daños en Muro de Contención más solicitud de decreto de inhabitabilidad Memorándum N° 517 para Decretar Demolición + Certificado de Inhabitabilidad 25/11/2025.

Registro fotográfico sobre daños ocasionados por acción del derrumbe:



Propuesta de Muro

ÁREA DE INTERVENCIÓN PROPUESTA
Desarrollo 120 m aprox





4.- OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS EN DIRECCION DE OBRAS



Implementación DOM en Línea

Servicio de tramitación en línea que busca simplificar y agilizar los procesos de la Dirección de Obras.

A partir del año 2021 se inicia el proceso de implementación de la plataforma DOM en Línea, quedando la plataforma digital implementada en el municipio de Chañaral con fecha viernes 15 de octubre del 2021.

DOM en Línea es una iniciativa pública privada que replantea la forma en que las Direcciones de Obras Municipales entregan sus servicios para mejorar la atención a la ciudadanía, aumentar la productividad pública y privada, facilitar el acceso a la información y disminuir brechas entre municipios. Así mismo, contempla, como uno de sus componentes esenciales, el desarrollo de una plataforma digital supervisada que permitirá efectuar los trámites que se realizan en las Direcciones de Obras Municipales (DOM) del país, a través de internet. Una vez que la plataforma esté implementada en su totalidad, se podrá gestionar la documentación y otorgar permisos, aprobaciones, autorizaciones y certificados, online.

MINVU disposición de la municipalidad la plataforma DOM en Línea, para la gestión de trámites que se realizan en la Dirección de Obras Municipales y permitir la integración y migración de archivos desde otros sistemas con que pueda contar la Municipalidad para la gestión documental de la Dirección de Obras al sistema DOM en Línea. Además, prestar la asistencia técnica necesaria para llevar esta labor a cabo.

DOM Revisión en línea Bienvenido Bandeja de trabajo Cerrar Sesión

Bienvenido a Agregar Solicitud

Trámites

A continuación podrán ver sus trámites a revisar y el estado en que se encuentran.
* Puede filtrar los resultados seleccionando el tipo de trámite que desea revisar.

3 PENDIENTES	5 FUERA DE PLAZO	2 ATRASADO	0 POR VENCER	0 A TIEMPO
------------------------	----------------------------	----------------------	------------------------	----------------------

Obra nueva - Anteproyecto	Responsable	Rol	RUT	Fecha envío	Plazo	Estado
Folio de Solicitud: 202203201APE000003 Folio de Certificado: -	No Asignado	Sin Información	19954994-4	02-03-2022	-	Revisión administrativa
Certificado de Informaciones Previas	Responsable	Rol	RUT	Fecha	Plazo	Estado
Folio de Solicitud: 202203201CIP000002 Folio de Certificado: -	Mauricio Pangue	Sin Información	18909498-1	Ingreso 23-02-2022	15 de 15	Resolución en espera de firma

Ocupaciones de Suelo o Arriendo en Bien Nacional de Uso Público 2025

En este sentido se desarrollan los procesos de fiscalización de acuerdo a las solicitudes de ocupación de suelo. Generándose las inspecciones en terreno para los emplazamientos a los locales comerciales, ocupaciones por procesos relacionados con obras de edificación, rebaje de soleras para accesos vehiculares, etc.

LEY 20.958: Aportes al Espacio Público

Esta ley exige que todos los proyectos inmobiliarios que generen crecimiento urbano por densificación deben brindar aportes al espacio público.

El aporte al espacio público es un mecanismo alternativo para que los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación, puedan cumplir con la obligación establecida en el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

Recaudando por este concepto la cantidad de:

AÑO	PROYECTOS	INGRESOS
2025	11	\$ 9.671.244

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE

INVERSIÓN Y PERSONAL

- **Presupuesto Ejecutado:** \$717.650.787.-
- **Dotación:** 112 funcionarios en programas sociales.



GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA

- **Recolección Domiciliaria:** 12.514 toneladas anuales.
- **Operativos de Limpieza Integral:** más de 40 jornadas de retiro de escombros y microbasurales.
- **Barrido de Calles:** 50,20 km diarios cubiertos.





INFRAESTRUCTURA Y ORNATO

- **Alumbrado Público:** 229 luminarias intervenidas.



- **Áreas Verdes:** Más de 60 podas técnicas, mantenimiento de plazas y operativos programados de regadío en espacios públicos.



- **Agua Potable:** Suministro 11.700.000 litros para sectores vulnerables.



GESTIÓN DEL PARQUE AUTOMOTRIZ E INVERSIÓN

1 Fortalecimiento de la Flota Vigente

Flota actual de 36 vehículos. Año 2025, se incorporaron 1 retroexcavadora y un bus.



2 Hito de Inversión 2025: Proyecto SECPLAC

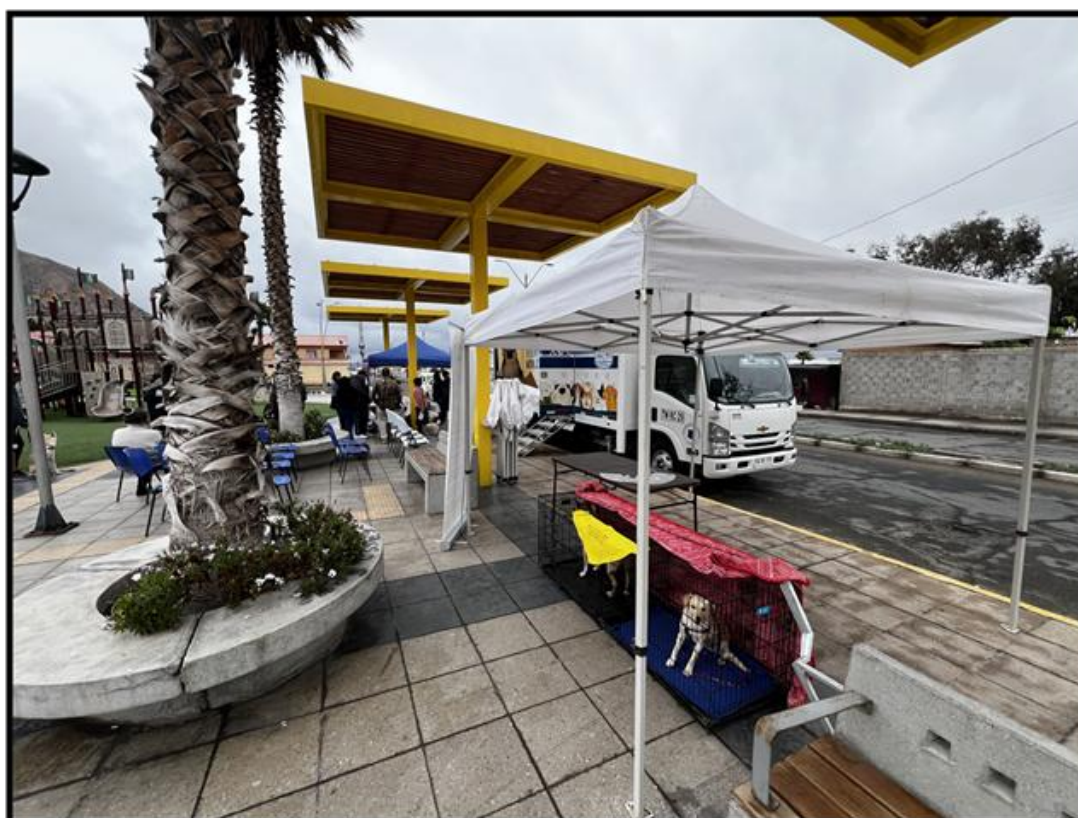
Se destaca la aprobación del proyecto de adquisición de vehículos y maquinaria pesada gestionado por la SECPLAC, el cual se encuentra actualmente en etapa de licitación. Este proyecto representa una inversión de \$1.261.468.542 para la compra de 10 unidades:

- Excavadora, Retroexcavadora, Grúa Horquilla, Plataforma Alza Hombre, Camión Tolva (12 y 2), Camión Multipropósito con 5 contenedores, Cama Baja/Tracto Camión, Camión Grúa y Camioneta de Captura Animal.



BIENESTAR ANIMAL Y MEDIO AMBIENTE

- **Atenciones:** 980 consultas clínicas, 319 esterilizaciones y castraciones, 49 eutanasias y 38 atenciones en terreno.



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

El departamento de tránsito y transporte público, le corresponde según la ley de tránsito N° 19.495, Ley 3.063 de rentas municipales, la renovación de los Permisos de Circulación de Vehículos, la renovación y obtención de Licencias de Conducir y la conducta vial en la comuna.

SECCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Permisos de circulación de vehículos de acuerdo a la Ley de Tránsito y la Ley de Rentas Municipales N° 3.063 indica los periodos que le corresponde la renovación; en marzo de vehículos livianos, en el mes de mayo corresponde la de locomoción colectiva y en el mes de septiembre la de vehículos de carga.

Durante el año 2025, a través del departamento de tránsito se ingresó la cantidad de \$726.531.000, que se distribuye el 62,5%, \$454.082.000 corresponde al beneficio Fondo Común Municipal y 37,5% de beneficio municipal \$272.449.000.

SECCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR

Al departamento de tránsito le corresponde el otorgamiento y renovación de las licencias de conducir. En caso de primeras licencias, cambio de clase, licencias especiales y licencias profesionales, se realizaron exámenes prácticos en terreno, coordinados con las empresas y escuelas de conductores, renovándose la cantidad de 1.205 licencias de conducir.

Por el concepto de las licencias profesionales, no profesionales y licencias especiales se ingresó la cantidad de \$83.544.000; se renovaron licencias profesionales, no profesionales, licencias especiales clase D y F, duplicados y primeras licencias de conducir clase B y C, coordinadas en cursos clase B, Escuelas de Conductores Crossan Ltda. y empresas licencias clase D, donde se tomaron los exámenes prácticos en terreno para licencias clase D. Durante este periodo se contó con 02 médicos para gabinete psicotécnico.



JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Este Tribunal informa la gestión realizada durante el período correspondiente al año 2025, dando cuenta del total de las causas que ingresaron por materia. Asimismo, se remite un cuadro demostrativo de las causas falladas y las que quedaron pendientes durante el período precedentemente mencionado.

Los entes denunciantes año 2025 fueron la Primera Comisaría de Carabineros de Chañaral, Retén de Carabineros de El Salado, Servicio de Registro Civil e Identificación, Subsecretaría de Transportes, Dirección Regional de Vialidad de Atacama, Rentas y Patentes Municipales, Capitanía de Puerto de Chañaral, Corporación Nacional Forestal Región de Atacama, Banco Estado, Banco de Crédito e Inversiones, Junta Electoral, Policía de Investigaciones y Personas Naturales.

Finalmente, se da a conocer sobre montos ingresados o recaudados por concepto de multas impuestas por este Juzgado de Policía Local, durante el período ya referido.

TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS POR MATERIA

MATERIA	TOTAL
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	1.345
INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL	79
INFRACCIÓN LEY 19.496	4
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	219
INFRACCIÓN LEY 19.171	33
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	11
LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	1
LEY ELECTORAL	3.893
RECLAMACIÓN	21
OTROS	64
TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS	5.670

CUADRO GENERAL DE LAS CAUSAS

TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS	5.670
TOTAL DE CAUSAS FALLADAS	4.283
TOTAL DE CAUSAS PENDIENTES	1.387

INGRESOS GENERADOS AÑO 2025

MES	INGRESOS \$
ENERO	\$24.630.127
FEBRERO	\$11.930.279
MARZO	\$14.281.412
ABRIL	\$11.764.390
MAYO	\$13.144.510
JUNIO	\$13.618.594
JULIO	\$13.063.874
AGOSTO	\$10.563.068
SEPTIEMBRE	\$9.828.163
OCTUBRE	\$15.634.923
NOVIEMBRE	\$13.885.246
DICIEMBRE	\$11.636.776
TOTAL \$	\$163.981.362

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, FISCALIZACIÓN Y EMERGENCIA MUNICIPAL

La Dirección de Seguridad, Fiscalización y Emergencias tiene como misión fortalecer la prevención, la seguridad pública y la gestión del riesgo de desastres en la comuna de Chañaral, promoviendo acciones coordinadas con instituciones públicas, organizaciones sociales y la comunidad en general.

Durante el año 2025, se trabajó con enfoque preventivo, fortaleciendo la presencia municipal en Poblaciones, localidades de El Salado y Borde Costero y espacios públicos, promoviendo la participación ciudadana y el trabajo interinstitucional.

INTERVENCIONES (RONDAS) DE SEGURIDAD DIURNA

Se desarrollaron 4 intervenciones (Rondas) mensuales de seguridad diurna en:

- Sectores urbanos de la comuna.
- Borde Costero.
- Localidad de El Salado.

Acciones realizadas:

- Patrullajes preventivos.
- Controles disuasivos.
- Apoyo a procedimientos ante situaciones de incivilidad.
- Coordinación con instituciones competentes.

Resultados:

- Incremento de la percepción de seguridad.
- Recuperación de espacios públicos.
- Respuesta oportuna a requerimientos ciudadanos.



GESTIÓN DE ERRADICACIÓN DE RUCOS

Durante el periodo informado se gestionaron acciones de erradicación de rucos en distintos sectores de la comuna, el año 2025 se eliminaron 10 rucos especialmente en:

- Borde costero.
- Sectores urbanos.
- Espacios públicos estratégicos.

Objetivos:

- Recuperar espacios públicos.
- Reducir focos de riesgo sanitario y de seguridad.
- Prevenir la consolidación de ocupaciones irregulares.



Resultados:

- Retiro de estructuras precarias.
- Limpieza y despeje de áreas intervenidas.
- Coordinación interinstitucional para abordar casos de alta complejidad social.
- Derivación de situaciones sociales a organismos competentes cuando correspondió.



Eliminación de ruco Sector Juan Pablo II



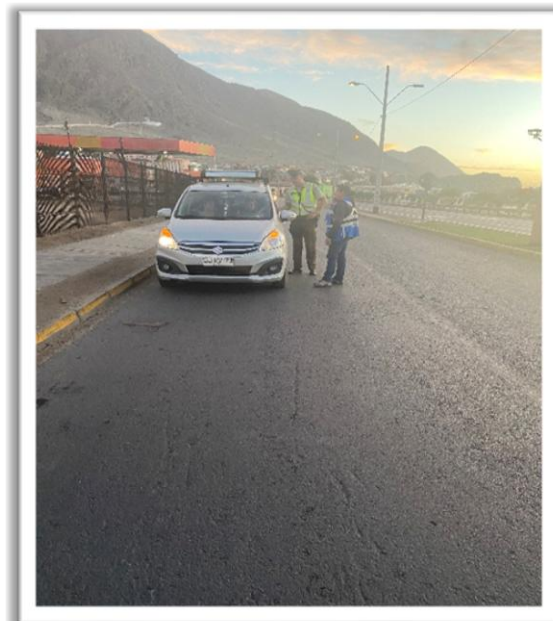
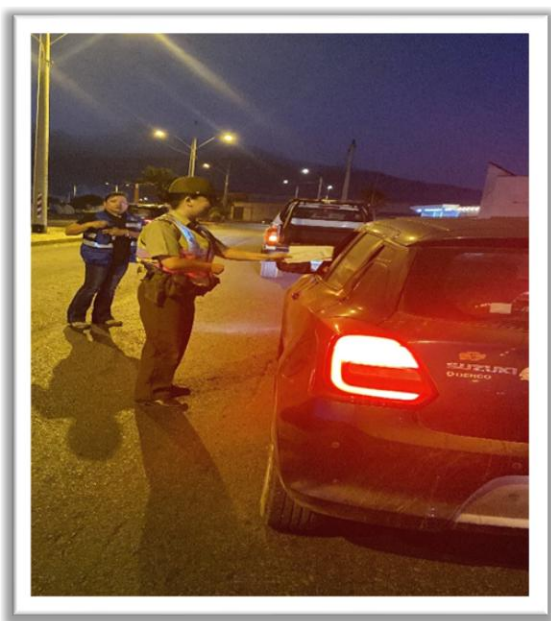
RONDAS DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL

Se realizaron **4 rondas de fiscalización integral** en distintos sectores de la comuna, en la cual se cursaron 120 infracciones a la Ordenanza Municipal, siendo derivadas al Juzgado de Policía Local de Chañaral:

- Chañaral (sector urbano)
- El Salado
- Borde Costero

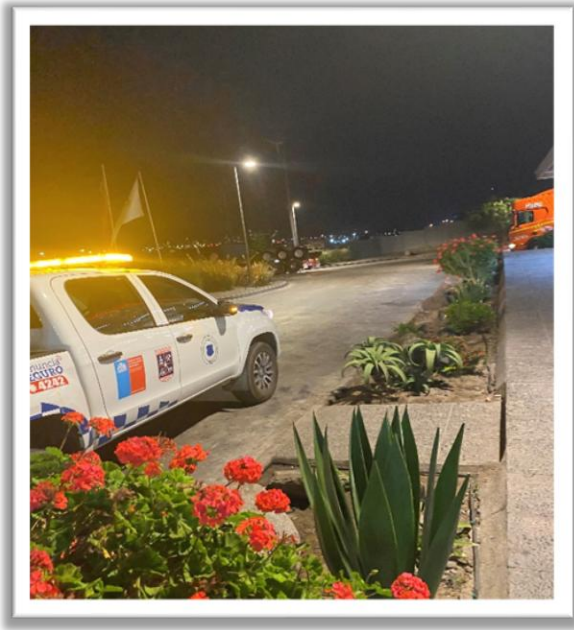
Objetivos:

- Verificar cumplimiento de normativas municipales.
- Fiscalizar comercio establecido y ambulante.
- Controlar ocupación de espacios públicos.
- Detectar situaciones de riesgo o vulnerabilidad.



Resultados:

- Regularización de actividades comerciales.
- Notificaciones y citaciones conforme a normativa vigente.
- Mayor presencia institucional en terreno.
- Disminución de conductas irregulares en sectores intervenidos.



Fiscalización en conjunto a SENDA PREVIENE



CHARLAS SOBRE “PLANOS DE EVACUACIÓN COMUNAL”

En el marco del fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), se realizaron **6 charlas informativas** sobre **Planos de Evacuación Comunal**, abordando las siguientes amenazas:

- Sismos
- Tsunami
- Remoción en masa



Objetivos:

- Informar a la comunidad sobre rutas de evacuación oficiales.
- Sensibilizar respecto a los riesgos naturales presentes en la comuna.
- Promover una cultura preventiva y de autoprotección.
- Difundir protocolos de actuación ante emergencias.



Resultados:

- Participación activa de vecinos, dirigentes sociales y establecimientos educacionales.
- Mayor conocimiento comunitario sobre zonas seguras y puntos de encuentro.
- Fortalecimiento del vínculo entre municipio y comunidad en materia preventiva.



Charla FAMILIA en localidad El Salado.



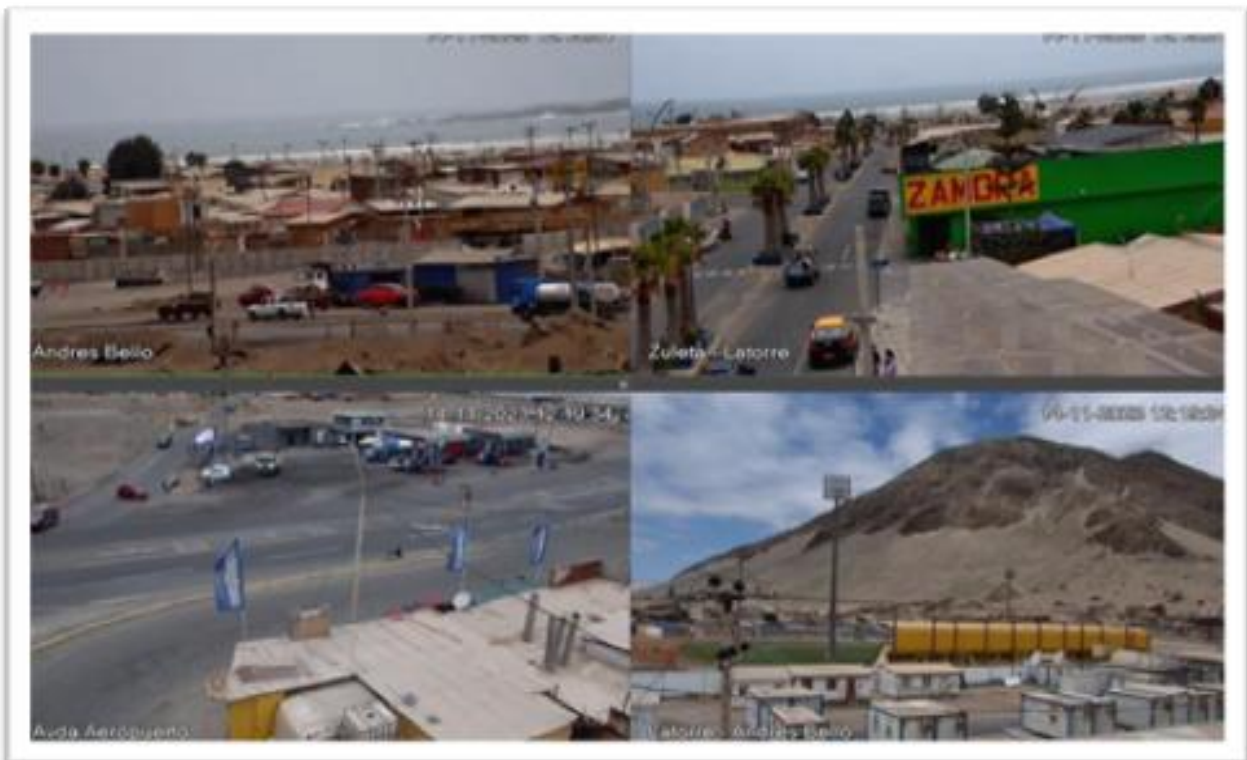
SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNAL

Durante el año 2025, la comuna contó con un sistema activo de monitoreo compuesto por **30 cámaras de televigilancia**, distribuidas estratégicamente en distintos puntos de Chañaral.

Este sistema permitió:

- Monitoreo preventivo permanente.
- Apoyo en procedimientos policiales.
- Registro audiovisual ante hechos constitutivos de delito.
- Mayor capacidad de respuesta ante emergencias.

El sistema de cámaras constituye una herramienta clave para la prevención situacional y el fortalecimiento de la seguridad comunal.



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	RESPUESTA
01	Auditoria al Procedimiento Administrativo para la Obtención de los Permisos de Circulación, que estipula la Ley N° 18.290 para la circulación de los vehículos municipales. La auditoría tuvo como finalidad la revisión del Proceso de Otorgamiento Para los Permisos de Circulación durante el año 2024. Esta Fiscalización incluyo la revisión de procesos administrativos internos en el Departamento de Tránsito Municipal y en lo esencial verificar el cumplimiento de la Normativa Legal referida a la ley N° 18.290 "Ley de Tránsito", entre otras.	Se detectaron diversas observaciones las cuales contravienen lo señalado en la Ley N° 18.290 y sus modificaciones posteriores, la cual, entre otras materias, indica el procedimiento para la emisión de Permisos de Circulación, lo que quedo contenido en el Informe Final correspondiente.	Se realizan diversos requerimientos e indicaciones al Departamento de Tránsito Municipal, para que a la brevedad subsane las observaciones presentadas y ajuste sus procedimientos internos sobre la materia sujeta a observación.
02	Auditoria al "Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios para la Actividad Municipal denominada XXII Festival Faro del Milenio, Chañaral 2025", realizada a la Dirección de Administración y Finanzas de nuestro municipio. Este procedimiento de fiscalización incluyo la revisión de procedimientos administrativos internos, identificación de riesgos asociados, eventuales incumplimientos referidos a la ley de Compras Públicas, Ley 19.886 y su Reglamento, así también entregar recomendaciones tendientes	Se evidenciaron diversas observaciones al respecto, indicándose que a la brevedad se deben tomar medidas administrativas y corregir procesos, conforme las observaciones presentadas, proponiéndose acciones y/o planes de mejoras lo que en cada caso corresponda.	Se realizan diversos requerimientos e Indicaciones a la Dirección de Administración y Finanzas, DAF, para que a la brevedad subsane las observaciones presentadas y ajuste sus procedimientos internos sobre la materia sujeta a observación.

	a mejorar la eficiencia, transparencia y gestión de compras al interior de la municipalidad.		
03	Revisión de Antecedentes de 30 Estados de Pago, de Proyectos Ejecutados en el año 2025 por la Corporación Edilicia, así también se Fiscalizo y reviso los Antecedentes de 204 Fondos Fijos y Fondos a Rendir.	Se comprobó que la documentación de respaldo cumple en su gran mayoría con los “procedimientos internos” para validar el pago de los respectivos avances en la obra. Además, en los casos en donde se autorizó ampliación de plazos y/o de obra, estas se formalizaron a través de la dictación del Decreto alcaldicio respectivo. Se adjuntó a los estados de pago set fotográfico con las obras fiscalizadas y certificaciones conformes de la Inspección del Trabajo. Por su parte se comprobó la veracidad y oportunidad en las rendiciones de cuentas de Funcionarios Municipales.	Se remiten los estados de pago previamente visados por esta Unidad de Control a la Dirección de Administración y Finanzas para que proceda a su pago. Así también se ingresaron a la DAF previo Visto Bueno, los Fondos Fijos y Fondos A rendir para la reposición de fondos correspondiente.
04	Análisis Financiero de Ejecución Presupuestaria del Primer, Segundo y Tercer Trimestre año 2025. Además de realizar análisis de la Ejecución Presupuestaria Correspondiente al 4º Trimestre año 2024.	De lo deducido en el Análisis en la Ejecución Presupuestaria, No se precisan mayores observaciones por parte de los distintos departamentos en la ejecución del Presupuesto municipal en el año 2021. Se hace presente al Departamento de Administración y Finanzas la oportunidad en el cumplimiento de plazos en la entrega de la Información contable.	Se presenta ante el Concejo Municipal los respectivos Informes Trimestrales, sobre la Ejecución Presupuestaria y Financiera del Municipio. También los mismos a requerimiento del concejo municipal, se analizan en reunión de “Comisión de Control Interno” del Concejo Municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

NOMINA DE CONVENIOS – CONTRATOS- COMODATOS - CONCESIONES AÑO 2025:

CONTRATOS ARRIENDOS-CONCESIONES-COMODATOS

Decreto Fecha	Documento Fecha	Institución/Contribuyente	Concepto
009 03-01-2025	Concesión 02- 01-2025	Agrupación Artesanal, Social, Cultural y Turística de Flamenco	Administración Camping Municipal ubicado en el Balneario Flamenco
242 10-02-2025	Concesión Temporal 02-01-2025	Empresa Provedora de Servicios Internet y Soluciones TI, Level 1 Spa	Instalación Mini para cobertura Acceso Internet.
260 12-02-2025	Concesión Temporal 21-01-2025	Sr. Luís Apablaza Astete	Instalar carro para la venta de jugos naturales.
382 10-03-2025	Concesión Temporal 27-01-2025	Sr. Ivo Sapunar Álvarez	Propiedad ubicada en el Barrio Comercial Boulevard Paseo Lord Cochrane Modulo N° 6 Chañaral.
450 21-03-2025	Comodato 21-03-2025	Club Social y Cultural Conchuelas	Cancha Carlos Figueroa de Chañaral
582 11-04-2025	Contrato Comodato 08-04-2025	Agrupación Cultural Artística Manos Libres	Salón ubicado en calle Los Baño 484.
608 17-04-2025	Concesión Temporal 17-04-2025	Sra. Yesenia Maite Vaca Baray	Propiedad ubicada en Panamericana Norte N° 550, Chañaral, frente a Servicentro Shell.
665 28-04-2025	Contrato Comodato	Cuerpo de Bomberos de Chañaral.	Cuatro Container para funcionar en el Balneario Flamenco.
789 22-05-2025	Concesión Temporal 22-05-2025	Sra. Solange Ginoska Aguirre Chávez	Propiedad ubicada en calle Merino Jarpa N° 805-D, Chañaral.
800 26-05-2025	Concesión Temporal 26-05-2025	Sra. Elvira Serón Churata	Avda. Almirante Latorre Esquina Camilo Henríquez, Chañaral.
870 05-06-2025	Contrato Comodato 26-05-2025	Agrupación Social, Deportiva, Cultural y Seguridad Ciudadana Villa Flores del Desierto	Sede Social Villa Flores del Desierto, Chañaral.
884 10-06-2025	Contrato de Arriendo 19-05-2025	Sr. Javier Tulio Varas Naranjo	Oficinas OPD-Por la Infancia de Nuestro Puerto, Los Carrera N°912, Chañaral.
1279 08-08-2025	Contrato de Arriendo 08-07-2025	Sr. Javier Tulio Varas Naranjo	Oficinas OPD-Por la Infancia de Nuestro Puerto, Los Carrera N°912, Chañaral.
1543 17-09-2025	Concesión Temporal 16-09-2025	Empresa Casa Blanca Spa.	Ramada Oficial Año 2025

Decreto Fecha	Documento Fecha	Institución/Contribuyente	Concepto
1699 06-10-2025	Contrato Comodato 29-09-2025	Fundación de la Mujer Leonora Latorre	Un Contenedor para ser instalado en calle Los Baños 482, Chañaral.
1865 29-10-2025	Concesión Temporal 29-10-2025	Sra. María Inostroza Cortés.	Panamericana Norte N° 349-A, Chañaral
1876 03-11-2025	Concesión Temporal 03-11-2025	Sr. Marco Toledo Gómez	Panamericana Norte N° 535-A, Chañaral
1890 04-11-2025	Contrato de Arrendamiento 20-10-2025	Sra. Patricia Abarca Droguett	Estadio Polideportivo Chañaral
1975 17-11-2025	Ampliación de Concesión 17-11-2025	Sra. María Edilma Camayo	Calle Merino Jarpa N° 1194, Chañaral.
2092 01-12-2025	Contrato Comodato 01-12-2025	Club Adulto Mayor "Jóvenes del Ayer"	Sede Social ubicada en calle Dieciséis de Marzo N° 129, Barquito
2117 05-12-2025	Concesión Temporal 05-12-2025	Sra. Marisol Cruz Portilla	Avda. Gaspar Cabrales N° 603, Barquito
2148 11-12-2025	Contrato Comodato 11-12-2025	Junta de Vecinos N° 21 "San Pedro" de Chañaral	Huerto Comunitario ubicado en calle Los Dorados entre las calles El Pescador y Pejerreyes

CONVENIOS INSTITUCIONALES AÑO 2025

Decreto Fecha	Documento Fecha	Institución/Contribuyente	Nombre Programa
061 14-01-2025	Resolución Exenta N° 3232, de fecha 27-12-2025	CENABAST	Abastecimiento Sistema Nacional de Servicios de Salud.
097 20-01-2025	Resolución Exenta N° 00018, de fecha 15-01-2025	SERNAMEG	Programa Mujeres Jefas de Hogar.
129 24-01-2025	Resolución Exenta ATA-F-00011, de fecha 16-01-2025	FOSIS	Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
139 27-01-2025	Resolución Exenta 5, de fecha 22-01-2025	SENDA	Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
212 06-02-2025	Resolución Exenta N° 038, de fecha 09-01-2025	Servicio Salud Atacama	Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas de Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores.
Decreto Fecha	Documento Fecha	Institución/Contribuyente	Nombre Programa

213 06-02-2025	Resolución Exenta N° 039, de fecha 09-01-25	Servicio Salud Atacama	Programa Capacitación y Formación, Atención Primaria en la Red Asistencial, Capacitación Universal Ley N° 19.378.
214 06-02-2025	Resolución Exenta N° 041, de fecha 09-01-25	Servicio Salud Atacama	Programa Capacitación y Formación: Atención Primaria en la Red Asistencial, Capacitación Universal Ley N° 19.378.
215 06-02-2025	Resolución Exenta N° 044, de fecha 09-01-25	Servicio Salud Atacama	Programa Imágenes Diagnosticas en APS.
216 06-02-2025	Resolución Exenta N° 047, de fecha 09-01-25	Servicio Salud Atacama	Programa Elige Vida Sana.
217 06-02-2025	Resolución Exenta N° 048, de fecha 06-02-25	Servicio Salud Atacama	Programa Elige Vida Sana.
218 06-02-2025	Resolución Exenta N° 049, de fecha 09-01-25	Servicio Salud Atacama	Programa Espacios Amigables para Adolescentes.
219 06-02-2025	Resolución Exenta N° 051, de fecha 09-01-25	Servicio Salud Atacama	Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial Chile Crece Contigo.
220 06-02-2025	Resolución Exenta N° 052, de fecha 09-01-25	Servicio Salud Atacama	Programa Equidad en Salud Rural.
221 06-02-2025	Resolución N° 054, de fecha 09-01-25	Servicio Salud Atacama	Programa Cuidados Paliativos Universales en APS.
222 06-02-2025	Resolución Exenta N° 055, de fecha 06-02-25	Servicio Salud Atacama	Programa Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS.
223 06-02-2025	Resolución Exenta N° 057, de fecha 09-01-25	Servicio Salud Atacama	Detección Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR).
224 06-02-2025	Resolución Exenta N° 058, de fecha 09-01-25	Servicio Salud Atacama	Programa Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud
309 26-02-2025	Resolución Exenta N° 330, de fecha 30-01-25	SENCE	Anexo 2 Carta Compromiso Acreditación OMIL.
318 26-02-2025	Resolución Exenta N° 2496, de fecha 26-02-25	Servicio Salud Atacama	Asigna Funciones Sabine Gormaz Gallardo
378 07-03-2025	Resolución Exenta N° 910, de fecha 27-03-2025	Servicio Salud Atacama	Cirujano Dentista, Etapa Destinación y Formación (D274)
400 12-03-2025	Resolución Exenta N° 452, de fecha 29-11-25	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	Programa Recuperación de Barrios, Barrio Bellavista de la Comuna de Chañaral.
402 12-03-2025	Resolución Exenta N° 488, de fecha 16-12-24	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	Programa Recuperación de Barrios, Barrio Bellavista de la Comuna de Chañaral Implementación Fase I-Fase II, Fase III.
403 12-03-2025	Resolución Exenta N° 489, de fecha 16-12-2024	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	Programa Recuperación de Barrios, Barrio Bellavista de la Comuna de Chañaral Implementación Fase I-Fase II, Fase III.
Decreto Fecha	Documento Fecha	Institución/ Contribuyente	Nombre Programa
404 12-03-2025	Resolución Exenta N° 490, de fecha 16-12-2024	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	Programa Recuperación de Barrios, Barrio Bellavista de la Comuna de Chañaral Implementación Fase I-Fase II, Fase III.
405 12-03-2025	Resolución Exenta N° 11, de fecha 21-02-2025	Gobierno Regional de Atacama	Resciliación de Convenio Mandato Construcción Avenida La Paz, El Salado, Chañaral.

479 26-03-2025	Resolución Exenta N° 764, de fecha 21-03-2025	Servicio Salud Atacama	Convenio Programa Resolutivita en la Atención Primaria de Salud Año 2025
480 26-03-2025	Resolución Exenta N° 763, de fecha 21-03-2025	Servicio Salud Atacama	Convenio Programa Salud Respiratoria Año 2025.
485 27-03-2025	Resolución Exenta N° 427, de fecha 25-03-2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Convenio Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
486 27-03-2025	Resolución Exenta N° 423, de fecha 25-03-2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2025.
494 28-03-2025		Empresa Nueva Atacama	Reconocimiento Deuda.
553 07-04-2025	Resolución Exenta N° 869, de fecha 07-04-2025	Servicio Salud Atacama	Convenio de Transferencia Programa Elige Vida Sana Año 2025.
568 10-04-2025	Resolución Exenta 56, de fecha 09-04-2025	Gobierno Regional de Atacama	Convenio Transferencia de Recursos Programa Deportivo
663 28-04-2025	Resolución Exenta N° 250349362, fecha 26-04-2025	Secretaría Regional Ministerial de Salud	Funcionamiento Sistema de Provisión de Agua Potable
666 28-04-2025	Resolución Exenta N° 933, de fecha 08-04-2025	Servicio Salud Atacama	Médico Cirujano Etapa Destinación y Formación (D274)
751 15-05-2025	Resolución Exenta N° 881 de fecha 30-12-2025	Gobierno Regional de Atacama	I Prórroga de Convenio de Transferencia de Capital Subsidio a Municipios para el Tratamiento Adecuado de los Residuos Sólidos Domiciliarios e Iniciativas de Reciclaje y Valorización de Residuos
878 06-06-2025	Resolución Exenta N° 344, de fecha 28-05-2025	Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Atacama	Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución Actividades en el marco del Programa Red Cultura.
Decreto Fecha	Documento Fecha	Institución/ Contribuyente	Nombre Programa
879 09-06-2025		Hospital de Chañaral "Dr. Jerónimo Méndez Arancibia" de Chañaral	Convenio Exámenes de Laboratorio 2025
1031 05-07-2025	Resolución Exenta N° 501, de fecha 17-06-2025	Instituto Nacional de la Juventud	Convenio Ejecución Programa Compromiso Joven.
1146 10-07-2025	Resolución Exenta N° 346, de fecha 24-06-2025	Gobierno Regional de Atacama	Diagnostico Elaboración de Plan Comunal de Cambio Climático de la Comuna de Chañaral.
1181 18-07-2025	Resolución Exenta N° 1468, de fecha 06-06-2025	Servicio Salud Atacama	Convenio Cooperación y Asistencia Técnica.
1336 20-08-2025		SERPAJ Chile	Convenio Uso de Salud para Atención de Usuarios/as del Programa SERPAJ Chile
1343 22-08-2025	Resolución Exenta N° 1229, de fecha 13-08-2025	Secretaría Regional Ministerial de	Modificación Presupuestaria del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del

		Desarrollo Social y Familia Atacama	Programa Red Local de Apoyos y Cuidados-SNAC Año 2024.
1386 27-08-2025	Resolución Exenta N° 597, de fecha 28-07-2025	Gobierno Regional de Atacama	Convenio Subsidio de Transferencia Corrientes Subtítulo 24, Subsidio a las Municipalidades para la Mantención de Parques, Áreas Verdes y/o Jardines Botánicos.
1387 27-08-2025	Resolución Exenta N° 656, de fecha 11-08-2025	Gobierno Regional de Atacama	Regularización y II Prorroga de Convenio de Transferencia Corrientes Subsidio a Municipios para Reciclaje y Valorización de Residuos.
1404 28-08-2025	Resolución Exenta N° 1344, de fecha 28-08-2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Atacama	Convenio de Transferencia de Recursos Oficina Local de la Niñez
1527 16-09-2025	Resolución Exenta N° 1456, de fecha 09-09-2025	Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Programa Vínculos (Diagnostico Eje 2025 B) "Acompañamiento a la Trayectoria- Programa Eje/Municipal
1530 16-09-2025	Resolución Exenta 1461, de fecha 10-09-2025	Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC Año 2025.
1774 15-10-2025	Convenio de Cooperación	Agrupación Cultural Arte y Color de Chañaral	Proyecto Municipal.
1815 22-10-2025	Convenio de Colaboración	Corporación Nacional Forestal	Parque Nacional Pan de Azúcar Comuna de Chañaral.
Decreto Fecha	Documento Fecha	Institución/ Contribuyente	Nombre Programa
1875 30-10-2025	Resolución Exenta N° 1461 de fecha 10-09-2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	Convenio de Transferencia de Recursos Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC 2025
1892 05-11-2025	Resolución Exenta N° 1694, de fecha 29-10-2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	Modificación Presupuestaria al Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales "Registro Social de Hogares 2025".
1893 05-11-2025	Convenio de fecha 22-09-2025	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	Elaboración del Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastre
2192 15-12-2025	Resolución Exenta N° 1970, de fecha 04-12-2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Modelo de Intervención de 24 Meses para Usuarios/as de 65 Años y Más Edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.
2315 31-12-2025	Resolución Exenta N° 2125, de fecha 22-12-2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Transformando Barrios 2025
2316 31-12-2025	Resolución Exenta N° 2126, de fecha 22-12-2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Crecer en Comunidad Convocatoria 2025
2330 31-12-2025		Servicio de Salud de Atacama	Asignación Arriendo Geraldine Margarita González Tobar
2340 31-12-2025		Servicio Local de Educación Pública de Atacama	Convenio de Colaboración.

APORTES AÑO 2025:

Decreto/ Convenio/ Fecha	Organización	Aporte \$
267 14-02-2025	Unión Comunal Juntas de Vecinos	500..000
613 22-04-2025	Asociación de Fútbol de Chañaral	500.000
631 23-04-2025	Corporación de Ayuda al Niño Quemado	1.000.000
643 24-04-2025	Parroquia Nuestra Señora del Carmen	9.000.000
644 24-04-2025	Cuerpo de Bomberos de Chañaral	4.000.000
758 16-05-2025	Club Deportivo y Formativo de Karate con Contacto Estilo Kiokushin	500..000
940 18-06-2025	Team Ral Chañaral	500..000
Decreto/ Convenio/ Fecha	Organización	Aporte \$
1038 03-07-2025	Club Deportivo de Surf Portofino	200.000
1282 08-08-2025	Club Deportivo Unión 26	500.000
1409 29-08-2025	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	2.000.000
1410 29-08-2025	Agrupación Cultural "KR Dance"	2.000.000
1411 29-08-2025	Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela "Angelina Salas Olivares"	2.000.000
1579 25-09-2025	Club Deportivo y Formativo de Karate con Contacto Estilo Kiokushin	2.000.000
1717 08-10-2025	Comunidad Indígena Chango Los Dorados de Chañaral	500.000
1728 09-10-2025	Junta de Vecinos N° 3 "Cerro Corazón"	500.000
1785 16-10-2025	Club Deportivo Surf de Portofino (Segundo Aporte)	500.000
1966 14-11-2025	Junta de Vecinos N° 12 "Solidaridad" de El Salado	250.000
2025 24-11-2025	Juventud por Chañaral	500.000
2026 24-11-2025	Consejo Comunal de la Discapacidad	1.500.000
2337 31-12-2026	Programa Pequeñas Localidades desarrollado en la Localidad de El Salado	4.800.000

REGLAMENTOS

Decreto/ Convenio/ Fecha	Organización
234 07-02-2025	Reglamento Organización Interna y Organigrama I. Municipalidad de Chañaral.
286 19-02-2025	Reglamento Remuneraciones Personal de Salud Municipal.
572 10-04-2025	Reglamento Postulación y Renovación Beca Municipal 2025.
598 10-04-2025	Reglamento Postulación y Renovación Beca Técnica Municipal Año 2025.
1957 13-11-2025	Protocolos del Trato al Ciudadano en la Atención Presencial y Virtual
1959 13-11-2025	Manual de Procedimientos de Uso y Control de Vehículos Municipales.
2015 21-11-2025	Reglamento para la Gestión Plan Anual de Capacitación Año 2026.
2042 25-11-2025	Políticas de Recursos Humanos Actualizada
2063 28-11-2025	Reglamento Navidad Comunal
Decreto/ Convenio/ Fecha	Organización
2082 01-12-2025	Plan de Emergencia y Evacuación Casa de la Cultura y Centro Diurno del Adulto Mayor
2083 01-12-2025	Plan de Prevención de Incendios Casa de la Cultura y Centro Diurno del Adulto Mayor
2084 01-12-2025	Procedimiento Limpieza y Desinfección del Centro de Trabajo I. Municipalidad de Chañaral
2098 03-12-2025	Actualización de Reglamento de Adquisiciones según Modernización de la Ley de Compras Públicas, Incorpora Flujos de Procesos de Adquisiciones.
2119 05-12-2025	Plan Anual de Capacitación Año 2025-2026
2138 10-12-2025	Manual de Procedimientos para la Confección de Decretos Alcaldicios.
2195 16-12-2025	Ordenanza Medio Ambiental Comunal
2277 22-12-2025	Complementa Reglamento Programa Mejoramiento de la Gestión

LABOR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Cantidad de Oficios Emitidos Año 2025 : 1097
- Cantidad de Decretos Exentos Año 2025 : 2340
- Cantidad de Decretos SIAPER Año 2025 : 5778

LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2025.

• Total Reuniones Ordinarias Año 2025	:	36
• Total Reuniones Extraordinarias Año 2025	:	12
• Total Acuerdos Año 2025	:	170

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL.

- Conformado con fecha 01-04-2025, con Organizaciones Territoriales y Funcionales; Interés Público; y Representantes de las Actividades Relevantes; Asociaciones Gremiales; y Asociaciones Sindicales de la Comuna de Chañaral.
- Decreto Exento N° 520, de fecha 01-04-2025, mediante el cual se Formaliza el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, Período 2025-2028.
- Sesión de Instalación: 07-04-2025
- Primera Reunión: 15-05-2025

OBSERVACIONES CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA AÑO 2025.

Oficio N° E16225272025, Desestima Solicitud de Reconsideración del Oficio N° E99352, Respecto de Eventual Incompatibilidad entre Desarrollo de Funciones a Honorarios y Labores de Concejal de la Comuna de Chañaral del Sr. EDUARDO PÁEZ OLIVARES.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) es la unidad técnica asesora del alcalde y del concejo municipal y se encarga de diseñar, evaluar y gestionar los planes, proyectos de inversión y la estrategia de desarrollo comunal (PLADECO), con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el desarrollo urbano de la comuna.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento de planificación estratégica comunal establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la cual su Artículo 3°, letra a), señala como una función privativa de los municipios “elaborar, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal”.

La actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Chañaral, para el período 2019-2026 ha sido un proceso participativo, entre las autoridades comunales, funcionarios municipales, actores claves y habitantes de la comuna, los cuales plantearon sus anhelos, necesidades e ideas para diseñar este instrumento de planificación estratégica comunal.

Como resultado de este proceso, el Plan de Desarrollo Comunal de Chañaral 2019-2026 cuenta con un diagnóstico actualizado de su realidad territorial, el cual sostiene un diseño estratégico conformado por una visión de desarrollo comunal, que se considera alcanzar mediante la consecución de cinco horizontes de desarrollo comunal, desagregados en 31 objetivos de desarrollo comunal y 123 iniciativas de gestión o de inversión.

El logro integral de este Plan le permitirá a la comunidad de Chañaral contar con un territorio comunal más desarrollado, con condiciones adecuadas para alcanzar un nivel de sostenibilidad ambiental apropiada, integrando a sus barrios y localidades rurales, con mejores condiciones de desarrollo humano, con mayor competitividad económica y productiva y con una institucionalidad municipal y comunidad local fortalecidas para proporcionar una mejor gestión y gobernanza territorial.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CHAÑARAL 2019-2026 (PLADECO), desarrollado por la consultora Sra. María Gabriela González Miranda y aprobado mediante el acuerdo N°40 del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°07, de fecha 05 de marzo del 2019 y aprobada por el Decreto Exento N° 595 de fecha 11 de marzo de 2019.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CHAÑARAL 2019-2026



Estructura secuencial del diseño estratégico para el Plan de Desarrollo Comunal de Chañaral 2019-2026.
Incorporación de la propuesta de Horizontes de Desarrollo Comunal.

Visión de Desarrollo Comunal

Chañaral, comuna conectada y con capital humano para el desarrollo turístico, la competitividad productiva y la provisión de servicios de calidad.

Fundamentos de la Visión de Desarrollo Comunal:

Chañaral será para el año 2026 una **comuna referente** para el **desarrollo turístico cultural** y para la **competitividad** de las **actividades portuarias, mineras y pesqueras**, con una **conectividad de alto estándar**, con un **capital humano calificado** y **líder en la prestación de servicios**.

Horizontes de Desarrollo Comunal

Promoción de la **sustentabilidad ambiental** para la protección y manejo eficiente de los recursos y cualidades naturales de Chañaral.

Mejoramiento de la **integración territorial** para el desarrollo armónico de las localidades de Chañaral.

Impulso al **desarrollo humano** para garantizar un sistema de seguridades sociales para la comunidad de Chañaral.

Fomento a la **competitividad económica** para los trabajadores, los emprendedores y las empresas de Chañaral.

Fortalecimiento de la **gestión y gobernanza territorial** para un mejor desarrollo institucional de la Ilustre Municipalidad de Chañaral y de la sociedad civil organizada.

Objetivos de Desarrollo Comunal

5
objetivos

9
objetivos

7
objetivos

6
objetivos

4
objetivos

Iniciativas de Gestión o de Inversión

16
iniciativas

44
iniciativas

37
iniciativas

13
iniciativas

13
iniciativas

Cumplimiento del PLADECO al segundo semestre del año 2025.-

N°	Horizonte de Desarrollo Comunal.	Cantidad de Iniciativas	AVANCE %
1	Promoción de la sustentabilidad ambiental para la protección y manejo eficiente de los recursos y cualidades naturales de Chañaral.	16	38%
2	Mejoramiento de la integración territorial para el desarrollo armónico de las localidades de Chañaral.	44	38%
3	Impulso al desarrollo humano para garantizar un sistema de seguridades sociales para la comunidad de Chañaral.	37	34%
4	Fomento a la competitividad económica para los trabajadores, los emprendedores y las empresas de Chañaral.	13	23%
5	Fortalecimiento de la gestión y gobernanza territorial para un mejor desarrollo institucional de la Ilustre Municipalidad de Chañaral y de la sociedad civil organizada.	13	15%
TOTAL AVANCE			30%

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2025

PROYECTO: ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS COMUNA DE CHAÑARAL	FINANCIAMIENTO: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) MONTO: \$1.314.217.000
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
IMÁGENES OBJETIVOS 	
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA <p>La iniciativa propuesta corresponde a la adquisición de una retroexcavadora, excavadora, camión tolva de 12 m3, grúa horquilla, plataforma alza hombre, camión multipropósito con 5 contenedores de 20 m3, cama baja con tractocamión, camión grúa, camioneta de captura animal, y camión tolva 2 m3, los cuales se requieren para fortalecer el parque automotriz de la Dirección de Aseo y Ornato para mejorar el tiempo de respuesta en la limpieza comunal y ante una eventual emergencia.</p>	

PROYECTO: SUBSIDIO A LAS MUNICIPALIDADES PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS	FINANCIAMIENTO: Subtítulo 24, Gobierno Regional de Atacama. MONTO: \$60.132.650
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
SECTORES A INTERVENIR: <div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%;"> <p>PLANO BARQUITO ÁREAS VERDES POR UNIDADES VECINALES ESCALA 1:7500</p> <p>UNIDAD VECINAL N° 9 "BARQUITO" DISEÑADO POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL UNIDAD DE VERDES N° 1 BARQUITO (ÁREAS VERDES SIN CONSOLIDAR)</p> <p>TOTAL DE ÁREAS VERDES : 18.070,91 MTS² * ÁREAS VERDES SIN CONSOLIDAR * ÁREAS VERDES CON CONSOLIDACIÓN</p> </div> <div style="width: 50%;"> <p>PLANO CHANARAL ÁREAS VERDES POR UNIDADES VECINALES ESCALA 1:7500</p> <p>UNIDAD VECINAL N° 10 "EL SALADO" DISEÑADO POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL UNIDAD DE VERDES N° 10 "EL SALADO" ÁREA DE SUPERFICIE : 1.071,88 MTS²</p> <p>TOTAL DE ÁREAS VERDES : 10.088,88 MTS² * ÁREAS VERDES SIN CONSOLIDAR * ÁREAS VERDES CON CONSOLIDACIÓN</p> </div> </div>	
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA <p>El proyecto tiene como objetivo subsidiar el Programa Municipal de Áreas Verdes, mediante la adquisición de insumos, herramientas y materiales necesarios para la mantención de los espacios públicos.</p> <p>El programa contempla labores de limpieza, barrido, riego, poda y plantación de especies arbóreas, beneficiando las áreas verdes de la ciudad de Chañaral, la localidad de El Salado y el sector Barquito, contribuyendo al mejoramiento del entorno y la calidad de vida de la comunidad.</p>	

<p>PROYECTO: AT-CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO SOLAR PARA BALNEARIO PORTOFINO, CHAÑARAL</p>	<p>FINANCIAMIENTO: SUBDERE. MONTO: \$259.984.011.-</p>
<p>ETAPA POSTULADA</p>	<p>EJECUCIÓN</p>
<p>IMÁGENES OBJETIVOS</p>	
<p>UBICACIÓN DEL PROYECTO</p> <p>Dirección: Balneario Portofino.</p>	<p>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</p> <p>El proyecto contempla la instalación de 153 postes galvanizados, brazo de luminaria y su respectiva luminaria solar con panel incluido del tipo "All In One" con la intención de mejorar la calidad de vida de los habitantes, tanto en seguridad vial como desplazamiento peatonal.</p>


PROYECTO: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO EL SALADO, CHAÑARAL	FINANCIAMIENTO: SUBDERE MONTO: \$166.111.699.-
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
IMÁGENES OBJETIVOS 	
UBICACIÓN DEL PROYECTO  <p>Dirección: Calle Pedro Lujan 497, Localidad de El Salado.</p>	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS <p>El proyecto contempla la mantención de graderías, cierre perimetral y portón de acceso existentes. Además, la inclusión de ruta accesible, baños públicos, pista de salto largo y estacionamientos. Entregando a la comunidad un espacio íntegro y seguro para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.</p>

PROYECTO: ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA COMUNA DE CHAÑARAL	FINANCIAMIENTO: PATENTE MINERAS. MONTO: \$126.740.882.-
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
IMÁGENES REFERENCIALES	
	
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	
<p>La iniciativa consiste en la adquisición de una retroexcavadora con el objetivo de fortalecer el parque automotriz municipal y realizar diversas tareas que demanda la comunidad, de manera eficiente y versátil, realizar trabajos en espacios reducidos y además se encuentran alejados del radio urbano.</p>	

PROYECTO: ADQUISICIÓN CAMIONETA SECPLAC	FINANCIAMIENTO: PATENTE MINERAS. MONTO: \$18.945.990.-
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
IMÁGENES OBJETIVOS	
	
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	
<p>La iniciativa consiste en la adquisición de una camioneta 4x4 para la Secretaria Comunal de Planificación con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las funciones, que incluyan la planificación del desarrollo comunal, evaluación de proyectos y gestión de recursos.</p>	

<p>PROYECTO</p> <p>DISEÑO DE MOSAICO PARA ESCALERAS PÚBLICAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL.</p>	<p>FINANCIAMIENTO: Patente Minera.</p> <p>MONTO: \$2.500.000.-</p>
<p>ETAPA POSTULADA</p>	<p>DISEÑO</p>
<p>IMÁGENES OBJETIVOS</p> 	
<p>UBICACIÓN DEL PROYECTO</p>  <p>Dirección: Calle Atacama con calle Templo.</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA</p> <p>La iniciativa consiste en diseñar un mosaico artístico que represente, a través las formas, colores y composiciones, la identidad local de la comuna de Chañaral, por lo cual se debe incorporar a su diseño los principales iconos, hitos naturales y monumentos patrimoniales de la ciudad, tales como; Iglesia Nuestra Señora del Carmen, La Casa Molina, El Faro del Milenio, Pan de Azúcar, Templo Presbiteriano, entre otros, que pueda considerar la comunidad. Lo anterior será instalado en la contra huella de las escaleras, lo cual permitirá instalar las escaleras como un punto de valor cultural y turístico en la comuna.</p>

PROYECTO CONSTRUCCIÓN ÁREA RECREATIVA “EL CHAPUZÓN” LOCALIDAD DE EL SALADO DE CHAÑARAL	FINANCIAMIENTO: Patente Mineras. MONTO: \$90.000.000.-
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
IMÁGENES OBJETIVOS 	
UBICACIÓN DEL PROYECTO  <p>Dirección: Calle Pedro Lujan 497, Localidad de El Salado.</p>	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA <p>La iniciativa busca reconstruir y habilitar un nuevo espacio público de esparcimiento, destinado principalmente al disfrute familiar y comunitario durante la temporada estival, la construcción de piscinas recreativas, quinchos, senderos peatonales, basureros y el mejoramiento integral de los baños existentes. El proyecto contempla además la implementación de medidas de seguridad y equipamiento complementario, como zonas de sombra, accesos inclusivos y la presencia de un puesto de salvavidas, garantizando condiciones adecuadas para el uso responsable y seguro del espacio.</p>

PROYECTO IMPLEMENTACIÓN URBANA SECTOR CENTRO, CHAÑARAL	FINANCIAMIENTO: PATENTE MINERAS. MONTO: \$55.000.000.-
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
IMÁGENES OBJETIVOS	
	
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	
<p>Este proyecto contempla el suministro e instalación de escaños prefabricados de hormigón para el descanso de los transeúntes, basureros urbanos de alta resistencia que favorezcan la limpieza y el orden, y postes metálicos con luminaria solar autónoma, destinados a mejorar la seguridad y la visibilidad durante el horario nocturno sin requerimientos de red eléctrica convencional.</p> <p>Además, se proyecta la incorporación de jardineras de piso y jardineras colgantes, aportando valor ambiental, sombra y calidad paisajística al entorno. Como complemento estético, se contempla la aplicación de mulch decorativo en diversos colores, con el objetivo de enriquecer visualmente las zonas intervenidas, mejorar la conservación de humedad del sustrato y controlar el crecimiento de malezas.</p>	

PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE ARTURO PRAT, CHAÑARAL	FINANCIAMIENTO: PATENTE MINERAS. MONTO: \$53.445.455.-
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
IMÁGENES OBJETIVOS 	UBICACIÓN DEL PROYECTO  Dirección: Calle Arturo Prat entre calle Zuleta y calle Domeyko.
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA <p>El proyecto contempla la implementación de nuevas áreas verdes, incluyendo la incorporación de mulch decorativo y especies vegetales acordes a las condiciones del lugar. Además, se considera la instalación de mobiliario urbano, como escaños y basureros, con el fin de mejorar la comodidad y funcionalidad del espacio. Asimismo, se llevará a cabo la renovación del pavimento en sectores de tránsito peatonal, garantizando superficies adecuadas para el desplazamiento seguro de los usuarios. Estas intervenciones buscan fomentar el uso y disfrute del área, promoviendo la integración social y el embellecimiento del entorno urbano y otorgar seguridad al peatón.</p>	

PROYECTO CONSTRUCCIÓN S.S.H.H. PARQUE EL SALADO	FINANCIAMIENTO: PATENTE MINERAS. MONTO: \$30.000.000.-
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
IMÁGENES OBJETIVOS 	
UBICACIÓN DEL PROYECTO  Dirección: Parque Alejo Tapia, El Salado.	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA El proyecto contempla la habilitación de un módulo de baños públicos en el parque Alejo Tapia, en la localidad de El Salado. Se considera la instalación de una unidad prefabricada con dos ambientes independientes, equipada con artefactos sanitarios, lavamanos y terminaciones adecuadas para uso comunitario. El módulo incluirá redes interiores de agua, sistema de fosa séptica y un kit de energía solar, garantizando autonomía y un correcto funcionamiento en un entorno de uso recreativo y comunitario.

<p>PROYECTO</p> <p>CONSTRUCCIÓN SS.HH. CEMENTERIO MUNICIPAL EL SALADO</p>	<p>FINANCIAMIENTO: PATENTE MINERAS.</p> <p>MONTO: \$20.000.000.-</p>
<p>ETAPA POSTULADA</p>	<p>EJECUCIÓN</p>
<p>IMÁGENES OBJETIVOS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">    </div>	
<p>UBICACIÓN DEL PROYECTO</p>  <p>Dirección: Cementerio Localidad El Salado.</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA</p> <p>El proyecto contempla dotar al recinto de servicios higiénicos adecuados, modernos y accesibles. El módulo, diseñado como estructura prefabricada, contará con dos ambientes independientes que permitirán atender de forma ordenada y segura las necesidades de los usuarios. Se consideran instalaciones sanitarias completas, redes interiores de agua, soluciones de fosa séptica y equipamiento básico, garantizando el correcto funcionamiento y durabilidad en el tiempo.</p>

PROYECTO: ADQUISICIÓN VEHÍCULO UTILITARIO	FINANCIAMIENTO: ROYALTY. MONTO: \$16.000.000.-
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
IMÁGENES OBJETIVOS 	
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA <p>El proyecto contempla la adquisición de una camioneta utilitaria nueva, doble cabina, tipo pick-up, destinada al apoyo operativo de los proyectos de administración directa de la Secretaría Comunal de Planificación.</p>	

<p>PROYECTO REMODELACIÓN URBANA</p> <p>Iniciativa:</p> <p>EJECUCIÓN MURAL HISTÓRICO LICEO FEDERICO VARELA, CHAÑARAL</p>	<p>FINANCIAMIENTO: ROYALTY.</p> <p>MONTO: \$2.220.000.-</p>
<p>ETAPA POSTULADA</p>	<p>EJECUCIÓN</p>
<p>IMÁGENES OBJETIVOS</p> 	
<p>UBICACIÓN DEL PROYECTO</p>  <p>Dirección: Calle Manuel Montt con calle Zuleta.</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA</p> <p>El presente proyecto contempla la ejecución de un mural que incorporó la antigua fachada del Liceo desde sus inicios como Escuela Consolidada de Experimentación, junto a los logos históricos y un fondo desértico. El muralista se encargará de gestionar y adquirir todos los bienes necesarios para ejecutar el proyecto.</p>

PROYECTO REMODELACIÓN URBANA Iniciativa: ILUMINACIÓN FARO DEL MILENIO, CHAÑARAL	FINANCIAMIENTO: ROYALTY. MONTO: \$7.846.503.-
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
IMÁGENES OBJETIVOS <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA <p>La intervención considera la instalación de un moderno sistema de iluminación LED programable, protegido mediante una estructura metálica de seguridad, que permitirá representar diversos colores y escenas lumínicas conmemorativas, vinculadas a efemérides nacionales, temáticas de conciencia social, celebraciones comunales y momentos significativos para la ciudadanía. De esta forma, El Faro no solo recupera su protagonismo urbano, sino que también se convierte en una herramienta de comunicación visual, reforzando la identidad local y la relación entre el espacio público y la comunidad.</p>	

<p>PROYECTO REMODELACIÓN URBANA</p> <p>Iniciativa:</p> <p>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LETRAS VOLUMÉTRICAS BORDE COSTERO, CHAÑARAL</p>	<p>FINANCIAMIENTO: ROYALTY.</p> <p>MONTO: \$28.679.000.-</p>
<p>ETAPA POSTULADA</p>	<p>EJECUCIÓN</p>
<p>IMÁGENES OBJETIVOS</p> <div style="text-align: center;">   </div>	
<p>DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA</p> <p>El proyecto tiene como objetivo dotar a la comuna de un hito urbano emblemático que refuerce su identidad local, contribuya al embellecimiento del espacio público y potencie el atractivo turístico del borde costero. La intervención se desarrollará en el Paseo Costero de Chañaral como complemento a las mejoras urbanas previamente ejecutadas, incorporando la fabricación e instalación de letras volumétricas de 1,5 m de altura, diseñadas para integrarse armónicamente al entorno y resaltar el sentido de pertenencia comunal, fortaleciendo el uso del espacio público y aportando al desarrollo urbano sostenible de la comuna.</p>	

PROYECTO REMODELACIÓN URBANA Iniciativa: MEJORAMIENTO ORNAMENTACIÓN ACCESO SUR, CHAÑARAL	FINANCIAMIENTO: ROYALTY. MONTO: \$29.457.196.-
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
IMÁGENES OBJETIVOS	
	
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	
<p>Embellecer y ordenar el ingreso sur de la comuna mediante intervenciones paisajísticas y urbanísticas de pequeña escala, orientadas a la creación de un entorno atractivo y representativo. Se considera la incorporación de mulch decorativo en distintas tonalidades para realzar las áreas ajardinadas y optimizar la retención de humedad en el suelo, la plantación de palmeras Washingtoniana y otras especies arbóreas adaptadas al clima árido-costero, y la aplicación de tierra de hoja con sustratos para mejorar la calidad del terreno de plantación.</p>	

PROYECTO: PROGRAMA COMUNITARIO: “MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES Y LIMPIEZA DE ESPACIO PÚBLICO”	FINANCIAMIENTO: ROYALTY. MONTO: \$40.000.000
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
SECTORES A INTERVENIR: <div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%;"> <p>PLANO BARQUITO ÁREAS VERDES POR UNIDADES VECINALES ESCALA 1:7500</p> </div> <div style="width: 50%;"> <p>PLANO CHANARAL ÁREAS VERDES POR UNIDADES VECINALES ESCALA 1:7500</p> </div> <div style="width: 50%;"> <p>PLANO EL SALADO ÁREAS VERDES POR UNIDADES VECINALES ESCALA 1:7500</p> </div> </div>	
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA <p>El programa constituye un aporte destinado a la contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios, destinado a la ejecución del “Subsidio a las Municipalidades para la Mantenimiento de Parques, Áreas Verdes y/o Jardines Botánicos”, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Chañaral.</p>	

PROYECTO: MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	FINANCIAMIENTO: FET- ROYALTY. MONTO: \$38.000.000.-
ETAPA POSTULADA	EJECUCIÓN
SECTORES A INTERVENIR:	
	
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	
<p>El presente proyecto contempla, como eje operativo central, la contratación de personal técnico y operativo bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios, destinado a ejecutar en terreno las distintas acciones asociadas al mejoramiento y reparación de los espacios públicos de la comuna de Chañaral.</p> <p>Las intervenciones estarán orientadas al mejoramiento integral del entorno urbano, considerando tanto aspectos funcionales como paisajísticos y ambientales, mediante la recuperación de áreas verdes y espacios públicos tales como plazas, plazoletas, parques, bandejones centrales y paseos peatonales.</p>	

PROYECTO: Plan Alumbrado Público Comunal	FINANCIAMIENTO: FET- ROYALTY. MONTO: \$17.000.000.-
ETAPA POSTULADA	DISEÑO
SECTORES A INTERVENIR:	
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	
<p>El presente proyecto contempla el diseño y planificación de un sistema de alumbrado público que cumpla con la normativa vigente para la comuna de Chañaral, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad y calidad de vida de los habitantes. La iniciativa busca optimizar la iluminación en calles, avenidas, espacios públicos, plazas y sectores residenciales que actualmente presentan deficiencias en el servicio de iluminación.</p>	

PROYECTOS A EJECUTAR AÑO 2026

PROYECTO: Mejoramiento Integral Cancha 26 de Octubre, Chañaral.	FINANCIAMIENTO: FRIL MONTO: \$238.995.130.-
Etapa	Postulación
IMÁGENES OBJETIVOS	
	
UBICACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS
	<p>El proyecto contempla el mejoramiento integral de un recinto deportivo, orientado en aumentar su seguridad, funcionalidad y calidad de uso para la comunidad. Se reemplazará el cierre perimetral por uno nuevo, conformado por perfiles metálicos de mayor sección. Asimismo, se considera el recambio e instalación de una nueva cancha de pasto sintético. Además, se estipula el mejoramiento integral del sistema de iluminación, permitiendo un uso seguro y eficiente. Por otro lado, se contempla la construcción de graderías para espectadores, equipada con asientos y sombradores.</p>
Dirección: Andrés Bello S/N, Población 26 de Octubre.	

PROYECTO: Reposición Cancha Pudahuel Sector Aeropuerto, Chañaral.	FINANCIAMIENTO: FRIL MONTO: \$300.558.722.-
Etap	Postulación
IMÁGENES OBJETIVOS 	
UBICACIÓN DEL PROYECTO  Dirección: Calle Pudahuel (Chacalluta – Juan Pablo II), Población Aeropuerto.	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS <p>La presente iniciativa contempla la reposición integral de la cancha deportiva existente, con el objetivo de renovar completamente su infraestructura y condiciones de uso.</p> <p>Las obras consideran la reposición del cierre perimetral del recinto, incorporando elementos de mayor seguridad y control de accesos, así como la construcción de una bodega destinada al resguardo de implementos, el mejoramiento integral del sistema de iluminación de la cancha, mediante la incorporación de nuevas luminarias, se ejecutará la reposición completa del pasto sintético de la cancha, adicionalmente, la reposición y ampliación de las graderías existentes.</p> <p>Reubicadas al interior del perímetro de la cancha, integrándose formalmente al recinto deportivo. Cada una de estas graderías.</p>

PROYECTO: Reparación Teatro El Salado, Chañaral.	FINANCIAMIENTO: FRIL MONTO: \$328.446.296.-
Etapa	Postulación
IMÁGENES OBJETIVOS	
	
UBICACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS
	<p>El proyecto contempla la reparación integral del teatro El Salado, incluyendo la reposición total de la techumbre con cubierta de zinc aluminio pv4 y el recambio del cielo americano acústico. Se incorpora un sistema completo de audio para el auditorio, compuesto por amplificación, parlantes murales y micrófonos.</p> <p>En cumplimiento del decreto supremo n°50 de accesibilidad universal, se consideran rampas de acceso, servicios higiénicos accesibles, espacios para personas con movilidad reducida en el sector de butacas y mejoras en el acceso principal al hall central, las obras incluyen pintura interior y exterior, reposición de pavimentos con piso flotante, porcelanato y cubrepisos de alto tráfico, además del reemplazo de iluminación interior. Se instalarán nuevas mamparas vidriadas y se remodelan los baños existentes.</p> <p>El proyecto considera la incorporación de 100 nuevas, alcanzando un aforo total de 200 butacas, incluyendo espacios accesibles. Finalmente, se reacondicionará la envolvente del teatro con soluciones acústicas en muros, cielos y fachada del escenario, mejorando las condiciones funcionales, acústicas y estéticas del recinto.</p>
Dirección: Frente a la plaza Luis Gaete Rolando.	

<p>PROYECTO: Construcción Paraderos Ruta Costera, Chañaral.</p>	<p>FINANCIAMIENTO: FNDR INICIATIVA MENOR A 5.000 UTM MONTO: \$334.989.192.-</p>
---	--

<p>Etapa</p>	<p>Espera de Suscripción de Convenio Mandato</p>
---------------------	--

IMÁGENES OBJETIVOS



UBICACIÓN DEL PROYECTO



Dirección: Borde Costero, Chañaral.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

El proyecto considera la construcción de 26 paraderos de las playas del borde costero, desde punta salinas hasta playa hippie en el servicio subvencionado por la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones por la ruta costera, las localidades que cuentan en el proyecto de paraderos son: Punta Salinas, Torres del Inca, Flamenco, Las Piscinas, Villa Alegre, Portofino, Las Pocitas, Los Médanos, Las Conchillas, Las Gaviotas y playa Hippie de Chañaral.

Los paraderos están contruidos de material mixto de albañilería de bloques confinada revestida en piedra laja y estructura mixta de perfilería metálica y madera, están emplazados sobre un radier de hormigón y cuentan con luz solar led y un jardín seco con especie arbórea de la zona y una placa de identificación de cada playa.

<p>PROYECTO: Construcción Relleno Sanitario comuna de Chañaral</p>	<p>FINANCIAMIENTO: FNDR MONTO: \$2.009.293.000</p>
<p>Etapa postulada</p>	<p>Ejecución</p>
<p>IMÁGENES OBJETIVOS</p> <div data-bbox="434 445 1131 1077" data-label="Diagram"> </div>	
<p>UBICACIÓN DEL PROYECTO</p> <div data-bbox="153 1234 767 1700" data-label="Image"> </div>	<p>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</p> <p>El proyecto consiste en la construcción de un relleno sanitario en la comuna de Chañaral, el cual radica en la obra de instalaciones donde se realizará la disposición o confinamiento de residuos domiciliarios y asimilables; comprende además hacer en forma diferenciada la disposición o confinamiento de escombros y finalmente, el tratamiento de residuos reciclables, este último proceso consiste mantener el sistema existente de puntos limpios en la comuna y continuar con el retiro de residuos, traslado al relleno sanitario y realizar las actividades de clasificación y enfardado de residuos para comercializarlos en otros recintos autorizados.</p>

<p>PROYECTO: Construcción Plazoleta Polígono, El Salado, Chañaral</p>	<p>FINANCIAMIENTO: FNDR INICIATIVA MENOR A 5.000 UTM MONTO: \$153.580.778</p>
--	--

<p>Etapa postulada</p>	<p>Ejecución</p>
------------------------	------------------

IMÁGENES OBJETIVOS



UBICACIÓN DEL PROYECTO



Dirección: Calle Polígono, El Salado

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

El proyecto construcción plazoleta polígono, considera la conformación de un espacio central de área infantil con una superficie de 119,08 m² en piso de caucho in situ con un modular de juegos infantiles, cubierto con 2 toldos velas como sombreadores. Considera accesos y circulaciones accesible en toda la plazoleta e instalación de 5 bancas inclusivas, 9 luminarias, 21 bolardos y 4 basureros. además, se considera la habilitación 417,14 m² de áreas verdes. en cuanto al pasaje que une la calle general bonilla, plazoleta y calle polígono se considera la intervención de piso con baldosas.

PROYECTO: Mejoramiento Espacio Público Calle Pudahuel y Av. Juan Pablo II, Chañaral	FINANCIAMIENTO: FNDR MONTO: \$961.324.788.-
Etapa	Postulación
IMÁGENES OBJETIVOS 	
UBICACIÓN DEL PROYECTO  Dirección: Calle Pudahuel y avenida Juan Pablo II	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS <p>El proyecto contempla en una superficie aproximada de 1.741,22 m², se incorpora equipamiento recreativo y paisajismo orientado a fortalecer el uso comunitario del sector.</p> <p>Se incorpora nuevos sombreadores de distintas escalas, El proyecto incluye además la habilitación de una zona de juegos con pavimento de caucho continuo, Este espacio será complementado con elementos de protección y delimitación mediante barandas metálicas de acceso y perímetro, que permitirán ordenar la circulación y resguardar las áreas de juego.</p> <p>Se incorporarán nuevas áreas pavimentadas para tránsito peatonal, permitiendo mejorar la accesibilidad y conectividad. A su vez, el proyecto contempla la instalación de mobiliario urbano, incluyendo escaños, basureros y equipamiento deportivo para uso recreativo. La propuesta considera además la implementación de jardineras y áreas de paisajismo, junto con la incorporación de vegetación ornamental y luminaria pública en toda el área de intervención del proyecto.</p>

<p>PROYECTO:</p> <p>Adquisición Clínica Móvil, Chañaral.</p>	<p>FINANCIAMIENTO: FNDR</p> <p>CIRCULAR 33</p> <p>MONTO: \$250.000.000.-</p>
<p>Etapa</p>	<p>Formulación</p>
<p>IMÁGENES OBJETIVOS</p> 	
<p>UBICACIÓN DEL PROYECTO</p>  <p>Dirección: Comuna de Chañaral – Borde Costero – El Salado – Pan de Azúcar.</p>	<p>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</p> <p>El proyecto contempla la adquisición de una clínica móvil, destinada a fortalecer la atención primaria de salud en la comuna de Chañaral. Esta unidad permitirá acercar prestaciones de salud a distintos sectores del territorio comunal, especialmente a zonas alejadas y al borde costero, facilitando el acceso oportuno a controles médicos, exámenes preventivos, vacunación y otras atenciones básicas.</p> <p>La clínica móvil estará equipada con los implementos necesarios para la atención de pacientes y será operada por profesionales del área de salud, contribuyendo a mejorar la cobertura, la equidad territorial y la calidad de vida de los habitantes de toda la comuna</p>

PROYECTO: Adquisición de 2 Ambulancias, Chañaral.	FINANCIAMIENTO: FNDR CIRCULAR 33 MONTO: \$250.000.000 Aprox.
Etap a	Formulación

IMÁGENES OBJETIVOS

UBICACIÓN DEL PROYECTO


Dirección: Comuna de Chañaral – Borde Costero – El Salado – Pan de Azúcar.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

El proyecto contempla la **adquisición de dos ambulancias equipadas para la atención prehospitalaria**, destinadas a fortalecer la red de salud de la comuna de Chañaral. Estos vehículos serán asignados a la **posta de salud rural de El Salado** y al **CESFAM DR. Luis Herrera Rojas**, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias médicas, facilitar el traslado oportuno de pacientes y reforzar la cobertura de atención en sectores urbanos y rurales de la comuna.

La iniciativa busca **optimizar la calidad y oportunidad del servicio de salud**, contribuyendo a una atención más eficiente y segura para los habitantes de Chañaral y sus localidades cercanas.

<p>PROYECTO: Construcción Mosaico Escaleras espacio Público, Ilustre Municipalidad de Chañaral.</p>	<p>FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL MONTO: \$21.800.456. Aprox.</p>
<p>Etapa</p>	<p>Formulación</p>
<p>IMÁGENES OBJETIVOS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>	
<p>UBICACIÓN DEL PROYECTO</p>  <p>Dirección: Espacio Público Edificio Consistorial, Ilustre Municipalidad de Chañaral.</p>	<p>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</p> <p>El proyecto “construcción mosaico escaleras espacio público, Municipalidad de Chañaral” contempla el mejoramiento y embellecimiento de un espacio público mediante la instalación de un mosaico artístico en escaleras de uso comunitario. Su diseño fue desarrollado a través de un proceso de participación ciudadana, incorporando elementos representativos de la identidad local, tales como la iglesia Nuestra Señora Del Carmen, la Isla Pan de Azúcar y diversos íconos característicos de la comuna. La iniciativa busca rescatar el patrimonio cultural, fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad y poner en valor el espacio público, generando un entorno más atractivo y significativo para vecinos y visitantes.</p>

PROYECTO: Mejoramiento Cancha Los Piqueros Sector Aeropuerto, Chañaral.	FINANCIAMIENTO: PMU - SUBDERE MONTO: \$173.855.000 Aprox.
Etap	Formulación
IMÁGENES OBJETIVOS	
UBICACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS
	<p>El proyecto “Mejoramiento cancha los piqueros, sector Aeropuerto, Chañaral” contempla la intervención y habilitación de la cancha, con el objetivo de mejorar sus condiciones de uso para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad. La iniciativa considera obras orientadas a optimizar la infraestructura del recinto, fortaleciendo un espacio seguro y adecuado para el desarrollo de actividades deportivas, especialmente para niños, jóvenes y organizaciones locales.</p> <p>Se realizará mejoramiento de las superficies de juego, iluminación, accesibilidad universal, cierres perimetrales y nuevo mobiliario urbano para la práctica del deporte.</p>
Dirección: Calle Los Piqueros, Sector Aeropuerto, Chañaral.	

PROYECTO: Mejoramiento Cancha Cristo Rey, Chañaral.	FINANCIAMIENTO: PMU IRAL- SUBDERE MUNICIPAL MONTO: \$60.000.000 Aprox.
Etapa	Formulación

IMÁGENES OBJETIVOS

UBICACIÓN DEL PROYECTO


Dirección: Calle Los Piqueros, Sector
Aeropuerto, Chañaral.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

El proyecto “**mejoramiento cancha Cristo Rey, Chañaral**” contempla la intervención y mejoramiento de la infraestructura deportiva del recinto, considerando la **rehabilitación del cierre perimetral, el mejoramiento de las gradas, superficies de juego y la habilitación de baños**, con el objetivo de entregar condiciones óptimas para el uso del recinto

El proyecto busca **fortalecer un espacio de encuentro para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad**, promoviendo la participación de vecinos, organizaciones y clubes deportivos del sector, y contribuyendo al desarrollo de actividades que fomenten la vida saludable y la integración social.

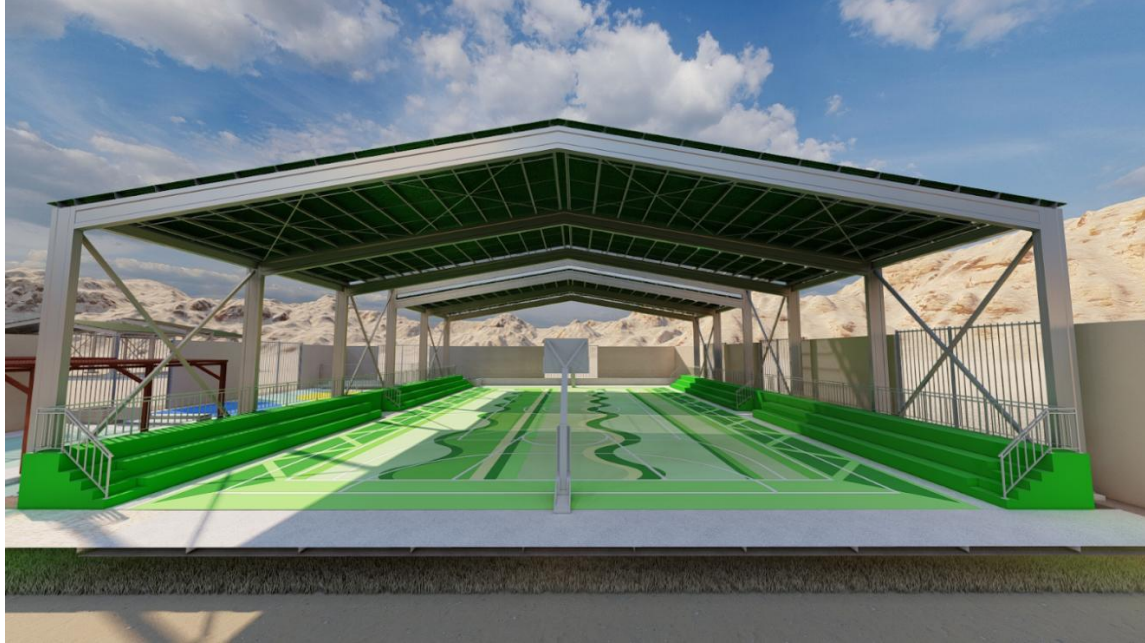
<p>PROYECTO: Proyecto Eléctrico Vivero Municipal, Chañaral.</p>	<p>FINANCIAMIENTO: PMB- SUBDERE MONTO: \$170.922.707.</p>
<p>Etapa</p>	<p>Formulación</p>
<p>IMÁGENES OBJETIVOS</p>	
<p>UBICACIÓN DEL PROYECTO</p> <p>Dirección: Calle Cristo Rey, intersección Vicuña Mackenna, Chañaral.</p>	<p>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</p> <p>El proyecto “Proyecto Eléctrico Vivero Municipal, Chañaral” contempla la habilitación y mejoramiento del sistema eléctrico del recinto, con el fin de dotar al espacio de una infraestructura adecuada, segura y cumpliendo con la normativa actual vigente, para el adecuado desarrollo de diversas actividades.</p> <p>Esta iniciativa permitirá garantizar el correcto funcionamiento eléctrico durante la realización de eventos masivos, tales como la fiesta de la chilenidad, ramadas y actividades multiculturales, fortaleciendo así un espacio de encuentro para la comunidad y promoviendo la realización de actividades culturales, recreativas y tradicionales en la comuna.</p>

PROYECTO: Mejoramiento y Construcción Cancha de Basquetbol Ex Escuela Gabriela Mistral, Chañaral.	FINANCIAMIENTO: Municipal MONTO: \$400.000.000 aprox.
Etapa	Formulación
IMÁGENES OBJETIVOS 	
UBICACIÓN DEL PROYECTO  Dirección: Calle Merino Jarpa, Esquina Zuleta, Chañaral.	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS El proyecto “ mejoramiento y construcción cancha de básquetbol ex escuela Gabriela Mistral, Chañaral ” contempla la habilitación de un espacio deportivo mediante la construcción de una cancha de básquetbol en el sector de la ex escuela Gabriela mistral. La iniciativa considera obras destinadas a generar una infraestructura adecuada y segura para la práctica deportiva y recreativa. Este proyecto busca fomentar la actividad física, la vida saludable y el uso de espacios públicos por parte de la comunidad , beneficiando especialmente a niños, jóvenes y organizaciones deportivas que practican el deporte del basquetbol.

<p>PROYECTO: Mejoramiento Equipamientos Deportivos – Sector Infocentro, Chañaral.</p>	<p>FINANCIAMIENTO: PROGRAMA QUIERO MI BARRIO AEROPUERTO MONTO: \$560.000.000 aprox.</p>
--	--

<p>Etapa</p>	<p>Formulación</p>
---------------------	--------------------

IMÁGENES OBJETIVOS



UBICACIÓN DEL PROYECTO



Dirección: Calle Los Cóndores, Esquina Cerrillos, Población Aeropuerto, Chañaral.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

El proyecto “Construcción cubierta cancha Infocentro, Chañaral” nace de la necesidad de la comunidad de la junta vecinal n°8 “Aeropuerto norte” por contar con un espacio enfocado al deporte, un enfoque sociocultural y actividades recreacionales, las cuales potencian dicho espacio con la generación de un área de esparcimiento y hermoseamiento del entorno.

El proyecto consiste en el desarrollo de un proyecto equipamiento deportivo emplazado en un terreno y administración municipal, ubicado en calle Cerrillos #720 - sector Aeropuerto.

El proyecto consta de una superficie de intervención de 789,02 m2 correspondiente a la estructura metálica en perfiles y vigas de tubest con una altura de 7m y hasta 10,20m en cumbre.

PROYECTO: Construcción Torres de Iluminación Cancha Carlos Figueroa., CHAÑARAL	FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL MONTO: \$50.000.000.-
Etap	FORMULACIÓN
IMÁGENES OBJETIVOS 	
UBICACIÓN DEL PROYECTO  Dirección: Calle Conchuelas	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS El proyecto “ Construcción Torres de Iluminación Cancha Carlos Figueroa, Chañaral ” contempla la instalación de torres de iluminación en el recinto deportivo, con el objetivo de mejorar las condiciones de visibilidad y seguridad para el desarrollo de actividades deportivas. La iniciativa permitirá ampliar el horario de uso de la cancha , favoreciendo la realización de entrenamientos, encuentros deportivos y actividades comunitarias en horario vespertino, contribuyendo al fortalecimiento del deporte y la participación de la comunidad en la comuna de Chañaral.

<p>PROYECTO:</p> <p>Construcción Obra Detonante Acceso Oeste Localidad de El Salado, Chañaral.</p> <p>Programa para pequeñas Localidades El Salado.</p>	<p>FINANCIAMIENTO: FNDP</p> <p>INICIATIVA MENOR A 5.000 UTM</p> <p>MONTO: \$213.815.688 Aprox.</p>
<p>Etap</p>	<p>Espera de Suscripción de Convenio Mandato</p>
<p>IMÁGENES OBJETIVOS</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;">   </div>	
<p>UBICACIÓN DEL PROYECTO</p>  <p>Dirección: Acceso Sur Localidad El Salado, Chañaral.</p>	<p>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</p> <p>El proyecto “Construcción Obra Detonante Acceso Oeste, localidad de El Salado, Chañaral” contempla la intervención del acceso a la localidad mediante la instalación de letras volumétricas identificatorias y la construcción de un paradero, con el objetivo de mejorar la imagen urbana y las condiciones de espera para los habitantes de la localidad.</p> <p>Esta iniciativa busca poner en valor el acceso a la localidad de El Salado, fortaleciendo su identidad territorial y brindando un espacio más seguro y adecuado para los vecinos y visitantes que utilizan este punto de acceso.</p>

PROYECTO: Mejoramiento Plaza Juan Moroni, Chañaral.	FINANCIAMIENTO: PMU - SUBDERE MONTO: \$173.855.000 Aprox.
Etap	Formulación
IMÁGENES OBJETIVOS	
UBICACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS
	<p>El proyecto “Mejoramiento Plaza Juan Moroni, Chañaral” contempla la ejecución de obras orientadas a la recuperación y puesta en valor de este espacio público, considerando la instalación de nuevas luminarias, el mejoramiento de las áreas de juegos infantiles y labores de conservación general de la plaza.</p> <p>La iniciativa tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y uso del espacio, promoviendo un entorno adecuado para la recreación, el encuentro comunitario y el esparcimiento de los vecinos del sector</p>
Dirección: Calle Juan Moroni, Sector Aeropuerto, Chañaral.	



CUENTA PÚBLICA 2025

